

ACTA NUMERO 18

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas Tardes señores Regidores, señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a la que oportunamente fueron convocados, le voy a pedir a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, que nos haga favor de conducir la Sesión". Acto seguido, en el uso de la palabra la **C. Ma. Teresa García de Madero**, dijo: "Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciocho horas. Me permito tomar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **José Luis Coindreau García, Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez (ausente con aviso), Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, señor Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del día



programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de asistencia y determinación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Aprobación del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de septiembre de 1995.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de las Sesión anterior.
- 5.- Presentación del estado de Ingresos y Egresos correspondiente al tercer trimestre de 1995.
- 6.- Discusión en lo particular y aprobación, en su caso, del Reglamento de Participación Ciudadana.
- 7.- Nombramiento de la Comisión para recibir a las autoridades en las Sesiones Solemnes del día 31 de octubre y 9 de noviembre de este año.
- 8.- Informe de Comisiones.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura.

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Acto seguido, solicitó el uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** quien expresó: "En la última Sesión de Cabildo se acordó hacer reconocimientos a los ciudadanos que resultaron premiados por tener árboles históricos o árboles notables en la comunidad, se les citó para esta ocasión y como la orden del día parece ser larga yo quisiera que el Cabildo aprobara que después del punto número tres incluyéramos este asunto, de hecho como cumplimiento de un acuerdo de una Sesión anterior, este asunto el reconocerlos con oportunidad y no tenerlos que hacer esperar un par de horas a los ciudadanos que están aquí". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Entendemos entonces que usted está solicitando la modificación a la orden del día y poner en el

MM

punto cuatro el reconocimiento a las personas ganadoras.

ACUERDO

Están ustedes de acuerdo con la propuesta de modificación a la orden del día que propone el Regidor José Luis Coindreau, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento el **punto tres** de la Orden del día que corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad la copia del Acta mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar, o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que ésta sea aprobada en la forma acostumbrada. Se les notifica que la Regidora Norma Nasta de Toussaint, hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento correcciones al Acta, habiéndose tomado en cuenta estas correcciones y constatando que realmente procedían, la Secretaria a mi cargo hizo las correcciones sugeridas por la Regidora, así mismo la Regidora Ivonne Salazar de Serna hizo también correcciones de grafías a el Acta y también se procedió a corregirlas.

ACUERDO

Con estas correcciones están de acuerdo ustedes de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del veintiuno de septiembre, si existe algún otro comentario al respecto, es el momento de hacer sus observaciones, de no ser así, pido a ustedes aprobarla en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Pasamos entonces al **punto cuatro** promovido por el Regidor José Luis



242

Coindreau para el reconocimiento a las personas que poseen algún árbol notable". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Hace tiempo, como ustedes recordarán, la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección de Ecología al frente de la cual está la Licenciada Norma Rangel, creó una premiación para distinguir y reconocer anualmente árboles notables de la comunidad, con el fin de fortalecer la conciencia ecológica entre nuestros ciudadanos, la Sesión pasada se presentaron aquí los dictámenes de los jueces y acordamos que en esta Sesión se haría un reconocimiento a estos ciudadanos, se pensó hacerlo en forma de Bando Solemne, sin embargo el Bando Solemne implica una serie de trámites burocráticos que nos llevaría mucho tiempo realizarlos y el deseo de este Cabildo, el espíritu de esa decisión era hacer un Reconocimiento Municipal, entonces yo quisiera pedir primero el cambio del acuerdo a que el Bando Solemne lo transformemos en un Reconocimiento Municipal a estos ciudadanos y si está de acuerdo el Cabildo que proceda el señor Alcalde a nombre nuestro a hacerlo".

ACUERDO

Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Regidor José Luis Coindreau, están ustedes de acuerdo en cambiar de Bando Solemne a Reconocimiento Municipal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "señor Alcalde Yo le pediría a usted que lo hiciera, están aquí ciudadanos presentes, algunos de los premiados y los jueces que prestaron su tiempo y su talento en estas cosas". A

mm

continuación, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Muchas gracias, creo que bien vale la pena felicitar a quienes participaron en la creación de esta idea y la implementación de la misma, porque más que reconocer un árbol el significado que éste tiene creo que es muy profundo, vimos por ahí un árbol por citarlo de ejemplo en la Avenida Antiguo Camino a San Agustín que justamente ganó el primer lugar y está el árbol abrazando la casa prácticamente un árbol que según comentaban estiman tiene unos cuatrocientos años de vida, y esto habla de que la voluntad del hombre ha querido de manera expresa conservar algo que es de la naturaleza para el hombre y justamente la importancia que esto tiene, si bien es cierto tenemos que luchar por la ecología, por preservar el entorno natural que nos rodea y por mejorarlo en todo lo que nos corresponda, también es cierto y esto es lo más importante que depende de todos y de cada uno de nosotros en una medida importantísima el que esto se logre, así que una felicitación a quienes generaron esta idea y quienes participaron para poderla llevar a cabo, me da mucho gusto el que la hayamos traído al nivel del Ayuntamiento y que el Cabildo la haya aprobado de manera unánime y que ahora estemos testimoniando este reconocimiento todos juntos en el Ayuntamiento, el reconocimiento que habrá de entregarse a cada una de las personas y que también me voy a permitir leer por un lado el texto del reconocimiento y también me voy a permitir leer el nombre de las personas premiadas a quienes habrá de entregarse este reconocimiento dice lo siguiente:

Reconocimiento del Municipio a los ganadores de la presentación de árboles notables.

El R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., teniendo en cuenta que es de primordial importancia difundir la cultura ecológica, que al Municipio le competen atribuciones para fomentar el mejoramiento, preservación y



244

protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico; que una de las acciones conducentes a tales propósitos la constituye el cuidado de los árboles, de especies tanto nativas como introducidas; que existen en el Municipio árboles notables por su edad y por su belleza que es conveniente señalar como testimonio y ejemplo; que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, por conducto de la Dirección de Ecología, llevó a cabo el Programa Árboles Notables con el propósito de seleccionar y premiar a los árboles y a sus propietarios que merecen ser distinguidos y con base a lo anterior determinó lo siguiente:

Primero.- Que los ganadores en la categoría de, árboles nativos son: el primer premio para la Sra. Angélica de Nájera con un árbol de la especie "Encino Siempre Verde" *Quercus virginiana*, que se encuentra en su casa, en Antiguo Camino a San Agustín # 285; segundo lugar para la Sra. Elvia Ayala de Garza Ayala con un "Mezquite" *Prosopis glandulosa*, que se encuentra en la Calle Juárez # 700 norte; el tercer lugar para los Colonos de la Colonia del Valle de un árbol "Mimbre" *Chilopsis linearis* que se encuentra en la Avenida San Pedro y Río Sena, y ganaron mención honorífica el Sr. Salvador Zambrano con un árbol "Sabino" *Taxodium mucronatum* en la Calle Magnolia # 520, mención honorífica a la Sra. Marcela Gutiérrez de Salamar con un "Encino" *Quercus virginiana* que se encuentra en el Parque Residencial Chipinque y luego segundo en la categoría de árboles introducidos los premiados fueron: Primer lugar los Colonos de Fuentes del Valle con un árbol "Sauce Llorón" *Salix hibernica* que se encuentra en la Avenida San Pedro y Fuentes del Valle; el Segundo lugar la Sra. Susana González de Segovia con un árbol "Chinesse" *Sapium sediferum* que se encuentra en la Avenida Ricardo Margáin Zozaya # 333, y el Tercer lugar el Sr. Fernando Velarde con un árbol "Fresno" *Fraxinus excelsior* que se encuentra en la Avenida San Pedro y Missouri y obtuvieron Mención Honorífica la Sra. Alicia Garza de Espinoza con un árbol "Pirúl" *Schinus molle* que se encuentra en Privada los Pinos # 105; y mención honorífica a la Niña Quint Simon Rossie con un árbol "Cipres" *Cupresus sampervirens* está en el Parque de la colonia Sierra Madre;

Tercero, como distinción para estas especies y para sus propietarios deberá colocarse una placa alusiva en el tronco de cada uno de los árboles notables que han quedado referidos. Es dado en San Pedro Garza García Nuevo León, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Lo firman el Presidente Municipal, la Secretaria del Ayuntamiento, el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y todos los miembros del Ayuntamiento. Al mismo tiempo vamos a otorgar también un reconocimiento a los jueces, que sin su apoyo, francamente no hubiéramos podido calificar sin equivocarnos, porque no nos equivocamos en estos premios, a los señores Patricia Soriano de Talamantes, Sr. Alvaro Palazuelos, Yolanda García de Sada, Sr. Rodrigo Velarde y al Ing. Jorge Franckee; a todos ustedes de parte del Ayuntamiento, nuestro agradecimiento con un fuerte aplauso y también señalar que fué muy bonita esta idea, francamente y que quede ahí como una tradición para el Municipio, creo que la esencia del ser humano es eso, tradiciones y el pasar de la vida de una generación a otra lo bueno de cada una de las generaciones y este es un ejemplo de ella. Hacemos un receso si les parece con el permiso de todos para despedir a los ciudadanos que nos acompañan y que han sido premiados y que después recibirán su reconocimiento”.

A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Seguimos entonces con la Sesión Ordinaria programada para este día y vamos a ver el **punto cinco** de la Orden del día: que es informarles a ustedes sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión anterior.

Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesión anterior:

a) Se notificó a la Lic. María Emilda Ortiz de González, Directora de

Asentamientos Humanos y Permisos, del Acuerdo del Republicano Ayuntamiento que autoriza al negocio "El Riscal" para la venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.

b) Se envió oficio al departamento de Patrimonio Municipal sobre la rectificación de medidas en el Acuerdo de desafectación y venta de un terreno en la Privada Hidalgo ahora Privada Sierra Madre.

c) Se notificó al Secretario de Obras Públicas sobre el Acuerdo que autoriza la obra de introducción de alumbrado público en el Parque de la Colonia Residencial San Agustín.

d) Se notificó al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología sobre el Acuerdo de cambio de uso de suelo en la Calle Orinoco de Moctezuma a Río Rosas.

e) Así mismo este Ayuntamiento tomó el acuerdo de que la Regidora Ivonne Salazar de Serna aportara las pruebas, datos y nombres que sustentan las declaraciones hechas por ella a la prensa el mes pasado.

f) Se acordó también que la Regidora Norma Nasta de Toussaint, informará sobre las condiciones en que se contrató a una auxiliar del Consejo de Jóvenes.

Al concluir este punto se concederá el uso de la palabra a las Señoras Regidoras

g) Se notificó a la oficina de la Presidencia sobre el Acuerdo para hermanar al Municipio de San Pedro Garza García con la Ciudad de Plano Texas.

h) Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano sobre el Acuerdo para inscribir a San Pedro Garza García, al programa "Municipio Saludable o Ciudades Saludables; promovido por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Cedo ahora el uso de la palabra a la Regidora Ivonne Salazar de Serna para cumplir con el Acuerdo tomado por este Ayuntamiento

IMM

en Sesión anterior". Acto seguido en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Bueno me extraña que no me hayan avisado de ese Acuerdo, yo nada más quiero recordarles que en la Sesión pasada de Cabildo les comenté que el viernes que íbamos a tener la Junta los de la Comisión, porque me preguntaba el señor Carlos Zambrano, les puedo enseñar eso, después uno de ustedes comentó que sería en la Sesión Extraordinaria, a mi me llamó de sobremanera la atención que pretendían hacer una Sesión Extraordinaria para cuestionarme por declaraciones que hice en la prensa que lo lamento si le cayó el saco a alguien, pero yo creo que esto atenta contra la libertad de expresión, yo me quede con la idea de que iba a decirle al señor Coindreau y al señor Carlos Zambrano de mi Comisión enseñarle algunos documentos porque estamos en la Comisión de Medio Ambiente y Montaña, mas no que fuera un Acuerdo del Ayuntamiento para que yo expusiera algo que hice una declaración sin decir nombres, se los dejé muy claro por haber mencionado que había políticos metidos a fraccionadores y fraccionadores metidos a políticos, yo creo que le están dando demasiada importancia a esto como para que hayan hecho un Acuerdo y que hayan dicho que iban a hacer una Junta Extraordinaria, no estoy dispuesta a en una Junta de Cabildo perder el tiempo para darles esa información, cuando quieran como les dije se los doy en cualquier otro tipo de reunión". A lo que en uso de la, palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Pongo a consideración de este Ayuntamiento la respuesta dada por la Señora Regidora". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "Yo si quisiera hablar, porque en la Sesión anterior definitivamente quedó asentado, si usted (refiriéndose a la Regidora Ivonne Salazar de Serna) leyó el Acta en su casa ya que hizo correcciones de puntos y comas, se ha deber dado cuenta que si

248

quedamos que usted en que usted iba a dar una respuesta, personalmente la Señora Salazar habló de un pariente mio, incluso me enteré y me dieron información que la Señora había estado informandose acerca de si yo tenía más parientes desarrolladores metidos a políticos y políticos a desarrolladores, la señora no pudo encontrar una respuesta yo si quisiera agregarlos a su lista ¿podiera?". A lo que en uso de la, palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a consideración de ustedes lo planteado por la Señora Regidora, yo creo que se pueden hacer los comentarios que se requieran está a consideración de ustedes el punto y está usted en el uso de la palabra Regidora". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** continuó: "Dentro de los desarrolladores a políticos y políticos a desarrolladores tengo varias personas que yo en lo personal no le veo el problema, pero ya que se mencionó la vez pasada a un pariente político mio porque es del lado de mi marido, quisiera mencionar yo que hay muchas personas como Alberto Santos, Matínez Dominguez, pero bueno esos no son parientes míos, mi nombre de soltera señora, es Norma Nasta Canavati, por lo Canavati el Licenciado Ricardo Canavati es primo mio, pariente bastante cercano el también ha sido desarrollador, si lo quieren más cercano, me apellido Nasta señora, el Licenciado Salim Nasta es desarrollador y político asesor personal y yerno en su entonces del señor Presidente Licenciado Gustavo Díaz Ordáz y si lo quiere mas cercano mi padre que en paz descansa hace veintidós años también fué político político, trabajó con el Licenciado Díaz Ordáz y fue desarrollador, no se si ésto sea novedad pero toda mi familia, no porque mi familia pertenezca al partido equivocado voy yo a negar que tengo una familia de desarrolladores y de políticos, a mucho orgullo, mi familia señora, todos han sido desarrolladores y políticos". A lo que en uso de la palabra la **C.**

MNY

249

Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "El resto de los miembros de este Ayuntamiento tiene algo que agregar, o están satisfechos con lo que en este momento se ha dicho". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Yo quiero hacer una reflexión, porque creo que el cuestionamiento aquí es la mención de corrupción municipal en torno a funcionarios metidos a políticos y políticos metidos a fraccionadores, la mención de corrupción en torno a eso. Creo que ésto es lo que era el centro del tema y por lo que yo veía en el Acta lo que se pretendía era puntualizar, porque con el motivo del problema de los edificios se hace como una acusación general y queda en entre dicho todo este Cabildo, así está en el Acta que leímos y entonces se pidió una aclaración de ver si había una referencia a este Cabildo o a otros políticos y por eso se pedía que se dieran nombres, yo creo que a eso viene y como fué un problema o referencia en la declaración de la Regidora Ivonne al Ayuntamiento, al Municipio, entonces se dijo, hay que aclarar si es a éste y nombres, o a otro, así lo entendí yo al leer el Acta, por eso creo que es importante deslindar Ivonne (refiriéndose a la Regidora Salazar de Serna) si había una referencia a este Cabildo o a otro, y la única forma de deslindar es con nombres, porque el Cabildo se sintió ofendido al leer el Acta". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo les iba a pedir que cuando lean el periódico lo lean bien, pues muchas veces por la prisas como lo leemos no lo leemos correctamente, si quieren también les doy una copia de la declaración que hice, ahí yo mencionaba que la sierra a sido depredada a causa del abuso de fraccionadores y que lamentablemente hay fraccionadores metidos a políticos y políticos metidos a fraccionadores y yo creo que le estamos dando demasiada, o sea están violentando realmente ustedes el derecho de la información, están violentando la libertad de expresión, yo no



mencioné a ninguna persona, estamos perdiendo demasiado tiempo, se me hace inquisitoria y policiaca la forma en como se me está tratando al haber hecho unas declaraciones generales de algo que es verdadero, que es cierto, como lo acaba de reiterar la Señora Norma Nasta y lo dije también en el periódico, aquí no es cuestión de partido, porque de cualquier partido se meten a fraccionadores y se aprovechan, entonces no es nada novedoso, lo que yo dije, muchos lo conocen, yo creo que le están dando demasiadas vueltas al asunto y estamos perdiendo tiempo y se están evidenciando como un Municipio, yo no los considero así a ustedes pero se están evidenciando muy coercitivos y muy reprimientes, yo creo que tenemos que darle la vuelta a ésto y los encomiendo a que lean bien el periódico antes de hacer sus comentarios, y a la Señora Norma Nasta le quiero aclarar que dije pariente, yo se que es pariente político, no dije más, porque la señora estaba mucho muy molesta, gracias". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Pienso que el tema ya quedó agotado no hay pruebas para tratar el tema sobre el Cabildo y quiero hacer esta aclaración, yo creo que es función de esté Cabildo o de nosotros como personas de que si vemos que hay algo que está incorrecto en la Administración de nuestro Municipio, y cuando hablo de Administración del Municipio es desde el Cabildo hasta los funcionarios y empleados del Municipio, debe estar en nuestras manos el corregirlo, la preocupación viene muy fuertemente, porque el periódico, no en la declaración de prensa que dió la Regidora Ivonne Salazar de Serna, si no en el Maquiavelo, se nos tacha de corruptos, entonces si hay corrupción en el Municipio es obligación nuestra terminar con ella y estoy tomando como punto de partida de ésto de que no existe esa corrupción y pues vamos a dejar por terminado el tema, pasamos al otro punto del Orden del día si están de acuerdo". A lo que en uso de la

palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Pregunto a la mesa ¿Están de acuerdo en que este tema está agotado?". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Que bueno que aclara señor Zambrano que lo vió en Maquiavelo, por eso precisamente decía que había que leer bien la prensa y no confundir lo que se dice en una columna y lo que se dice en otra parte, y por otra parte usted dice que hay que denunciar aquí en este Cabildo las anomalías que haya o las presuntas irregularidades, yo quisiera ya de una vez que estamos hablando de este tema que en base a ello se me facilite la nómina, pero los papeles de la nómina y no nada más verla, porque cuando a uno le niegan esa información empieza a sospechar y para quitarnos toda sospecha, toda duda, pues necesitamos que nos la proporcionen para revisarla, entonces si vamos a ser una administración clara, transparente, honesta, etcétera, vamos a darnos esa información sobre todo a los miembros del Ayuntamiento, soy miembro de la Comisión de Hacienda y hasta la fecha nada más me la han enseñado, no me he podido llevar un documento a mi casa para revisarlo y la Señora Teresa ha de saber muy bien que eso facilita mucho la investigación o la revisión, porque ella, cuando fué Regidora en Monterrey tuvo en sus manos la nómina, entonces yo no veo porque a mi se me niega y porque quieren que uno denuncie o no denuncie algo cuando no tiene pruebas, entonces para poder llevar a cabo una buena revisión de esta Administración, que es la obligación que tenemos como Regidores y lo marca la Ley Orgánica de la Administración Publica, pues hay que proporcionar, aquí está la Ley Orgánica, aquí menciona nuestras obligaciones, pues que haya una mayor transparencia, he pedido planos, he pedido información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y tampoco me la dan, por eso vuelvo a repetir, cuando le niegan a uno información a la que tiene derecho a la

IMM

252

que tiene acceso por ley y no se la dan, el que está actuando mal es el que la niega, entonces hago una, aquí que conste en el Acta en base a ésto que se está hablando en esta Junta de Cabildo, que haya mayor apertura hacia los Regidores, gracias”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “¿Damos por agotado este punto?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

Cedo ahora el uso de la palabra a la Regidora Norma Nasta de Toussaint para que informe sobre el acuerdo tomado en la reunión anterior”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “En la reunión anterior tuvimos una duda acerca de la Comisión de Educación y Deportes, donde se contrató a una persona para coordinar trabajos del Comité de Jóvenes, la Directora de Educación y Deportes nos manda el siguiente comunicado:

Estimada Secretaria del R. Ayuntamiento Sra. Teresa García de Madero; la presente es para aclarar duda que se presentó en Cabildo el pasado veintiuno del mes en curso, con respecto al reporte de Educación y Deportes, específicamente en relación a una nueva contratación para coordinar trabajos del Comité de Jóvenes, al respecto le explico: El Alcalde autorizó dicha contratación por honorarios por seis meses y por tres horas diarias, dado que en mi presupuesto de nóminas hay renglón para ello por movimiento de secretaria que estaba en mi departamento y paso a a una coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social, si con ésto quedare una duda, te pido me informes. Sin otro particular, quedo a tus órdenes; Licenciada Tatiana Clouthier.” A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “¿Queda aclarado el punto que ustedes demandaron?”. A lo que en uso de la

MW

253

palabra el **C. Regidor Juan Manuel Cantú Lozano** dijo: "Ahí en el renglón que nombra ella de presupuesto hay personas que pueden moverse a ir a cubrir esa zona sin tener que hacer una erogación, entonces tenemos personal que puede ir a cubrir esa plaza sin tener que erogar, porque ya están aquí, ya nada más es cuestión de asignarlos" A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Posiblemente usted tenga razón, nada más que, a pregunta expresa que yo también hice a la Licenciada Tatiana, me dijo que esta persona era de características especiales, y que era una persona muy joven que podía fácilmente relacionarse con los jóvenes y que debido a que había un margen en su presupuesto al salir una de sus secretarias, había la posibilidad de que se le pagara ésto en forma ni siquiera permanente sino simplemente como eventual por una temporada en que se le iba a dar el apoyo a los jóvenes, esa fué la explicación que nos dió la Licenciada Tatiana, de todos modos haremos las indicaciones que usted propone a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y a todas las dependencias como corresponde.

El **punto seis** de la Orden del día, es la presentación a ustedes del estado de Ingresos y Egresos correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y cinco, por lo cual cedo el uso de la palabra al señor Tesorero C.P. Leopoldo Isla Santos". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Leopoldo Isla Santos** expresó: "Como ya ha venido siendo costumbre tienen en sus carpetas los estados de Ingresos y Egresos por el tercer trimestre cortado al día treinta de septiembre, y para mayor visualización y simplificación en la explicación lo estamos presentando también en forma gráfica; la distribución en primer término de los Ingresos obtenidos hasta esa fecha y comparado con el presupuesto, cabe mencionar que los ingresos totales del Municipio hasta el día



treinta de septiembre suman la cantidad de N\$126,000.000 (ciento veintiseis millones de nuevos pesos) contra un presupuesto de N\$116,000.000 (ciento dieciseis millones de nuevos pesos), obteniendo de esa forma un ocho por ciento de variación favorable lo cual ha sido particularmente significativo porque en la situación actual de crisis hemos tenido respuestas importantes en particular en los impuestos prediales aunque aquí viene el renglón total de impuestos si puedo mencionarles y lo tienen ustedes en sus carpetas que el impuesto predial ya actualmente alcanzó la cifra presupuestada al total de año lo cual repito es importante señalar, todos los demás renglones se han comportado en forma satisfactoria y también debo señalar que las participaciones hasta este momento están por encima de un siete por ciento de lo que habíamos presupuesto, tenemos conocimiento de que se ha dicho en la prensa en repetidas ocasiones que las Participaciones Federales que llegan al Estado han disminuido en forma sustancial, yo considero que, y después de haberlo platicado con la Tesorería del Estado que la razón por la cual a nosotros hasta este momento no nos ha afectado , no obstante haber bajado, es precisamente por la recaudación del impuesto predial que es uno de los índices para hacer la distribución de esas participaciones, de cualquier forma si quiero subrayar que durante el último trimestre y desafortunadamente todavía quedan octubre, noviembre y diciembre; donde las erogaciones son muy fuertes, pudiéramos vernos poquito afectados, ojalá no en forma sustancial en esos renglones, no sé si desde el punto de ingresos ustedes tengan algún punto, alguna aclaración; Por lo que toca a la parte de los Egresos tenemos también aquí un total de N\$116,600.000 (ciento dieciseis millones seiscientos mil nuevos pesos) acumulados contra un presupuesto de N\$110,000.000 (ciento diez millones de nuevos pesos) lo cual significa una desviación de seis por ciento debo



subrayar que las partidas más importantes, o sea hasta donde podríamos llamar que son los gastos productivos, no se que tan productivos para distinguirlo de las inversiones, ciertamente y no subrayamos aquí ese apartado, lo vamos a hacer, se los ofrezco para la próxima vez ya que creo que es importante señalarlo hasta gasto corriente aunque en los renglones que ustedes tienen si podrán ver que el gasto corriente o productivo como ahora se denomina traemos N\$66,800.000 (sesenta u seis millones ochocientos mil nuevos pesos) incurridos o ejercidos contra N\$66, 600.000 (sesenta y seis millones seiscientos mil nuevos pesos) quiere decir ésto que llevamos N\$500,000 (quinientos mil nuevos pesos) en nueve meses del año, de desviación, lo que honestamente considero es bastante razonable dadas las circunstancias, lo que significa porcentualmente apenas un uno por ciento de desviación desfavorable, yo sinceramente creo que todas las dependencias, ésto no es una labor de un sólo hombre sino de toda la Administración se ha realmente acogido a esta campaña de austeridad y de disciplina presupuestal y tenemos esos resultados; ahora por lo que toca a los otros renglones tenemos el lado de inversiones que es donde traemos la desviación mayor y ahí debo mencionar que son erogaciones que hemos tenido que ir haciendo sin los ingresos correspondientes como se había previsto en lo de Alfonso Reyes, este capítulo ya ha sido bastante discutido en Comisiones, aquí mismo en Cabildo y pues esas son las circunstancias, esos son fundamentalmente los puntos que tengo, no sé si ustedes quisieran alguna aclaración, con mucho gusto trataremos de darle contestación". Acto seguido en uso de la palabra el

C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González dijo:
"Solamente para reconocer y felicitar en primer término al Alcalde y a su equipo de colaboradores por el excelente resultado en el control de ese gasto, el corriente, que no llega ni siquiera al uno por ciento de



variación acumulada durante el año, creo que dentro de las circunstancias normales, no se diga las particulares por las que se están atravesando este año, no muchos Consejos de Administración o Municipios pudieran encontrar un control tan estricto en su presupuesto de gastos, de ahí creo oportuno y sincero el reconocimiento al señor Alcalde y a su equipo de colaboradores". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Yo quisiera que nos esperaremos al aplauso para fin de año, porque la situación es sumamente difícil y bueno creo que hay una conciencia y un trabajo de todos, porque todos los Regidores han estado apoyando, cada quien en las áreas que le corresponde y es un trabajo de todos, se ha generado un sentimiento de responsabilidad en todos los funcionarios y han comprendido lo delicado de la situación que se está viviendo en México y el Municipio no está ajeno a ello y a las recomendaciones que nos han hecho en las diversas Comisiones las hemos acatado y han contribuido de manera importante para que se logre esto, pero sin duda el personal es quien merece este reconocimiento, porque han captado lo delicado de la problemática que vivimos y yo creo que hay que esperar a que terminemos el año y luego esperar el año que entra como viene, porque ahí en materia de valor catastral en las propiedades yo no se si vaya a haber aumento o no en estas épocas, si lo vaya a decretar el Gobierno del Estado y eso nos va poner en una situación para el año que entra dependiendo de que se haga en este punto, igualmente si la economía continúa como está el renglón del ISAE que vimos por ahí es un área sumamente delicada, ya vimos que no hay movimiento y está muy por debajo de lo presupuestado, la situación no es fácil, esto se ha hecho con un gran sentido de responsabilidad, pero también es cierto con mucho sacrificio del personal y hay que reconocerlo y aparte estar pendientes con esta situación". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis**



Felipe Salas Benavides expresó: “Solamente un par de comentarios, que negativo que no esté en nuestras manos influir en algo en los ingresos que el Ayuntamiento va a recibir el año que entra, que poco podemos influir, por lo que se tiene que aprobar por el Congreso del Estado, cosas que no están en nuestras manos, desgraciadamente la recuperación económica aparentemente se va a retardar mas de lo que quisiéramos y sí debemos de ser extremadamente conservadores en estos meses por venir en los trabajos que hagamos, en las inversiones, porque el año que entra, el principio del año podía ser mucho muy difícil, este principio de año se vaticinaba el problema, pero el problema empezó fuerte después de abril o mayo, nosotros captamos una muy buena parte de nuestros ingresos del predial en los primeros cuatro meses del año, no por ser pesimista, ojalá que ésto no se dé así y que cambien las cosas, pero creo que hay que ser muy conservadores en estos próximos meses”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo quería hacer un comentario respecto a lo del proyecto Alfonso Reyes, aquí habla que el real es nueve millones quinientos catorce mil novecientos cincuenta y seis y el presupuesto es cuatro millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos, aquí dice que en el punto en la nota ocho se dá más información, no viene cuanto se ha pagado de intereses, ésto por como lo veo aquí del real al presupuestado, estamos al doble de lo que se está gastando deseamos que nos dieran información más amplia de cuánto se lleva gastado en intereses, de cómo van las negociaciones de las ventas de los terrenos, cómo vamos a salvar esta situación que se está llevando una gran parte, más de lo presupuestado y está afectando a la Administración”. A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: “Yo creo que los que están en la Comisión de Alfonso Reyes están informados al detalle de todo lo que está pasando,

258

yo creo que bien vale la pena hacer una revisión de lo que es hasta ahorita hasta este momento la situación y el desarrollo que ha tenido este proyecto y que asista el que quiera ver esta presentación, para ahorita no distraer el punto porque no esta preparado pero se tiene toda la información, los que están en la Comisión lo conocen y el que tenga interés de estar informado que pueda asistir ahí para que se informe de detalles". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: "Mes a mes se ha manejado esta información, la Comisión está enterada, incluso existe la información al mes de septiembre y en las juntas de Comisión se presenta. El presupuesto original no contemplaba una serie de acciones en cuanto a Alfonso Reyes que se han tenido que cambiar dadas las circunstancias y dentro de las cosas que en realidad se habían contemplado, era la venta de propiedades que dadas las circunstancias otra vez económicas, no se han dado y esa es la situación fundamental no sé si quieren, no vengo estrictamente preparado pero si ustedes gustan pudiéramos abordarlo, como ustedes lo ordenen, pero no sé si ésto sea motivo de una reunión especial". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Déjame primero tomar un punto que tocaba el Regidor Luis Felipe y luego entro a la parte del Rosario; decía Luis Felipe que desgraciadamente no está en nuestro poder, lo cual es cierto pero está en poder del Congreso revisar nuestras fuentes de ingresos, yo creo que no podríamos simplemente lamentarnos el que no esté en nuestro poder, sin hacer un esfuerzo para que algo se haga en favor de los municipios, afortunadamente en este Cabildo las relaciones entre los dos partidos son muy sanas y constructivas, entonces yo creo que si el Alcalde crea una ocasión propicia para que pudiéramos juntos ir a alguna Comisión del Congreso y plantear una problemática como la que tenemos nosotros, que tienen




todos los Cabildos del Estado de Nuevo León, pero a lo mejor todos están pensando que, qué lástima que no pueden hacer nada, pero el Congreso no va a hacer nada si no le tocamos la puerta, si le tocamos la puerta a lo mejor podemos avanzar o cuando menos crear conciencia y ya será en dos años que avancemos, pero a empezar a sembrar ahorita, porque si no cuando?. Yo sugeriría, ojalá el Alcalde pudiera pensar en alguna gestión que pudiéramos hacer como representación de Cabildo en este sentido que apuntaba Luis Felipe Salas, esa era una sugerencia; la otra en lo de la Interconexión del Rosario yo creo que si vale la pena darle otra revisada". A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: "Yo quisiera, ya le había platicado brevemente al señor Alcalde una serie de acciones que se están llevando a cabo en el área metropolitana, efectivamente no sabemos que es lo que se venga en cuanto a la avanzada del Nuevo Federalismo, sabemos que hay algunos impuestos que van a ser cedidos por llamarlos de alguna manera de la Federación a los Estados y Municipios, tengo en mi poder ahorita, no lo he terminado de leer un Convenio precisamente para esos nuevos ingresos que nos van a llegar, no sabemos el tamaño del tamal, pero supuestamente van a llegar, para ahora distribuirnos ese tamal, y empieza otro pleito entre el Estado y los Municipios; si les anticipo una cosa, que ellos se quieren quedar ahora con el ochenta por ciento y a nosotros darnos el veinte por ciento, o sea es la misma, se repite la misma suerte, pero tienen razón creo que es muy importante el cabildeo el acercamiento de todo el Cabildo a nivel Congreso, pero adicionalmente a eso, los Tesoreros del área metropolitana nos hemos estado juntando y ya tenemos una propuesta que queremos discutir con cada uno de nuestros Alcaldes y queremos, y ya se lo había dicho al señor Alcalde, ver la posibilidad de que si los Alcaldes quieren, sean los

Alcaldes quienes hagan la iniciativa al Congreso de las modificaciones a las Leyes de Ingresos, no através, necesariamente como se ha acostumbrado toda la vida através del Ejecutivo, ahora yo si creo que debemos meter todas las fuerzas porque la situación es dramática, si hacemos un ejercicio muy sencillo de que si tenemos un gasto de este año de noventa y cuatro millones y una buena parte de ésto es nuestro sueldo, que va a suceder cuando suban los salarios el año próximo, en cuánto se va a incrementar y eso es el sesenta y cinco por ciento del gasto, ahora cuando se vá a incrementar lo otro que no es el gasto, eso corre la suerte que el incremento del índice de precios pues abierto, entre lo cual está entre otros renglones muy importantes, está la energía eléctrica, el alumbrado es algo muy importante dentro de las erogaciones del Municipio, total de cuánto estamos hablando, de un crecimiento a lo mejor de un treinta y cinco a un cuarenta por ciento del presupuesto de N\$94,000.000 (noventa y cuatro millones de nuevos pesos), lleva a N\$135,000.000 (ciento treinta y cinco millones de nuevos pesos) de dónde van a salir, si los ingresos no suben en esa proporción vamos a estar peor que en este año y todavía más dramático como lo acaban de apuntar si es que los contribuyentes ni siquiera nos pagan como nos han hecho en este año, son cosas realmente muy importantes que deberíamos todos estar muy conscientes y estar trabajando y pugnando por que eso se dé". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Nada más para redondear el primer tema, hace mucho que yo deje de creer en Santa Claus, de que la Federación a lo mejor pasa dinero a la Provincia y se va a atorar el Estado, y los que estamos con los ciudadanos encima tocándonos la puerta somos los Municipios de todo el Estado y de todos los Estados de México, independientemente que los Alcaldes hagan su lucha como área metropolitana, yo quisiera que este Cabildo abundara



en esa lucha, es un esfuerzo que hacemos todos en favor de nuestros ciudadanos". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: "Yo pienso que necesitamos ir más allá del área metropolitana, el día de ayer hubo un grupo de Alcaldes del sur del Estado, está semana se presentaron no sé si ante el Congreso o el Gobernador o la Comisión Federal de Electricidad los Alcaldes del sur del Estado para quejarse de que ya no podían pagar las cuotas de la Comisión Federal de Electricidad y eran cinco o seis Alcaldes de esa zona, y porque no tienen ingresos con que pagar la luz, simplemente porque no hay ingresos que les lleguen, yo creo que no es un problema del área metropolitana y debe hacerse un esfuerzo realmente fuerte con todo el grupo de Alcaldes del Estado, es la única manera". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Respecto al Rosario, yo creo que sería conveniente volver a recapitular, pero no recordar lo que ya en alguna ocasión yo explicaba, que todavía a pesar de todo lo que ha sucedido nos sigue siendo más económico tener la deuda en dólares y los intereses en dólares que haber tenido la deuda en pesos y pagar los intereses altísimos que están cobrando, si creo también muy buena la sugerencia del Alcalde de recapitular toda la Comisión". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "¿Quieren tomar esto como un acuerdo?, lo tomaremos en cuenta". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Le quiero proponer a la Comisión del Rosario, que en esa información que nos muestren, también nos digan a cuánto ascienden las cantidades de los terrenos o sea en metros cuánto van a costar, a la mejor entre todos podemos sacar una solución, que se haga una ingeniería financiera del proyecto, podemos buscarle por otro lado de que salga esto adelante, pero si, mientras más estemos enterados mejor vamos a avanzar; quería hacer un comentario respecto



262

a los ingresos también, en la junta de la Comisión de Hacienda comentábamos esto y como dicen no sabemos cuanto vayamos a recibir, entonces es muy difícil hacer un cálculo sin saber cuanto, que nos vayamos por porcentajes de gastos en el Municipio, yo sé que hay gastos fijos como los sueldos, bueno ese, qué tanto porcentaje se lleva del presupuesto y lo demás hacer un porcentaje de los gastos que vamos a hacer, sin salirnos de ahí y también empezar a ver Sr. Alcalde, que cosas podemos quitar, que cosas superfluas podemos quitar en dado caso que no se llegue a alcanzar con el presupuesto que se tenga, porque es evidente que la inflación va para arriba, los ciudadanos van para abajo sin sueldo va a ser mas difícil captar impuestos, o sea verlo en el lado más negro para que si se compone, bueno pues nos va sobrar, pero si empezar a ver ahora que están revisando los presupuestos, tengo entendido que están haciendo sus presupuestos cada Secretaría, que empiecen a quitar cositas que no vienen al caso, por ejemplo las flores de ahorita de la Calzada de Valle, pues a la mejor pueden poner ahorita pasto y después vuelven a poner flores, son gastos que hay veces que ofenden a las gentes que no tienen ni que comer”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Ponemos a consideración de la mesa la aprobación del estado de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y cinco, si están ustedes de acuerdo con que este reporte, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

El **punto siete** de la Orden del día, es la discusión en lo particular y aprobación, en su caso, del Reglamento de Participación Ciudadana,

mm

263

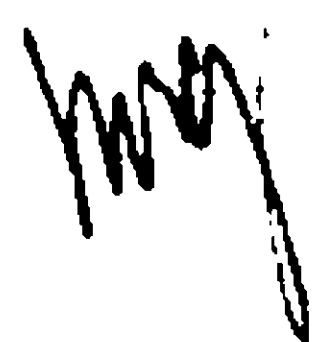
para lo cual paso el uso de la palabra al Regidor, miembro del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría del Ayuntamiento, pues si ustedes recuerdan, llevamos a cabo una junta con los señores Abogados que de alguna forma participaron en la elaboración de este reglamento el pasado día doce de octubre en esta misma Sala de Cabildo, ahí ustedes sugirieron que se hiciera una exposición de motivos la cual fué elaborada por el Regidor José Luis Coindreau y me pidió leerla en este momento para ver si ustedes están de acuerdo en aprobarla en esta Sesión de Ayuntamiento, tiene usted el uso de la palabra Regidor". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "En la sesión que mencionas de análisis, los Regidores que estuvimos ahí presentes, que por cierto dejénme hacer la mención que la Secretaría estuvo muy bien asesorada por un buen par de Abogados, Hiram de León y Sergio Elías Gutiérrez, que además de muy profesionales y de muy conocedores del ramo tienen la virtud de que uno es panista y otro priísta y eso nos deja a todos tranquilos de que hay una objetividad y pluralidad en el pensamiento, creo que esa fué una buena idea, ahí hicimos dos cosas, primero, no aprobamos el proyecto que se nos presentó del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, pedimos que se nos diera más tiempo, porque sentimos que mientras no termine la Comisión de Modernización Administrativa su trabajo de revisión de funciones, asignación de funciones y responsabilidades, etcétera, no deberíamos formarnos un traje a la medida hasta no tener la medida del traje, entonces pedimos que se nos diera más tiempo para ésto; sin embargo, estuvimos de acuerdo en lo general en que aprobar este reglamento y pasar en esta sesión a la discusión en lo particular, se pidió que se hiciera una exposición de motivos y como a mí me toca ser miembro del Consejo Consultivo de la Secretaría del Ayuntamiento en donde ésto se ventila



254

hice una redacción que pongo a su consideración: Exposición de motivos para el Reglamento de Participación Ciudadana.-

Es frecuente que se afirme que el Municipio es la escuela de la democracia, con ésto se significa que la vida municipal los contactos de la ciudadanía con sus representantes no sólo son más frecuentes sino necesarios, lo anterior se explica fácilmente considerando los servicios que la comunidad presta a los Ayuntamientos y el tipo de actividades que en relación con la población del Municipio desarrollan; La Participación Ciudadana es elemento esencial para coadyuvar el desarrollo municipal, en San Pedro Garza García, la intervención responsable de los vecinos en la vida cívica, política, social, económica y cultural del Municipio ha sido factor determinante para colocarlo en el sitio que ocupa como una de las entidades más importantes del país; La dinámica social hace preciso adecuar la reglamentación que existe al respecto para establecer mecanismos que hagan factible y que la participación vecinal sea efectiva, garantizando el cumplimiento de sus objetivos finales; La Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado contempla en su título décimo los lineamientos a seguir en esta materia; El presente reglamento tiene por objeto promover y regular la organización y formas de participación de los vecinos del Municipio de San Pedro Garza García con el propósito de fortalecer el régimen de democracia y propiciar la colaboración directa y efectiva de los vecinos en la solución de las problemáticas de carácter general que existen en el Municipio; En acatamiento a esta disposición y congruente con su origen democrático, este Ayuntamiento convocó en dos veces a la ciudadanía a participar en la elaboración del proyecto de reglamento, la primera convocatoria publicada en los periódicos de mayor circulación el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, invitaba a los ciudadanos a presentar proyectos hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la segunda convocatoria publicada el veintisiete de septiembre del año en curso, señalaba fecha para la realización del foro de consulta para analizar el anteproyecto de Reglamento de Participación



Ciudadana en el que todos los ciudadanos tuvieron oportunidad de participar; La consulta demostró el interés que existe en la ciudadanía para participar en la elaboración de las normas que regulan la convivencia de la comunidad, quedando demostrado que los vecinos de San Pedro Garza García sienten la necesidad de participar en las decisiones que por obligación delegable deben tomar las autoridades electas e incluso las designadas para desarrollar la importante función pública municipal; El ideal de las sociedades modernas como en la que vivimos que cada vez se dé más la identificación de la democracia representativa y la democracia directa, para ello es indispensable la práctica de los métodos como el de consulta popular con objeto de conocer la opinión de la ciudadanía en los asuntos que le son más inmediatos e importantes, no obstante es menester precisar con todo lo importante que resulte la participación de la ciudadanía en los asuntos de la comunidad, ésto no excluye que sea la Autoridad quien debe tomar las decisiones y ejercer las atribuciones constitucionales y legales que tiene que ver con la administración y el gobierno de nuestro municipio, obligación esta última indelegable y en consecuencia de la competencia exclusiva de los órganos de gobierno del Ayuntamiento y del propio Presidente Municipal como ejecutor de las decisiones de aquél; El reglamento que se somete a la aprobación de este Ayuntamiento encuentra su fundamentación constitucional y legal según se expresa en el artículo segundo del mismo, en lo dispuesto por el artículo 115 de nuestra Carta Magna, en el correlativo 131^o de la Constitución del Estado, así como en su artículo 123 fracción cuarta y del 160 al 168 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Hasta aquí la exposición de motivos que someto a la consideración de ustedes”

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “ Están ustedes de acuerdo que esa sea la exposición de motivos del citado reglamento, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.



APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.


Paso ahora a dar lectura al contenido del Reglamento de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García; Este está integrado por cuatro títulos con sus respectivos capítulos que contienen cincuenta y cuatro artículos y cuatro artículos transitorios siguiendo la estructura que a continuación se expone; el título uno contiene en su primer capítulo las Disposiciones Generales, ellas establecen el objeto de este ordenamiento, su fundamentación legal y la delimitación del concepto de vecino del municipio; el segundo capítulo se refiere a las formas de participación en que se podrán encuadrar las manifestaciones del vecino del municipio con relación a la Autoridad Municipal, mismas que podrán ser permanentes o eventuales; entre las formas de participación ciudadana permanentes se encuentran las Juntas de Vecinos, órganos creados para procurar beneficio a la comunidad mediante la colaboración y la participación solidaria de los vecinos por sí, o en coordinación con el Ayuntamiento en el desarrollo vecinal y cívico de la colonia barrio o sector que la constituye y las Asociaciones Civiles creadas conforme a la legislación común, en este apartado se establecen las formas de delimitar la circunscripción en que se delimitarán las Juntas de Vecinos, las características que deberán reunir las mismas para ser reconocidas por la autoridad municipal, en este caso la Secretaría del Ayuntamiento, la participación que ésta tendrá en la organización y gobierno de las juntas, así como las obligaciones que éstas tendrán frente a ella, la prohibición que se impone de utilizar estos medios de participación ciudadana permanentes para hacer proselitismo religioso o partidista, y las atribuciones que tendrán las Juntas de Vecinos; entre las formas de participación eventual que



contempla el presente reglamento se encuentran el dialogo, las audiencias tanto públicas como privadas, los foros de consulta abiertos y cerrados, así como los planteamientos por escrito a la autoridad; la parte final de este capítulo se refiere a las formas en que podrá llevarse a cabo este segundo tipo de participaciones ciudadanas, estableciendo las características de cada una de ellas así como la mecánica a seguir en cada caso, también contempla la participación de la Autoridad Municipal en las distintas formas de participación eventual, de la revisión y consulta prevista en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se ocupa el título dos a fin de garantizar la oportuna actualización del presente reglamento; en el título tres se instituye un recurso administrativo por medio del cual se puede recurrir los actos de autoridad dictados con fundamento en este ordenamiento legal, así como las formalidades y procedimiento que para ello deberán observarse; el título cuatro señala que sanciones son aplicables en el caso de no cumplir lo dispuesto en el reglamento; los artículos transitorios, preveen la publicación del reglamento en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal y la situación en la que quedarán las mesas directivas de las Juntas de Vecinos que estén legalmente constituidas y se encuentran en funciones al momento de entrar en vigor el presente cuerpo normativo. Ahora bien señores Regidores, quiero proponer a ustedes la mecánica en que vamos a llevar a cabo la revisión de este reglamento, como la Orden del día lo manifestaba esta es una discusión en lo particular y aprobación en su caso del articulado del Reglamento de Participación Ciudadana, así pues si ustedes están de acuerdo procedemos a poner a su consideración para la reserva correspondiente del capítulo primero los artículos del uno al tres ¿alguien quiere hacer alguna reserva de estos artículos?, la Regidora Ivonne el artículo tres y la Secretaría del Ayuntamiento



reserva el artículo uno; del segundo capítulo de las formas de participación ciudadana, les aclaro, primero se hace la reserva, es una mecánica, tenemos que hacer la reserva de los artículos, porque quiere decir que los artículos que no se reservan automáticamente están aprobados, se ponen a consideración de ustedes y están aprobados, estamos hablando en lo particular; de las formas de participación ciudadana es el capítulo segundo y son del artículo cuatro al artículo ocho, ¿alguien tiene algún comentario o reserva para esos artículos?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “El artículo noveno”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Estoy hablando del cuatro al ocho”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Pero es que también en el capítulo cuarto viene el noveno incluido”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si pero estoy hablando por artículos, del artículo cuatro al artículo ocho ¿alguien tiene alguna reserva para esos artículos?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “El seis”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Pasamos ahora a los siguientes cuatro artículos, del artículo nueve al artículo doce, la Regidora Ivonne Salazar de Serna había mencionado el artículo nueve y la Secretaría del Ayuntamiento también se apunta para el artículo nueve en la fracción dos, el artículo doce también la Regidora Ivonne Salazar de Serna; del artículo trece al artículo diecisiete, el artículo quince el Regidor Juan Manuel Cantú y la Regidora Ivonne Salazar de Serna; del artículo dieciocho al artículo veintitrés, el artículo veintiuno el Síndico Primero”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “El diecisiete y el dieciocho, ya se que ya paso el diecisiete, pero me acordé ahorita”. A lo que en uso de la

palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Del artículo veinticuatro al artículo treinta y uno ¿hay alguna reserva? muy bien; del artículo treinta y dos". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Van muy rápido se puede esperar tantito por favor". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Nada más que ya es en lo particular, se suponía que nosotros teníamos perfectamente claro que artículos íbamos a reservar". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** respondió: "No, no lo mencionó así en la junta pasada". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Perdón, está en la Orden del día señora, dice el punto de la Orden del día: Discusión en lo particular y aprobación en su caso del Reglamento de Participación Ciudadana". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** respondió: "Yo me refiero a la forma". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "En la mecánica legislativa es en lo particular, se reservan los artículos en la forma en que lo estamos haciendo; paso del artículo treinta y dos al artículo treinta y nueve ¿alguien tiene alguna reserva?; del artículo cuarenta; muy bien en el título dos, de la revisión y consulta hay un sólo artículo ¿alguien hace reserva de él?, la Regidora Ivonne Salazar de Serna, el artículo cuarenta y uno; del título número tres, del recurso de reconsideración son del artículo cuarenta y dos al artículo cuarenta y cinco ¿alguien tiene alguna reserva?, muy bien; del título cuatro de las sanciones, del artículo cuarenta y seis al final cuarenta y siete, la Regidora Ivonne Salazar de Serna, reserva el cuarenta y siete; y de los artículos transitorios del primero al cuatro, la Secretaría del Ayuntamiento reserva el primero y el tercero transitorio, la Regidora Ivonne Salazar de Serna, el dos. 

ACUERDO

Para seguir con la mecánica, si ustedes están de acuerdo en aprobarlo, única y exclusivamente los artículos reservados son los que pasan a discutirse, los artículos que no están reservados no se tocarán en la mesa, ¿están ustedes de acuerdo con eso?. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Entonces empezamos al revisión de los artículos, voy a pedir que concedan el uso de la palabra al Licenciado Jesús García, para que lea y todos estemos de acuerdo con lo que ya quedó registrado". A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. Jesús M. García A.** expresó: "El artículo primero está reservado por la Secretaría del Ayuntamiento". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Muy bien, procedo a presentar a ustedes mi sugerencia, el artículo primero dice: El presente reglamento tiene por objeto promover y regular la organización y las formas de participación de los vecinos en el Municipio de San Pedro Garza García, con el propósito de fortalecer el régimen de democracia, vincular permanentemente a gobernantes y gobernados; esa parte vincular permanentemente a gobernantes y gobernados sugeriría que se quite, si ustedes están de acuerdo; y propiciar la colaboración directa y efectiva de los vecinos en la solución de las problemáticas de carácter general que existen en el Municipio; y dejar únicamente como queda; fortalecer el régimen de democracia y propiciar la colaboración directa y efectiva de los vecinos en la solución de las problemáticas actuales de carácter general que existen en el Municipio, ¿si están ustedes de acuerdo con esto?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: "No podría dejarse, vincular a gobernantes y gobernados, no en forma permanente, pero si

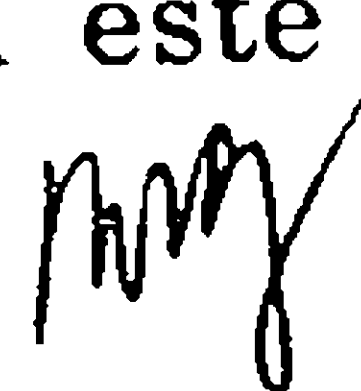
HMY

271

los vincula ese reglamento". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "La opinión de los Abogados de la Secretaría del Ayuntamiento y de las personas que volvieron a releer el articulado sugirió que canceláramos la frase completa, porque la palabra vincular ejerce o tiene un sentido jurídico difícil, de cumplir, entonces dicen, porque poner una frase que va a ser prácticamente imposible de cumplir, la recomendación la recibo de los Abogados que releeron y sugirieron la cancelación de esa expresión, esa es la razón por la que la estoy proponiendo". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Sr. Alcalde, la verdad, me llama la atención que ya hasta se haya preparado por parte de la Secretaria del Ayuntamiento esta forma de llevar a cabo el reglamento, en la junta que tuvimos la semana pasada ella quedó formalmente que el viernes, o sea el día siguiente se comprometió a entregarnos el reglamento corregido y lo hizo hasta el lunes en la tarde, obviamente este reglamento tiene mucha trascendencia en los ciudadanos de San Pedro Garza García y en todos nosotros cuando dejemos de ser Regidores, Síndicos, Alcalde, Secretaria del Ayuntamiento; hay muchas cosas que inquietan, tanto a los presidentes de colonias, ciudadanos en particular y a mi como regidora uniéndome al sentimiento de ellos, porque este reglamento por una parte pretende desvincular a los ciudadanos, a mi no me llama la atención ni me sorprende que me digan que los asesores son uno del PRI y uno del PAN, los pensamientos fascistas o intransigentes o totalitarios no son privativos de una persona que participe en un partido o en otro, a mi lo que me llama la atención es como está presentado este reglamento, en principio la forma de consulta, el segundo foro de consulta se les avisó a los presidentes de colonia con tres o cuatro días de anticipación, se les dió este reglamento y al día siguiente se les dió el otro, yo se, que como dijo



272

la señora Tere (Refiriendose a la Secretaria del R. Ayuntamiento), bastante hizo ella en mandárselos, pero no se los dieron a tiempo, ellos tuvieron prácticamente tres o cuatro días para consultarlo con sus vecinos, como presidentes de colonia no pueden tomar decisiones unilaterales, no hubo tiempo para consultarlo con sus vecinos, de hecho a mi en lo particular me dieron el de Participación Ciudadana y uno que todavía ni sale, en lugar de darme el Reglamento Orgánico, entonces no hubo un real foro, hay quejas de presidentes de colonias, por otra parte se inmiscuye demasiado en las juntas de vecinos, cómo es posible que atente contra la libre asociación es antidemocrático el artículo treinta y cinco A lo que en uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Es una moción, señora estamos tratando el artículo uno, usted se constriñe por favor a la discusión del artículo uno...." A lo que en uso de la palabra la C. **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Mire señora yo quiero terminar de hablar esto..." A lo que en uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "No puede señora, estamos en la discusión del artículo uno, todos los comentarios que sean al artículo uno son bienvenidos". A lo que en uso de la palabra la C. **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Precisamente basándole en el artículo uno, al desvincular a los ciudadanos, este reglamento es atentatorio contra la libertades individuales, contra las garantías, contra la Constitución señora, a usted perdóneme le gusta controlar y de la misma forma quiere controlar a los vecinos, de la misma forma quería manipular los foros y eso no es correcto, a las juntas de vecinos que trabajan gratis, con espontaneidad se les debe dar mayor apertura y no debe haber una ingerencia tan restrictiva como lo pretender hacer en este reglamento, si ustedes van a seguir para adelante con este reglamento yo de una vez doy mi voto en contra y me abstengo de 

seguir participando en esto, gracias". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Una moción de orden, yo quisiera preguntarles a ustedes aunque ya lo hicimos, ¿Se sienten en la capacidad señores Regidores de votar ese reglamento en estos momentos, lo conocen este proyecto que se tiene aquí ante ustedes?". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Se empezó en enero la consulta, se abrió un periodo de tres meses, se han estado recibiendo sugerencias, etcétera, en fechas recientes se hizo otro foro, se recibieron muchas más sugerencias, nos juntamos todos los regidores aquí hace una semana con los dos Abogados, la Secretaria del Ayuntamiento y todos los Regidores, creo que nada más faltó un Regidor que se disculpó y el Jurídico nuestro, revisamos y no todas las sugerencias se aceptan, porque la mesa no estuvo unánimemente en favor de todas las sugerencias de cualquiera de nosotros, se aceptaron muchas, se rechazaron otras, se puso en el congelador un reglamento completo el que mencioné en un principio, ha habido harta consulta, el procedimiento que indica la Secretaria es el procedimiento más ordenado conocido para poder avanzar, es el que se usa en los parlamentos y en los congresos, porque si no brincamos de discusión y no se avanza nunca, la única manera de consolidar argumentos, escuchar e ir votando es la mecánica que se ha seguido, no es coartante si no simplemente concretate a un punto para que reformes ese punto, porque en lo general ya está aceptado ese reglamento; entonces entramos en la discusión en particular de lo que no nos gusta de cada artículo, en eso estamos, pero ya las consultas ya pasaron yo personalmente envié trescientos reglamentos o docientos reglamentos a diversos ciudadanos, muchos de ellos presidentes de colonias hace seis meses con carta firmada por mi, yo no recibí ninguna sugerencia ni telefonazo ni nada en torno a ese envío que yo hice, se



274

recibieron aquí en la Secretaría del Ayuntamiento muchas sugerencias, yo mencionaba a este par de Abogados, pero primero dije que eran gente muy capaz y muy avezada en esta materia y agregue como una característica adicional que además tenían la virtud de pertenecer a diferentes partidos que eso podía dejarnos a salvo de cualquier suspicacia de que ésto tuviera alguna carga para un lado o para otro por eso lo mencioné pero basta con los nombres de los dos para saber que es gente muy capaz en esta materia, yo creo que estamos más que preparados, tuvimos el original de éste antes de corregir, yo creo que un mes, más que preparados para entrarle a la votación y no posponerlo más, ya pasó un año". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: "Yo quieronada más invitar a la mesa a que nos centremos en lo que vamos a revisar, vamos a revisar un proyecto de reglamento de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, no de Administración Ciudadana, los ciudadanos van a participar, entonces no tiene facultades de hacer o deshacer, el que tiene la facultad de administración es el Alcalde y toda la Administración, por quienes los ciudadanos ya votaron, entonces así vamos ante la luz de esta estructura vamos a revisar este reglamento". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Licenciado ¿usted ya leyó el reglamento?, yo nada más quisiera saber si va a haber la voluntad de parte de la Secretaria del Ayuntamiento de realmente cambiar las propuestas o si para todo lo que se exponga va a decir que ya lo, como en el artículo que mencionó el señor Zambrano, si todo se va a remitir a que ya lo vió los dos asesores, Panista y Priísta, como se mencionaba, entonces no tiene caso seguir perdiendo el tiempo, si ya es una decisión tomada, ya lo dijo los Abogados que tiene la señora Tere, pues para que le seguimos, no tiene caso perder el tiempo". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente**



275

Municipal expresó: “Yo creo que todos ustedes tiene capacidad de pensar si lo que se va a discutir es aceptable o no, y la mecánica que se está ofreciendo, permite el ver los puntos que algunos de ustedes manifestaron cómo importantes a considerar por decirlo así, a reconsiderar y creo que también es importante el adecuar el reglamento que tenemos a las circunstancias que estamos viviendo, se vuelve en cierta manera no urgente pero si importante el que ya discutamos y tengamos un reglamento, un reglamento adecuado al momento que estamos viviendo, por eso depende de ustedes, si ustedes se sienten con la capacidad de discutir esto, los puntos que se señalaron por ustedes mismos cómo reservados; yo sugeriría que lo viéramos de una vez y en caso que viéramos algún punto crítico importante que no nos permita votar el reglamento, entonces no hacerlo, pero que lo viéramos en la mesa y lo discutamos, ¿les parece que sigamos adelante con la mecánica y las reservas que hicieron ustedes para discutir esos artículos?”

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Muy bien, siguiendo la mecánica, está el artículo uno a consideración de ustedes en la forma de corrección que propone la Secretaría del Ayuntamiento, si ustedes están de acuerdo en aceptar la propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento en cancelar la expresión completa de vincular permanentemente a gobernantes y gobernados y dejar lo que sigue, podemos poner a consideración y a votación de ustedes, los que estén de acuerdo con el artículo uno en la forma en que lo propone la Secretaría del Ayuntamiento, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**



Pregunto a la Regidora Ivonne Salazar de Serna, si hace efectiva su postura anterior de retirarse de la discusión del reglamento o la seguimos tomando en cuenta con las reservas que hizo". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "En base a lo que sé cuales son las leyes, creo en ellas y me voy a quedar". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Muy bien, está a consideración de ustedes el siguiente artículo reservado que es el artículo tres la Regidora Ivonne Salazar de Serna, lo reserva". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "El artículo 123 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, menciona que son vecinos del Municipio las personas que habitan, los habitantes, y aquí está poniendo a personas que no son habitantes, que tiene negocios y he recibido también quejas, comentarios de los presidentes de colonias, de muchas personas, respecto a esa contraposición con este artículo 123, si quieren lo busco y lo leo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: "En cuanto a la pregunta que o el comentario que hace la Regidora Ivonne Salazar de Serna, no sé si esa situación sea un impedimento para los efectos de que este reglamento se considere vecinos a tales y cuales personas, creo que no hay problema legal, porque es solamente para lo conducente por este reglamento que además es un beneficio para aquellas personas que no sean considerados vecinos para otros efectos, creo que es buena la idea de ubicarlos aquí, porque los dueños de negocios y de inmuebles tienen intereses en el Municipio y por lo cual debimos permitirles que participen". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Para cortar la discusión, Ivonne (Refiriendose a la Regidora Salazar de Serna), si estás de acuerdo, si el término vecino esta constreñido a la persona física que vive, yo digo



277

que este capítulo debe darles también voz a quienes sean propietarios, a quienes tengan inmuebles o negocios aquí, porque esas gentes hacen la vida municipal también y esas gentes pagan impuestos y crean empleos, la palabra vecino no es suficiente abarcativa o descriptiva, entonces que la Secretaría redacte el artículo en forma tal que además de vecinos como lo especifica el 123, se incluya en este renglón como personas interesadas, porque dice: son vecinos del Municipio las personas que permanentemente y habitualmente residan en su territorio, así como quienes sean propietarios; y dice Ivonne (refiriéndose a la Regidora Salazar de Serna), no esos no son vecinos, porque el 123 dice que no, y yo digo, está bien quiero suponer que el 123 dice así, no conozco el artículo pero quiero suponer que así dice; yo creo que este Municipio debe considerar que estas gentes propietarias de inmuebles o quienes tengan aquí negocio u otras propiedades, deben de ser parte de nuestro quehacer y vivir diario, no se les puede excluir, yo propongo que se tome en cuenta la propuesta de tal forma que legalmente quede cubierto". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Nada más recomiendo que seamos muy cuidadosos al definir ese vecino, porque no es nada más personas físicas, son personas morales, es un vecino y muchas veces las personas morales tienen su domicilio social fuera del Municipio y eso no quiere decir que tenga derechos de un vecino que está aquí, por eso necesitamos interpretar como decía hace un momento Luis Felipe, de que tienen los derechos como si estuvieran ellos aquí presentes, de otra manera esto no funciona para efectos de este reglamento y quizás no para otros detalles que pueden otras leyes clasificarlos o reglamentarlos". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Es que estamos hablando de un reglamento de Participación Ciudadana y el artículo 123 habla de la participación



278

ciudadana y menciona que los organismos de participación ciudadana se integran por los habitantes del Municipio, habitantes, ésto es muy diferente a todos los demás reglamentos o leyes o constituciones, como ciudadano uno tiene derecho a todo, porque aquí estamos hablando de participación ciudadana y de las formas de participación que hay, que son las juntas de vecinos, entonces aquí por eso se nombra habitantes del Municipio, no los que no son habitantes, vamos ellos tiene sus derechos como quiera como ciudadanos, no necesitas estar asociado ni nada para tener derecho, pero aquí estamos reglamentando la participación ciudadana”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Le quiero pedir al Cabildo su autorización para que hable el Licenciado José Humberto Sánchez, están ustedes de acuerdo con ello.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: “Yo soy Contador, tengo la fortuna de ser Contador y entendemos que toda Ley, todo artículo se puede interpretar de quinientas maneras por lo menos, de verdad que va a ser bien importante cómo nos vamos a poner de acuerdo en la redacción, porque todo mundo va a tener la razón con sus argumentos, pero la verdad es que el artículo sigue diciendo lo mismo”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Cual es la diferencia entre habitante y vecino?” A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. José Humberto Sánchez** respondió: “Habitante es el que habita y vecino es el que reside en el lugar”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Entonces como decía Luis Felipe, es mi vecino la persona que habita en su oficina aunque

mmg

sea la mitad del día o por doce horas". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "El diccionario dice: Vecino es el que habita con otros en una misma población, barrio, calle o casa, en habitación independiente, que tiene casa en un pueblo y paga en él contribuciones; entonces el que tiene una oficina o un terreno paga aquí contribuciones". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Gracias José Humberto; yo creo que la importancia que se le dá aquí a toda persona que es vecina del Municipio, es precisamente con la misma igualdad que se trata a cualquier persona que cumple con sus obligaciones fiscales y participa con el desarrollo del municipio en alguna forma, de hecho tenemos nosotros en la Constitución que se permite la elección de Presidentes Municipales para el área conurbada siendo vecino de cualquiera de los municipios, para que pueda ser Presidente Municipal de cualquiera de ellos, porque tenemos la misma relación de conurbación de los municipios y se reconoce esa situación de vecindad, entonces está a consideración de la mesa el artículo tres con la propuesta de la Regidora Ivonne Salazar de Serna, o tal como fué presentado en el proyecto, pongo primero a consideración la propuesta de la Regidora Ivonne Salazar de Serna". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Juan Manuel Cantú Lozano** expresó: "Aquí en lo que se refiere a vecindad y luego aquí se habla de propietarios y el propósito no necesariamente tiene que estar vecinado, él puede tener una renta y el vecino ocasionalmente puede ser el que habita, entonces ahí es dónde hay que hacer o buscarle una aclaración". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Que sugiere Regidor". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Mira, yo creo que el espíritu de esta reforma es dar cabida a cuanto señor influya en la vida municipal y no puedes



excluir al propietario de un terreno, porque está influyendo en tu vida municipal y lo vas a multar si no pavimenta, si no pone una barda, etcétera; y no puedes excluir la participación que se organicen los comerciantes del Centrito y tengan derecho a hablar, yo creo que hay un interés en que todo mundo participe en influir las decisiones de gobierno, la duda es la redacción". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Si cambiamos la Y por la O, donde dice: Son vecinos del Municipio las personas que permanentemente o habitualmente residan en su territorio; y lo demás como está". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Lo ponemos a votación entonces en la forma en que está, nada más cambiando la Y por la O; a consideración de la mesa". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Quítenle "Principal"; o sea que tengan en éste, el asiento de sus negocios, por qué principal, ¿qué es principal?, lo deja muy discrecional".

ACUERDO


A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Podemos quitarlo, se puede cancelar sñ que afecte, si se puede, ¿están ustedes de acuerdo con quitar "Principal", porque puede ser un negocio chico; ¿quitamos lo que dice la Regidora Ivonne Salazar de Serna?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El artículo seis está reservado por la Regidora Ivonne Salazar de Serna". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Aquí ésto viene indicado en negrilla, que corresponde a la Secretaría del Ayuntamiento fomentar la creación de las juntas de vecinos, así como llevar el registro de las mismas y de sus directivas, legalmente constituidas, ¿que es legalmente constituidas? que se tenga

mm

281

que ir ante un notario ¿o que significa esto?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “No; se especifica después, o sea son precisamente las Juntas de Vecinos que fueron constituidas conforme a sus estatutos en primer lugar, porque se respetan los estatutos de las Juntas de Vecinos; y en segundo lugar, las que nuevamente se vayan a constituir conforme al Reglamento de Participación Ciudadana eso es”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “No se podría hacer ahí una aclaración mejor, que cumpla con sus estatutos, porque de aquí se puede agarrar cualquiera de que no se tiene una acta constitutiva no vale, y a muchas colonias que no tiene recursos para eso, les inquieta en un momento dado que alguien lo vaya a tomar de una forma discrecional”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Esta frase por eso está en negrillas, porque provino de los foros esta adición fue propuesta en uno de los foros, lo consideraron y se vió que estaba bien que procedía, pero está a consideración de ustedes”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Lo que pasa es que si no, le incluyes el término legalmente constituidas, cualquiera se nos presenta aquí y nos dice que es representante de tal colonia, cómo lo identificas, se tiene que tener una base para identificarlo, no necesariamente notariada, basta un acta de asamblea, porque si no, vas a tener un caos, y por eso más adelante en los demás artículos habla de acompañar el acta de la asamblea en la cual se eligió, etcétera; si no pones un límite cualquier persona que se te presente va a exigirte ayuda o reconocimiento como representante”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Como ya viene más adelante que las juntas de vecinos van a avisarle al Municipio y a la Secretaría del Ayuntamiento, ahí ya van a tener conocimiento, yo



propondría, llevar el registro de las mismas y de sus directivas de acuerdo a sus estatutos o a los estatutos de las mismas". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Puede añadirse: de acuerdo a este reglamento". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Legalmente constituidas, de acuerdo al reglamento, es mejor: en base a este reglamento, ¿cómo quieren que se le ponga?". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "En base a este reglamento".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "¿Están de acuerdo en ello?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Seguimos con el, artículo nueve, lo reservó la Regidora Ivonne Salazar de Serna y la Secretaría del Ayuntamiento". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "El artículo treinta y cinco, m fracción tercera de la Constitución, por ahí se los pasé, marca la libre asociación, y este artículo nueve fracción segunda dice: si una colonia está constituida por más de cuatrocientas casas habitación se dividirá en sectores". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Tiene razón señora, precisamente por eso la Secretaría del Ayuntamiento lo reservó para poder poner una redacción nueva que diga: si una colonia está constituida por más de cuatrocientas casas habitación "podrá" dividirse en sectores, y lo deciden los vecinos con la autoridad municipal, obviamente tendrá que ser por convicción o por consenso, ¿les parece bien esa redacción?". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Entonces si viene aquí, "podrá dividirse en sectores" que caso tiene



volver a decir, podrá dividirse en sectores, siempre y cuando su mesa directiva por asamblea esté de acuerdo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Ese tema ya lo habíamos visto, yo creo que hay que reservar la opción a los vecinos, de darse su propia representación, pero pudiera ser que lo hagan en contrapuesta a la asamblea de donde ahorita pertenecen y si son más de cuatrocientos entonces podrán por su propia voluntad formar otra junta de vecinos, porque si no, les cohartamos el derecho de representarse".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Eso es lo que se previó que pueda haber en algún momento dado, alguna colonia que no esté contenta con su mesa representativa y que ella su vez pudiera separarse, entonces, si ustedes creen que la opción se dá con la palabra "podrán" esa es la propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento y creo que concuerda y llena lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna, decía, tiene razón en esta forma estaba forzando la situación a las cuatrocientas casa y en la otra se daba opción; muy bien, lo ponemos a consideración de la mesa cambiar la fracción dos y decir: podrá dividirse en sectores. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El artículo doce lo reservó la Regidora Ivonne Salazar de Serna". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Aquí hay que aclarar, dice: sólo podrán ser consideradas como válidas las mesas directivas que hayan cumplido fielmente los requisitos señalados en sus estatutos, ¿válidos ante quien?". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Ante la Secretaría del Ayuntamiento, esto es ante la Autoridad Municipal, porque puede haber mesas directivas de colonias que no les interese ser



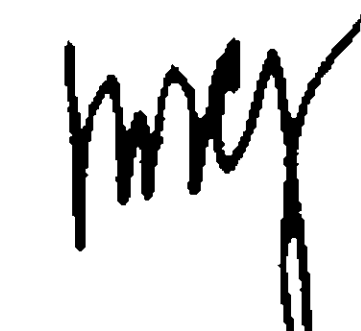
284

reconocidas por la Autoridad Municipal, por eso es un reglamento municipal, es decir no pensábamos que se pudiera o que se necesitara aclarar más ante la Autoridad Municipal, pero se puede si ustedes quieren reaclarar, pero como el reglamento no se puede aplicar más que a aquellas personas que lo acepten y las mesas directivas no se van a dar de alta, por decirse así ante la Secretaría del Ayuntamiento si no lo desean, pues lógicamente esas pues no nos interesan, a nosotros nos interesa promover la participación ciudadana en aquellos ciudadanos que desean realmente participar, los que no, están en su libre derecho de asociarse y hacer lo que quieran sin que se les reconozca por la Administración Municipal, pero no se cual es la propuesta o que querrían que dijera”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Agregar nada más ante el R. Ayuntamiento”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Sólo podrán ser consideradas como válidas por la Secretaría del Ayuntamiento las mesas directivas que hayan cumplido fielmente con los requisitos señalados en sus estatutos, ¿sería esa la propuesta?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Sí”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “¿Están ustedes de acuerdo con eso?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El artículo quince está reservado por el Regidor Juan Manuel Cantú Lozano y la Regidora Ivonne Salazar de Serna”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Juan Manuel Cantú Lozano** dijo: “Nada más donde dice que se otorgue validez legal, es en el quince fracción uno, dice: el Secretario del Ayuntamiento designará un representante que

otorgue validez legal a la constitución de las juntas de vecinos, en todo caso sería que certifique la valides, porque la validez se la está dando en si ellos mismos con su unión; tengo otra, en la fracción tercera al final dice: ante la presencia del representante de la Secretaría del R. Ayuntamiento, no necesariamente, ya que después se le va a notificar”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “El problema es que si no está presente el representante de la Secretaría del Ayuntamiento con una facilidad vienen a decir otros vecinos que no fué cierto, que las cosas no fueron así, entonces por eso se ha visto el Ayuntamiento a que esté alguien presente para poder certificar”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “La señora Norma habla desde su perspectiva pero también ha habido casos en los que ha estado un representante de la Secretaría del Ayuntamiento sin haber tomado en cuenta al resto de los vecinos, pasó hace dos años un caso muy chistoso, quisieron dividir a una colonia una sola cuadra en Alfonso Reyes en la colonia Palo Blanco y le querían poner a esa sola cuadra San Jemo o Rincón de San Jemo, no sé si ustedes recuerden ésto y estaba Participación Ciudadana, ésto como dice el Licenciado Juan Manuel es irrelevante”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Bueno aquí hay una situación nada más, quiero decir que este es un reglamento que esta haciendo precisamente el Ayuntamiento de San Pedro Garza García para reconocer las juntas de vecinos integradas por los ciudadanos, por lo tanto en alguna forma tiene que tener constancia de que esa participación ciudadana se dió conforme lo establecido por este reglamento hecho por ustedes Regidores, si no, no tengo yo forma o nadie va a tener forma en el futuro de realmente constatar el cumplimiento del reglamento mismo en cuanto a constitución de juntas de vecinos, para el caso no 

estaríamos haciendo un reglamento, estamos haciendo un reglamento para promover la participación ciudadana precisamente con ciertas normas y ciertas reglas que el Ayuntamiento mismo procurará y velará porque se cumplan para poderlas registrar como representantes ante la Administración Municipal". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Me parece redundante la discusión acabamos de aprobar el artículo quince que dice: las Juntas de Vecinos que no se encuentren constituidas como A.C., serán electas conforme a las siguientes bases: 1) El Secretario del Ayuntamiento designará un representante que certifique validez legal a la constitución de las Juntas de Vecinos así como a la elección de su mesa directiva. 3) Para constituir la Junta de Vecinos, es el mismo caso, elegir a su mesa directiva, los vecinos bla bla bla y vuelve a decir la presencia del R. Ayuntamiento porque es el que certifica; es que este punto tres más que todo los elementos nuevos que está aportando son dos: 1) Los vecinos mayores de edad, de la misma colonia, barrio o sector y la tercera parte de ellos; entonces este artículo es en mi opinión sale sobrando la presencia de un representante, y eso ya está en el número uno clarísimo, el representante tiene que estar ahí para que certifique la validez legal de la asamblea, para que lo repites". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "De hecho tiene razón Regidor porque en la fracción dos dice: el grupo de vecinos que deseen conformar la junta de vecinos solicitará por escrito al representante de la Secretaría el Ayuntamiento su presencia en la asamblea constitutiva". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Mi propuesta sería que esta tercera fracción se redacte para describir las características de quienes y cómo pueden constituir la Junta de Vecinos" A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si usted está de



acuerdo se puede quedar como está y en determinado momento se quita nada más “ante la presencia del representante de la Secretaría del R. Ayuntamiento” es obvio que ahí estará”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Juan Manuel Cantú Lozano** dijo: “Está perfecto como esta planteado, aquí se presupone siempre un conflicto en eso estaba pensando, más que todo”.

ACUERDO

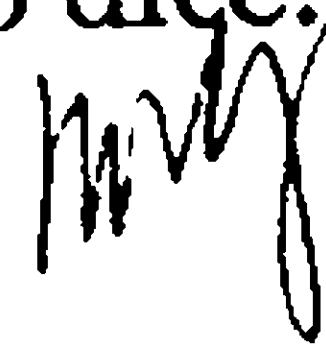
A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Entonces quitamos, ante la presencia del Representante de la Secretaria del Ayuntamiento, si ya se presupone que esté presente en la constitución. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “El punto cuarto dice: las mesas directivas de las juntas de vecinos deberán estar integradas por un Presidente, Vicepresidente, Secretario Tesorero cuando menos; las propuestas que tengo dicen que sea nada más Presidente, Secretario y Tesorero cuando menos, ya ellos se podrán conformar en comisiones, vocales etcétera, pero si estamos hablando que en ocasiones hay colonias de cincuenta vecinos, ya en la práctica es difícil buscar tantos cargos de esa naturaleza, yo creo que con que sea Presidente Secretario y Tesorero esta bien”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “¿Están de acuerdo ustedes con la conformación de la mesa directiva, que se cancele el Vicepresidente?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “La otra era el punto cinco de ese mismo artículo dice: Las




mesas de las Juntas de Vecinos regirán mediante un periodo mínimo de un año y un máximo de tres”; yo creo que aquí también la autoridad esta metiéndose mucho en asuntos internos de las colonias, ésto de acuerdo a sus estatutos ellos lo podrán manejar, les aseguro que ningún presidente quiere durar más de dos años”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Creo que la razón que sostiene Ivonne (Refiriéndose a la Regidora Salazar de Serna), no vale decir que estamos metiéndonos en la vida de las juntas, es como si pensáramos de que porque el Gobierno me prohíbe transitar por el lado izquierdo de una avenida ya esta en riesgo mi vida, está tratando de organizar la sociedad, yo creo que si hay razón para poner un límite, porque luego se posesionan gentes ahí que son absolutamente indeseables y terminan acabando con las juntas de vecinos, hay que tener en este reglamento una salvaguarda para ésto”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Por mi parte nada más agregando a lo que dice el Regidor Coindreau, es que el Reglamento es de Participación Ciudadana y si nada más va a participar una camarilla que se va a perpetuar ahí, no va a haber participación ciudadana, creo que entre más movilidad haya, más sano será y el máximo que se está dando son tres años que coincide con la Administración Municipal”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo también pienso igual que ustedes, se ha visto que hay caciques y hay gente que tampoco quiere durar, pero volviendo a esa libertad y a esa participación libre de los ciudadanos y al artículo treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice que se pueden asociar pacíficamente para tomar parte en los asuntos del país, es meterte demasiado, no vas a ser tampoco un Municipio protector paternalista que vas a decirles hasta cuanto duren, es problema de ellos, son los

riesgos de la democracia, si en otras ocasiones se hablaba que los Alcaldes deberían de durar cinco años, digo eso ya es cuestión interna de las colonias los que no lo quieran tiran al Presidente y punto, lo cambian". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo soy colega de Luis Felipe como Contador, no soy Abogado, pero creo que la Constitución también dice de que no hay reelección, entonces pues es una forma de limitar la continuidad de determinados funcionarios públicos en su administración o su actividad política, yo creo que esto no va en contra de la Constitución".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Perdón señores, son las veinte horas con treinta y cinco minutos, se nos han pasado cinco minutos de la hora que ustedes habían fijado, tenemos todavía por concluir todo el Reglamento de Participación Ciudadana y tres puntos más en la Orden del día, pido a ustedes permiso para continuar con la Sesión, ustedes pongan la hora. ¿a las veintiuna horas, están de acuerdo?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**


Pongo a consideración de la mesa el artículo quince en su fracción quinta con la propuesta de que se quite el límite máximo establecido que hizo la Regidora Ivonne Salazar de Serna, los que estén de acuerdo con la propuesta, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **TRES VOTOS A FAVOR; EL REGIDOR JUAN MANUEL CANTU LOZANO, LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y JESUS RODRIGUEZ CUEVAS.** 

ACUERDO

A favor de la propuesta hecha por la Secretaría del Ayuntamiento a través del reglamento tal y como está hecho, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR MAYORIA**

Vamos al artículo diecisiete, lo reservó la Regidora Ivonne Salazar de Serna". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Las Juntas de Vecinos no podrán ser utilizadas para hacer proselitismo religioso o partidista en caso de que así lo hicieren, la Secretaría del Ayuntamiento tendrá la facultad de desconocer a los miembros de la mesa directiva que intervinieren en ello, previa audiencia de los interesados; tiene que ser mas explícitos, hace poco una colonia hizo un acto muy bonito y fué proselitismo religioso, llevó a la Virgen de Fátima y rezaron el rosario y eso es proselitismo religioso, si ésto se va a prohibir entonces no se van a poder hacer este tipo de cosas, yo creo que cuando hay votaciones a mi colonia, yo era Presidenta de colonia y me invitaron a participar en las reuniones que hacían los candidatos tanto del PAN como del PRI y eso es proselitismo, hacen reuniones en la colonia invitas al candidato a Alcalde, hay que ser más explícitos porque este artículo también vuelve a violentar las garantías individuales y la libre asociación de las personas, eso ya iría dentro de los estatutos de cada colonia el Municipio no lo debe de señalar". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: "Probablemente este artículo este yendo más allá del espíritu del reglamento en general, que tiene que ver con la participación ciudadana un evento religioso o de otro tipo, probablemente el comentario de Ivonne (Refiriéndose a la Regidora Salazar de Serna) da lugar en ese sentido, el reglamento es, la vida de las juntas en función de la participación ciudadana no de otro tipo de

intereses, podríamos quitarlo completamente el artículo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Yo creo que necesitamos encontrar que es proselitismo religioso y partidista, creo que el que se convoque a una procesión, no es proselitismo, si el presidente de la colonia o la directiva de la colonia empieza a mandar propaganda de una religión o de otra, partiendo de que tiene el control de los vecinos, de que tiene las direcciones, entonces creo que eso es proselitismo, ahora vámonos al aspecto político, definitivamente que en las campañas políticas de cualquier partido, van a invitar a los presidentes y a las directivas de las colonias para conocer los problemas y las dificultades a las que se enfrentan pero si el Presidente regresa y dice: vamos a votar todos por tal partido, eso si es proselitismo, no el participar en actos que pueden ser en lo individual o como presidentes de la colonia, yo creo que es un problema de interpretación de lo que está aquí plasmado, lo que está plasmado en mi saber está correcto, esto no está impidiendo ni una ni otra cosa". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Juan Manuel Cantú Lozano** dijo: "Siempre y cuando no haya dos o tres inconformes" A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Regidor de hecho en el artículo se puso precisamente previa audiencia a los interesados, por esa situación específica y porque fue también una sugerencia del foro de consulta o fué también después de las recomendaciones de los abogados, diciendo efectivamente, nada más que hay que oír las dos partes y realmente el espíritu es lo que dice el Regidor Zambrano Plant". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "A mi no me queda duda que cuando tú en una asociación sea cual fuere metes el ingrediente de religión o político, vas a terminar con un lío fenomenal dentro de la asociación, eso no me queda ninguna duda y yo por ahí pudiera ver el

interés de que algo en torno de eso aparezca en un artículo de éstos, pero no así la redacción, se me ocurre esta redacción: Las juntas de vecinos no deberán ser utilizadas para hacer proselitismo religioso o partidista, en caso de que así lo hicieran la Secretaría del Ayuntamiento tendrá la facultad de convocarlas para evitar de que se repitan sucesos similares". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Yo creo que si vale la pena poner la limitación como un impedimento, porque puede ser que alguien de mala fé esté buscando ser miembro de una junta directiva para actividades partidistas o para actividades religiosas y creo que el ciudadano en un momento dado no estaría de acuerdo en que éso se dé, por eso creo que vale la pena que nosotros como Autoridad limitemos". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "La palabra que sustituyó el Regidor Coindreau sería suficiente para dejar bastante mas claro ésto de que no deberán ser utilizadas en lugar de que no podrán". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Las Juntas de Vecinos no deberán ser utilizadas, están proponiendo que quede, ¿verdad?, tendrá la facultad de desconocer, ¿cambiarían desconocer?, miren la verdad es que a mi este reglamento, este artículo me hace mucho ruido, ahorita Luis Felipe estaba haciendo un comentario y voy con él, se le dá una amplitud a los ciudadanos para que hagan de todo, y en este artículo los tratan como niños chiquitos, hasta la fecha no se ha dado el caso y si se dá, ya todos son mayores de edad, aquí mismo se dice, los adultos mayores de edad van a ser los que voten en las mesas directivas, por supuesto que dentro de sus estatutos lo tiene, cada quien se maneja como quiere, es demasiado intervencionista el Ayuntamiento con las Juntas de Vecinos en este artículo en particular y puede dar pié a muchas discrecionalidades". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de** 

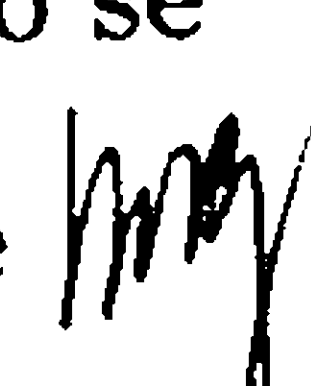
Toussaint dijo: "Creo que no hace más de un año ya se dió el caso de que una mesa directiva mandara volantes partidistas casa por casa, quizá alguien que ya lo supo quiso poner ésto, no sé yo, voto por que se quede como está".


ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "¿Está suficientemente discutido este artículo para ponerlo a votación?, con la recomendación del Regidor José Luis Coindreau de que se cambie la palabra podrán por deberán y el resto se queda igual, los que estén de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

El artículo veintiuno lo reservó el Síndico Primero Luis Alberto Chapa". A lo que en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa** dijo: "Para ser congruente con el artículo tres en donde se reconoce la participación de todos los que de alguna manera tienen intereses en el Municipio, creo que sería conveniente incluir también el cause a la participación de los Organismos Intermedios, ya que ellos en muchos casos son apoyo de la administración, por lo tanto propongo que se adicione a esta figura en el texto del artículo veintiuno de la siguiente manera: El Municipio deberá através de sus funcionarios municipales mantener un canal de dialogo con los vecinos, incluyendo a los representantes de las personas jurídicas a fin de conocer propuestas, demandas y soluciones a problemas de la municipalidad". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "A consideración de la mesa la propuesta del Síndico Luis Alberto Chapa; cambia, en vez de la palabra "tener" pone "mantener" y luego dice: "un



canal de dialogo con los vecinos”, y agrega “incluyendo a los representantes de las personas jurídicas”; realmente ésto viene como concepto y como especificación, en las otras formas de participación ciudadana que se pueden dar, si ustedes lo observan viene después del artículo veinte en el que, las formas eventuales de participación ciudadana son las audiencias privadas y públicas y los foros de consulta abiertos y cerrados y los planteamientos por escrito”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Lo que pasa es que creo que a lo que se refiere no es la forma de participación sino quienes van a participar o con quienes debe el Municipio mantener un dialogo y el caso que propone el Síndico yo lo redactaría distinto, yo creo que hay organizaciones de miembros de la comunidad además de los vecinos con los que el Municipio debe mantener un dialogo, hablo de Cámaras, Sindicatos que se les llama organismos intermedios”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Yo pienso que a reserva de que me den un coscorrón los Abogados, no existen como tal el concepto personas jurídicas, son personas físicas o personas morales, ahora si después se hace una aclaración que dice, entendiéndose los organismos intermedios, para que ponen tanta explicación y nos quitamos que si son representantes o no”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo voy a pedir una disculpa me tengo que retirar, vinieron por mí y es una emergencia, gracias”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “A consideración de la mesa, permítanles decirles que lo que están ustedes reforzando aquí son las cámaras o los organismos intermedios quedarían perfectamente enmarcados en personas jurídicas, en representantes de personas jurídicas, la verdad, no es con el afán de sacar la redacción del Síndico pero creo que si no se menciona cámaras y organismos intermedios, pueden perfectamente 

quedar tanto las cámaras como los organismos intermedios enmarcados en personas jurídicas que finalmente son todos, es mucho más amplio el término de persona jurídica que cámaras y organismos intermedios, voy a pedir que me permitan que le concedamos el uso de la palabra al Licenciado José Humberto Sánchez, para escuchar que nos puede decir al respecto". A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. José Humberto Sánchez** expresó: "Mi comentario sería éste, es un Reglamento de Participación Ciudadana, los representantes de los organismos intermedios son ciudadanos, tendría una doble representación y una doble intervención en un asunto del Municipio, pero fundamentalmente creo que la Ley Orgánica de la Administración Pública habla de vecinos del Municipio, entonces no incluye a las personas jurídicas, incluye a las personas físicas, vecinos del Municipio". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Pero también Abogado estarían los Regidores en la posibilidad de conceder representatividad a través del reglamento a todas aquellas personas jurídicas que así lo quisieran hacer, es decir, como representantes de esos organismos, se pudiera hacer" A lo que en uso de la palabra el **C. Lic. José Humberto Sánchez** dijo: "Si lo consideran conveniente, pero entonces debería de incluirse en el artículo quinto que se hablaba de los vecinos, de los propietarios y de estas otras". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "El artículo quinto dice: "en las formas de participación ciudadana permanentes se encuentran encuadradas las siguientes: Juntas de Vecinos y Asociaciones Civiles; y los organismos intermedios son organismos que reúnen a vecinos y a ciudadanos del Municipio y que tiene una influencia muy importante dentro de la actividad de la comunidad y con la definición de juntas de vecinos y asociaciones civiles no se les está tomando en cuenta, entonces yo los 

pondría en el artículo quinto como organismos intermedios". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Tenemos aquí dos situaciones muy importantes la primera parte habla de las juntas de vecinos y las asociaciones civiles que se conformarían en un momento dado o se les daría reconocimiento de juntas de vecinos para efectos de este reglamento; el artículo veintiuno, el orden lógico de como se presenta viene después de las otras formas de participación ciudadana que se contemplan, yo quiero nada más que en la cabeza de nosotros, funcionen las distintas formas de participación ciudadana tal y como quedó en la presentación de la estructura del reglamento, primero, las juntas de vecinos que incluye a las personas en lo individual, a las asociaciones civiles que pueden para efecto de este reglamento conformarse como juntas de vecinos también, si aceptan los estatutos y se dan de alta por decirlo así ante la Secretaría del Ayuntamiento y distinto a las juntas de vecinos y asociaciones civiles viene otras formas de participación ciudadana las cuales se plantean aquí y son a petición expresa del señor Alcalde, las audiencias privadas y públicas y los foros de consulta abiertos cerrados y otras formas que son los planteamientos por escrito, en ese mismo orden lógico, consecuente a esa forma de participación ciudadana distinta de la junta de vecinos viene la de los organismos intermedios o de las personas jurídicas o como ustedes lo quieran nombrar, pero no podemos incluir en artículos anteriores que son los que hablan de los vecinos como tal a las personas jurídicas, hay que hacer esa diferencia que es vital, porque estamos hablando de dos cosas, de las personas físicas que se van a denominar vecinos, como ya lo dijeron ustedes y de, en otras formas de participación ciudadana se pueda dar también la participación de grupo por decirlo así, no solamente de vecinos sino de grupo". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas**



Benavides dijo: "Este artículo, yo creo que lo que deberíamos discutir es el concepto que propone el Síndico, incluirlo y tal vez hacerle un enunciado diferente, porque este artículo es el típico artículo que no dice nada, de esos artículos que sólo expresan el espíritu de la ley, porque dice; el Municipio deberá a través de sus funcionarios municipales tener un canal de dialogo con los vecinos, como lo que comenta el Síndico más bien debería ser en otro lugar, este artículo es más bien de tipo enunciativo, como que sobra, yo propondría que discutiéramos el concepto del Síndico y si es válido ponerlo tal cual". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "En el artículo diecinueve dice específicamente, las asociaciones civiles creadas conforme a la legislación común que tengan por objeto constituirse en una forma de participación ciudadana permanente, podrán contribuir con acciones y proyectos para el buen desarrollo de todas las áreas municipales, rindiendo asesorías, prestando servicios y colaborando en cualquier forma en beneficio de la comunidad, bajo la autorización supervisión y vigilancia de la Autoridad Municipal, esto excluye a los organismos intermedios". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Si señor, porque tenemos dos formas de participación ciudadana, la forma de participación ciudadana permanente que se da a través de las juntas de vecinos y de las asociaciones civiles que para este fin pretendan constituirse como juntas de vecinos y la participación eventual que se da a través de cualquier otro canal de dialogo que la Autoridad Municipal quiera sostener con cualquier organismo y si lo queremos definir ponemos a las Cámaras, a los Organismos Empresariales, a los Organismos intermedios, a todos, son eventuales, ellos no van a estar permanentemente aquí, tengo la diferencia muy marcada, esa es toda la diferencia.





ACUERDO


Señores ya llegamos a las veintiuna horas con cinco minutos, vamos a terminar, me conceden permiso para terminar con el reglamento y vuelvo a poner a consideración de la mesa el resto del tiempo, ¿les parece? **APROBADO POR UNANIMIDAD**

A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Tal vez quedamos tranquilos todos al leer el veintitres, ya que dice: Serán forma de participación eventual las siguientes.- Artículo veintitrés: La audiencias públicas serán convocadas por los presidentes de las juntas de vecinos, representantes de sectores que apoyen el Municipio en actividades industriales, comerciales etcétera; asociaciones civiles; ahí está". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Todo aquí estoy incluyendo a Sindicatos; entonces el artículo veintiuno el Síndico retira su propuesta y queda conforme al planteamiento hecho por la Secretaría del Ayuntamiento; seguimos con el título dos de la revisión y consulta, no está la Regidora Ivonne Salazar de Serna, estaba reservado por la Regidora Ivonne Salazar de Serna; el artículo cuarenta y siete estaba reservado por la Regidora Ivonne Salazar de Serna, también lo vamos a pasar y llegamos a los artículos transitorios.

ACUERDO

La Secretaría del Ayuntamiento reservó el artículo uno transitorio simplemente para cambiar el orden de las publicaciones y poner primero al Periódico Oficial del Estado y en segundo lugar a la Gaceta Municipal como corresponde, ¿les parece correcta la propuesta de la Secretaría del Ayuntamiento?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 


El artículo tres estaba registrado por la Regidora Ivonne Salazar de Serna” A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Las mesas directivas de las Juntas de Vecinos que están legalmente constituidas seguirán en funciones hasta la terminación del periodo que establece sus estatutos internos, pero a partir de entonces deberán adecuarse a lo establecido por el presente reglamento, pregunto, ¿las que ya están constituidas van a seguir con el reglamento anterior?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Sí, con lo que ellas tenían hasta que termine según sus estatutos su periodo”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Lo que pasa es que aquí si alguien acaba de entrar y pueden durar tres años o cinco, no van a empezar a respetar este reglamento hasta que haya una nueva, no se podría cambiar que sea a partir de ahora”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “La ley no la podemos nosotros hacer retroactiva, ninguna ley puede ser retroactiva, yo tengo que reconocer lo que actualmente ya tiene reconocido la Secretaría del Ayuntamiento y las mesas directivas no podían haberse constituido conforme a estos estatutos, si no los conocían o conforme a este reglamento si no existía, tiene que ser a partir de que ellos terminen su periodo para el cual fueron electos y a partir de entonces empezar a aplicar el reglamento, es el orden legal y jurídico”. A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Normalmente la constitución o sea cuando fueron constituidos por los tres años máximo permitido o por un año, que quizá ya dentro de un año pudieran empezar en la legislación”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Todas tienen distintos estatutos y nosotros estamos en la obligación de observarlos”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor Juan** 

Manuel Cantú Lozano dijo: “¿Y si sus estatutos marcan cinco años, van a tener que modificar sus estatutos después?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Se van a ir a sus cinco años, por esa razón está siendo la Secretaría hasta cierto punto flexible, pero si se está haciendo o creando un reglamento de participación ciudadana, hay ciertas normas que tendrán que observarse”. A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “¿En que momento puedes propiciar la división de colonias mayores de cuatrocientos?”. A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “A partir de este momento, pero lo dejamos como que podrán sectorizarse, pero a partir de este momento; queda a consideración de la mesa el comentario de la Regidora Norma Nasta, yo creo que no puede ponerse a votación; se queda como está; el tercero transitorio lo voy a leer para decirles que es lo que le vamos a cancelar, dice: Se abroga el Reglamento de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, N.L., aprobado por el R. Ayuntamiento en Sesión celebrada el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y en la Gaceta Municipal número veintiuno del veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con excepción de las disposiciones que reglamentan a los Jueces Auxiliares y a los Consejos Consultivos Ciudadanos; eso sería lo que yo propondría que quedara y estoy cancelando, pero quedarán vigentes hasta en tanto no se expidan las correspondientes en el reglamento que el Ayuntamiento considere conveniente, obviamente si yo dejo las disposiciones que reglamentan a los Jueces Auxiliares y a los Consejos Consultivos Ciudadanos se entiende que quedan vigentes, hasta que no haya otro reglamento, es una redacción mas precisa, ¿les parece correcto?, voy a decir como 

quedaría, "Se abroga el Reglamento de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, N.L., aprobado por el R. Ayuntamiento en Sesión celebrada el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Estado el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro y en la Gaceta Municipal número veintiuno del veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, con excepción de las disposiciones que reglamentan a los Jueces Auxiliares y a los Consejos Consultivos Ciudadanos";

ACUERDO

Pongo a consideración de la mesa este artículo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Es importante y aquí se tiene que hacer nominativamente la aprobación completa de todo el Reglamento de Participación Ciudadana, para lo cual le voy a pedir nada más a cada uno que en lo personal diga su nombre y si lo aprueba o no, o lo hacemos de manera económica". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Este reglamento había sido aprobado en lo general aquí vimos el reglamento y dijimos va a la próxima junta, aquí vinimos a discutir las particularidades que cada uno quiso discutir; votamos, corregimos, alteramos y todo, entonces a como fuimos votando fuimos avanzando en la ley que ya estaba aprobada en lo general, entonces ya no requiere otra votación, ya cada quien objetó su artículo, ya se revisó en lo particular artículo por artículo de una ley que habíamos aprobado en lo general". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Estoy de acuerdo Regidor, nada más que en la cuestión de aprobación de reglamentos siempre hay mucha susceptibilidad y generalmente se aprueba, a menos de que haya otra propuesta por el Ayuntamiento que asume su 

responsabilidad en forma muy madura como lo están haciendo ustedes y ya dicen, vamos a obviarnos eso y lo hacemos de una manera económica;

ACUERDO


Pregunto a ustedes, están de acuerdo con que con las modificaciones que se propusieron y las reformas que se hicieron a los artículos en la forma en que ya quedaron perfectamente especificadas consensadas y registradas por la Secretaría del Ayuntamiento se apruebe el Reglamento de Participación Ciudadana en este momento, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Pongo a ustedes a consideración, lo que resta de la Orden del día porque son las veintiuna horas con veinte minutos y tenemos más pendientes, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El **punto ocho** de la Orden del día, es el nombramiento de la Comisión para recibir a las autoridades en las Sesiones Solemnes del día treinta y uno de octubre y nueve de noviembre, esto es algo muy rápido y el señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra". Acto seguido en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** expresó: "Yo quisiera proponer que integraran la Comisión los Regidores José Luis Coindreau García, Norma Nasta de Toussaint y Juan Manuel Cantú Lozano, si están ustedes de acuerdo.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Esta a su consideración la propuesta de la integración de esta Comisión tal y como la hace el señor Alcalde. **APROBADA POR** 

UNANIMIDAD.

El punto ocho de la Orden del día, es el Informe de Comisiones y se encuentran anotados el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González y el Regidor José Luis Coindreau García.

Para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico Primero". Acto seguido en uso de la palabra el C. **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "El primer caso que les quiero presentar, es el referente a un Comodato, solicitado por Residentes de Valle de San Angel A.C.; el área solicitada son 43.24 (cuarenta y tres punto veinticuatro metros cuadrados), para una caseta de vigilancia en área vial, misma que ya se encuentra construida.

La ubicación es en la Avenida San Angel junto al lote quince de la manzana cuarenta en el Fraccionamiento Valle de San Angel; El dictamen de la Comisión es positivo, con las siguientes recomendaciones:

- a) Para uso exclusivo como caseta de vigilancia, siempre y cuando cuente con la aprobación de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
- b) El costo de remoción y adecuación de la misma, será por su cuenta.
- c) Que se hagan cargo del mantenimiento y los servicios.
- d) Que sea por una duración de 5 años".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en uso de la palabra el C. **Síndico Primero Luis**



Alberto Chapa González dijo: "El segundo caso, es un Comodato, la solicitante es la Sra. María Catalina Ibarra Cabrera de Martínez; el área solicitada en Comodato es de 2,235 (dos mil docientos treinta y cinco metros cuadrados) el cual será utilizado como jardín; La ubicación se encuentra entre las Calles Francisco de Asís y Privada Sofía, en el Fraccionamiento La Cima; después de una inspección ocular de varios miembros de la Comisión y de haberlo turnado a la misma en días pasados, el dictamen de la Comisión es positivo, con una duración de 5 años, pero condicionado a lo siguiente:

a) Sea acondicionado y utilizado única y exclusivamente como jardín.

b) Se sujete a los lineamientos que señale la Dirección de Parques y Jardines.

c) Además por acuerdo con los vecinos no se deberá cercarse dicha área.

d) Que se hagan cargo del costo total por mantenimiento y servicios, lo pongo a su consideración". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor

Carlos Zambrano Plant dijo: "Una pregunta, ¿por qué un terreno de ese tamaño? ¿que características tiene? para poder darlo en Comodato"

A lo que en uso de la palabra el C. **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** respondió: "El área dejada como municipal es en una superficie no rectangular o uniforme y tiene un remetimiento que es la casa de este particular que hace no colindar con las calles donde da curva y se finaliza esta área, supongamos que sea un bolo de boliche y esta casa queda en la parte superior del mismo quedando una franja en "L" hacia las dos avenidas en donde hay matorrales, hierba, se acumula basura etcétera, el resto del área Municipal hacia la parte de abajo es con pendiente y tampoco está acondicionado como jardín entonces la parte de "L" que rodea la casa del particular quiere condicionarla como jardín, entonces si se está cooperando para meterle dinero para arreglarla y los vecinos del área están de acuerdo siempre y

my
305

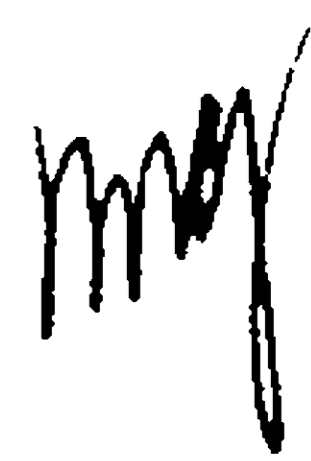
cuando no se ponga una barda, nosotros consideramos conveniente que proceda a arreglarse también como seguridad a la misma propiedad del particular, no quiero juzgar pero el origen de como queda ese predio dentro del remetimiento del área Municipal es lo que nos dejó suspicacias pero eso no sabemos cuando se autorizó de esa manera y actualmente esa parte es particular y el resto es Municipal; ésto se localiza en el fraccionamiento La Cima, entre las calles Francisco de Asís y Privada Sofía y hay carta de los vecinos donde se les consultó y fuimos algunos de nosotros a ver el área”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “El tercer caso es la Desafectación de un área Municipal de 3206.82 (tres mil docientos seis, punto ochenta y dos metros cuadrados) bajo el expediente catastral # 11-088-001 la cual ya fue pagada a la Tesorería Municipal en fecha veintiseis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, por la Comisión Federal de Electricidad y sobre ella se ubicó una sub-estación eléctrica; la venta fué aprobada en la Sesión de Cabildo de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno por la cantidad de 3206.82 (tres mil docientos seis, punto ochenta y dos metros cuadrados). El predio se localiza en la Avenida Roble (sin número) en el Fraccionamiento Valle del Campestre; El dictamen de la Comisión es positivo, con los siguientes procedimientos:

a) Se hará una verificación de medidas ya que el área cedida por el



fraccionador es de 3362.86 (tres mil trescientos sesenta y dos, punto ochenta y seis metros cuadrados) y de proceder se le cobrará la diferencia de 156.04 (ciento cincuenta y seis, punto cuatro metros cuadrados al costo actual.

b) Que se realice el trámite para desafectación ante el H. Congreso del Estado” A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “¿Nos consta que pagó? ¿como te consta que pagó ese terreno?”. A lo que en uso de la palabra el C. **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Por los registros que nos hace la Dirección de Patrimonio, pero no tengo yo”. A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Debe haber una escritura y una aprobación del Congreso”. A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Pregunto los tres mil ~~doscientos~~ seis metros ya están correctos, ya se le desafectaron, el Congreso aprobó y los pago; el problema son los ciento cincuenta y seis metros adicionales”. A lo que en uso de la palabra el C. **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Lo que pasa es que hay duda en la medición y nos requiere el Congreso que verifiquemos el área y que estemos de acuerdo, en caso de que efectivamente haya esa área municipal se le cobraría la diferencia”. A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “¿Tu planteamiento al Cabildo es solamente por los metros de diferencia, lo demás ya fué aprobado y pagado etcétera?”. A lo que en uso de la palabra el C. **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** respondió: “Si”. A lo que en uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Hay una diferencia de medidas que el Congreso detectó a la hora de buscar la desafectación el municipio;


ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "El cuarto caso es un Comodato solicitado por la Asociación de Alcohólicos Anónimos (Grupo San Pedro) El área solicitada es de 75.67 (setenta y cinco, punto sesenta y siete metros cuadrados), que es el área de una caseta que utilizarán para sus reuniones; La ubicación se encuentra en la Calle Presidente Plutarco Elías Calles entre Galeana y Privada Plutarco Elías Calles, en la Colonia Tampiquito; El dictamen de la Comisión es positivo, con una duración de 5 años, condicionado a que sea utilizada única y exclusivamente para juntas de Alcohólicos Anónimos".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están ustedes de acuerdo en la propuesta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Las siguientes solicitudes la Comisión de Hacienda y Patrimonio, recomienda no aprobarlas al no cumplir con los lineamientos establecidos en este Cabildo y es preciso que quede constancia en el Acta . Estamos entregando cinco casos los cuales no cumplen con los lineamientos aprobados por el Ayuntamiento y al revisarlo en detalle la Comisión constató que no lo cumplen, por lo cual 

la recomendación es no aprobarlos y les haremos llegar una copia a todos ustedes, además de que queden transcritos al Acta.

* Solicitud de Comodato hecha por la Fraternidad de Hombres Metodistas; El área que desean es de 200 (docientos metros cuadrados), para construcción de Iglesia Metodista "El Mesías"; Ubicado en la Calle Platino frente a Privada Platino en Fomerrey 22; La Comisión lo dictaminó negativo, ya que es una zona de alto riesgo por bajante pluvial y además, por ser negativo el dictamen técnico de la Dirección de Participación Ciudadana.

* Solicitud hecha por el señor Jesús E. González González; para un Comodato en una calle; La ubicación es en la Calle Aristóteles # 137 de la Colonia Residencial Chipinque Primer Sector, con el fin de urbanizarla; El dictamen de la Comisión es negativo, ya que la Secretaría de Desarrollo Urbano sólo autorizó paso de vialidad por ser privada.

* Solicitud de Comodato hecha por el Patronato Deportivo de San Pedro Garza García; El área que desean es de 12.000 (doce mil metros cuadrados), para un Parque de Beis Bol, ubicado en el Arroyo el Obispo en Corregidora y Manuel J. Clouthier; El dictamen de la Comisión es negativo, según recomendación de la Dirección de Educación y Deportes ya que lo está utilizando y lo tienen comprometido en sus programas, pero se les recomienda coordinarse con ellos.

* Solicitud de Comodato hecha por el Dr. Nazaro Cavazos Galván; sobre un derecho de paso de Agua y Drenaje; El área que desea son 20.00 (veinte metros cuadrados), la ubicación es Sierra Nevada # 132 Fraccionamiento Villa Montaña; El dictamen de la Comisión es negativo, ya que existe una construcción hecha por el solicitante, en el derecho de paso, donde construyó una lavandería y un cuarto de servicio; se va a turnar a la Dirección Jurídica para que proceda legalmente. Y por ultimo una solicitud de Comodato que presentan un grupo de Colonos de San Patricio; El área que solicitan es 4219.46 (cuatro mil docientos diecinueve, punto cuarenta y seis metros cuadrados), de un parque ubicado en la Calle Mónaco, junto a los lotes 11 y 12 de la manzana diecisiete en la Colonia

San Patricio Segundo Sector; El dictamen de la Comisión es negativo, por no estar dentro de los criterios para la autorización de Comodatos, sin embargo se les recomienda coordinarse con la Dirección de Parques y Jardines para arreglar dicho parque público.

Al mismo respecto nada más como resumen son ciento setenta y cinco casos para Comodatos, Ventas, Arrendamientos, etcétera que se nos han entregado quedando solamente diecinueve pendientes y existen otros diecinueve que no corresponden a Patrimonio, dentro de la Junta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y queremos hacerlo constar en el Acta estamos solicitando a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología un reporte bimestral del avance o el estatus de los casos en cada uno de los expedientes de invasión de las áreas municipales que le fueron turnadas en su oportunidad a través de la Dirección de Contraloría, motivo por el cual pongo a su consideración apruebe esta petición y así dar también cabal cumplimiento al seguimiento de aquellos casos que se nos turnaron y que por diferentes motivos fueron delegados a ésta Dirección Jurídica para que se resuelvan en tiempo y forma”

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “Están ustedes de acuerdo con la petición del Síndico para girar acuerdo a la Dirección Jurídica de Desarrollo Urbano, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García dijo: “Estoy proponiendo las siguientes aprobaciones, la Comisión de Asuntos de Espectáculos recomienda se le otorgue permiso a la Señora Blanca Belden Larralde para restaurant

bar con venta de bebidas alcohólicas denominado "Don Pascuale", ubicado en Rio Orinoco # 175 Local 1 oriente; estamos sujetando a su consideración el permiso, esto ya existe a nombre de Fernando Lankenau esposo de esta señora y simplemente es un cambio de propietario, en la comisión quisiéramos desterrar la idea de que se puede cambiar de propietario, el permiso existe para quien se le dá en el punto que se le dá, entonces se está cancelando un permiso y otorgando otro; esto implica señor Alcalde que la estadística lo va a reconocer a usted como un Alcalde otorgador de permisos, porque va a crecer el número de permisos otorgados, sin embargo estamos, después de un censo que se hizo hay sesenta permisos que no están en uso y se van a regularizar esos permisos a eliminar los que ya no existen y entonces el número total de autorizados no pensamos que valla a aumentar".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están ustedes de acuerdo en aprobar el permiso anterior, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

Acto seguido en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "El señor Ing. Gerardo Escudero hace varios meses tiene solicitado un permiso para un autoservicio con venta de cerveza en Avenida Vasconcelos # 920 esquina con Matamoros, nosotros no encontramos una objeción específica para negar el permiso y recomendamos su aprobación, queremos solamente sin embargo aprobar la venta como autoservicio el señor Escudero agrega en su solicitud un permiso para restaurant, no tiene cajones de estacionamiento para operar como restaurant y sin embargo viene

my

autorizado así por Desarrollo Urbano, entonces la idea es pedirle al Regidor Alfonso Rodríguez que preside la Comisión de Desarrollo Urbano que estos asuntos nos haga el favor de verlos con más detalle porque no hay capacidad para estacionamiento en este local, traigo aquí unas fotos, la vialidad esta complicadísima, pero está aprobado y no hay donde poner mesas y mucho menos carros, en este momento lo esta construyendo”.


ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “Está a consideración de la mesa con las restricciones que propone el Regidor, bebidas en envase cerrado y comida para llevar, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García dijo: “Estamos recomendando un cambio de propietario, otra vez dar de baja un permiso y de alta otro, está aprobado por Desarrollo Urbano aprobado por los vecinos y se llama “Alimentos Ricos de Monterrey S.A. de C.V., ubicado en Rio Orinoco # 213, es en el mismo lugar donde ya había un permiso se está dando otro, ya no se aceptan cambios de propietarios, es un nuevo permiso”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: “Está a consideración de la mesa la propuesta del Regidor de cambiar el permiso, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García dijo: “El siguiente es un minisuper de Guillermina Alvarado de Carranza, que está solicitando un cambio de domicilio de 

Calle Palmas # 712 colonia los Sauces a la Avenida Manuel J. Clouthier, nuevamente no hay objeción de Desarrollo Urbano, no hay objeción de los vecinos y se le propone otorgarle la licencia para operar un minisuper con venta de cerveza en envase cerrado en el nuevo domicilio". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores dijo: "Sobre este punto o sobre este caso específico, me gustaría conocerlo un poquito más por esto, porque la vez pasada que fuimos a la Dirección de Asentamientos Humanos comentábamos de que por ese rumbo se contaban hasta setenta expendios de bebidas alcohólicas, se presumía, no estaban bien comprobados; entonces como que agregar uno más sin dar de baja otro y en una dirección así, ahorita que lo explicaba José Luis Coindreau estoy de acuerdo con él de que en algunos se están dando nada más cambio de propietario, pero ya un cambio de domicilio, agregarle uno más a los ya existentes en ese rumbo". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau dijo: "Esta es una discusión que tenemos y ya la hemos planteado aquí varias veces, en particular en esta zona no hay muchos, hay muchos clandestinos porque el Municipio se ha negado a autorizar, entonces, podemos seguirnos engañando eternamente y decir, no autorizamos ninguno en aquel barrio, pero quiero decirles que teníamos en el último censo doscientos cincuenta clandestinos y doscientos legales, seguimos negándonos a autorizar como se ha hecho en los últimos nueve años y tal vez esa pueda ser la política, donde hay muchos y tengo un caso mas delante, es aquí en el casco, un caso que negamos aquí en el casco es por el criterio de que ya hay muchos, yo tengo que decir en este Cabildo que este criterio es difícilmente defendible, hay muchos ¿a criterio de quien?, pues de la Comisión, ¿que quiere decir muchos?, pues quien sabe, es muy endeble la defensa es simplemente que socialmente nos parece que son muchos y aquí en




Fomerrey no hay muchos, hay muchos clandestinos, proponemos a este Cabildo reconsiderar la alternativa de seguir como el avestruz con la cabeza en la tierra y que nos sigan abriendo clandestinos por todos lados". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Miguel Angel Ramos Flores dijo: "Esa propuesta me parece válida, pero siempre y cuando dijéramos vamos a cerrar dos o tres clandestinos y vamos a permitir uno, pero no decir, tenemos setenta clandestinos y vamos a regularizar otro, yo creo que sí, es un reclamo de la ciudadanía de que cuidemos un poquito ese aspecto, es cierto podemos decir que no se otorgan permisos aquí mas sin embargo se siguen abriendo es precisamente lo que tenemos que cuidar si ya tenemos clandestinos pues no llenarnos mas". A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Yo creo que alguna ventaja deben de tener las personas que tienen permiso y que han batallado para tener su permiso, que lo cuidan y que cumplen un Reglamento, creo que como es reciente la información que tenemos por ese censo y ahora sí conocemos cuales son los clandestinos, la Comisión ha estado trabajando muy de cerca con la Dirección de Permisos y con la Secretaría del Ayuntamiento obviamente la Dirección de Permisos, quiero decirles que parte del operativo que sigue inmediato, es la clausura de expendios de bebidas alcohólicas sin permiso, ya que algo debe de haber de ventaja para el que tiene su permiso y tiene su autorización en regla, entonces lo que procede, lo que conviene, lo que se va ha hacer va a ser la clausura de los expendios clandestinos, por decirlo de alguna forma, también les digo, no puedo hacer a los setenta clandestinos ni en una semana ni en tres días, tengo que irlos programando y viendo, por otro lado también tener en consideración las circunstancias especiales de cada una de esas gentes en un momento dado, porque también si esa es la única forma de sobrevivir de esas



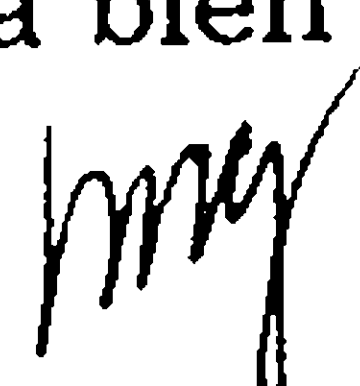
personas hay que ver, si estamos dispuestos a cercarlos para que se regularicen, ese es otro criterio que la Comisión tendrá que tomar en su momento, y la Secretaría del Ayuntamiento lo único que hará es seguir el criterio que fijen los Regidores y los Síndicos, es decir el Ayuntamiento". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau** dijo: "Hay otro argumento en el sentido de que, una persona que tu autorizas lo tienes mas controlado, porque la alternativa es que lo vas a clausurar y lo vas a meter a ilegal otra vez y más cuando es un minisuper, porque va de por medio otro tipo de negocio, ésto también es producto, y lo vamos a empezar a ver muy seguido con el padrón que hicimos, que ya sabemos exactamente cuales son esos sesenta permisos que no están operando como están otorgados, tal vez estén operando a lo mejor a nombre de otra gente y aquí viene el siguiente, pero ese señor ya está operando ahorita irregularmente con un permiso de Juan Pérez y el se llama Roberto Rodríguez, ese señor ya va a operar con su licencia a partir de ahora, estamos regularizando, es lo que estamos haciendo". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Yo creo que el problema de los expendios de bebidas alcohólicas es que no respeten el reglamento, cuando se venden las bebidas dentro del horario, cuando se venden a mayores de edad, cuando no permiten que se consumen las bebidas fuera de su expendio, es decir alguien que las está consumiendo afuera y no le venden no hay ningún problema, luego existen los clandestinos porque no hay donde comprar la cerveza y de hecho los clandestinos la venden mas caro de como se consigue en los supermercados o en las tiendas, las cervecerías les dan buenos precios a los que tienen negocios establecidos, entonces es importante, ésto como que se regula solo cuando hay permisos, cuando hay lugares en donde puede comprar la gente la cerveza desaparecen los clandestinos, entonces es importante

que existan permisos en lugares y automáticamente desaparecen, las mismas cervecerías dejan de venderle a los clandestinos cuando hay en algún lugar quien tiene permiso, ellos van a los clandestinos cuando no hay quien venda en esos lugares, si es importante autorizar negocios para que haya lugares donde la gente pueda adquirir el producto, porque de vuelta, la gente en muchos lugares por no caminar seis cuabras en la montaña, lo compran con clandestinos, y es donde el clandestino se dá, entonces si creo que es importante el que la Comisión de permisos en lugares donde no hay y automáticamente los clandestinos desaparecen, creo que también eso va a motivar el que los clandestinos se acerquen a quererse regular, cuando vean que hay algún permiso, igual si la misma gente no se pone en donde ya hay un lugar establecido, por la misma competencia, la Comisión que está cerca de esto, creo que debería de autorizar permisos en áreas donde no hay y esto automáticamente va a desaparecer a los clandestinos". A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a su consideración este cambio de domicilio de esta persona que ya tiene su permiso en Sauces y lo pasa a Manuel J. Clouthier esa es la consideración". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau** dijo: "No es un permiso nuevo, repito es una regularización de un permiso para que opere en otro domicilio, el total de permisos autorizados no se está alterando".

ACUERDO

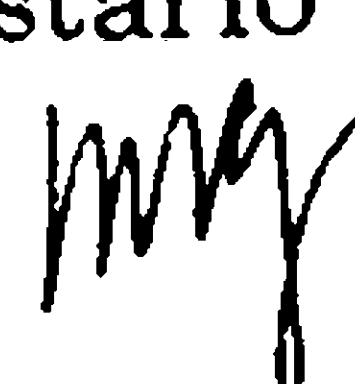
A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está a su consideración de la mesa la propuesta, están ustedes de acuerdo en que se apruebe este cambio, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORA BEATRIZ GARZA HINOJOSA DE GONZALEZ, REGIDOR MIGUEL ANGEL** 

RAMOS FLORES Y REGIDOR JUAN MANUEL CANTU LOZANO.

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: "Creo que hay que tomar en cuenta también lo que dijo Miguel Angel, y creo que es muy importante que veamos eso, lo que dice el Alcalde de que solos van a ir desapareciendo si se van regularizando, también es válido, pero no podemos tener gentes que estén fuera de los reglamentos". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau dijo: "Todo lo que traigo a la mesa está aprobado por Desarrollo Urbano y está aprobado por los vecinos, no hay objeción legal. Otro caso que les presento es un cambio de propietario y de domicilio, esto es una regularización de una persona que está operando con una licencia a nombre de otro señor y en otro domicilio, éstas son muy comunes en este municipio se cambia de Lázaro Garza Ayala # 1425 a Allende # 106, es una regularización". A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Es decir, yo creo que la Comisión está haciendo un trabajo extraordinario de ver estas regularizaciones, porque si no, seguiríamos en el mismo caos que estábamos al llegar". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González preguntó: "¿Cuales son las sanciones para los irregulares?" A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "En este momento no hemos aplicado sanciones a irregulares mas que aquellos que están operando sin permiso, pero en violación del reglamento en el sentido de venta a menores o venta de bebidas alcohólicas fuera de horario". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González comentó: "Yo siento que si se sanciona bien y fuerte". A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. 

Ayuntamiento respondió: "Se está sancionando muy fuerte Señora Regidora le consta a los Regidores que la mínima multa que se aplica es de doscientas cuotas de salario mínimo que son al rededor de tres mil veintiséis nuevos pesos, la gente verdaderamente cuando se le sanciona acude a la Secretaría del Ayuntamiento, a muchos aquí les consta a pedir que se les cancele la multa, quiero informar que no se ha cancelado una sola multa de las que se han impuesto, se han dado prórrogas y se ha permitido que paguen en plazos, pero no se ha cancelado ninguna multa, aquí les consta a los Regidores que me han traído gente para que yo les cancele multas y no se ha hecho". A lo que en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Un problema también es que los clandestinos venden en sus casa, entonces para entrar en sus casas legalmente eso es un problema, entonces por eso es importante también el buscar que haya negocios para desestimular esa situación". A lo que en uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau** dijo: "Es un problema muy serio, éstos operan en su casa y la cervecería les entrega en su casa y entonces venden a todas horas. El siguiente es un minisuper, otra vez cambio de domicilio está operando ya ahorita en Juan Sarabia # 802 y se llama Mario Nuñez López, ese señor tiene una licencia que está operando a nombre de Jaime Omar Dávila Guerra en un domicilio en Luis García # 178, lo primero no existe, lo segundo si existe

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Entonces pasamos otra vez el mismo asunto, están ustedes de acuerdo en que se le autorice al señor que está operando ya con su nombre y con el domicilio real con el que opera, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** 

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau dijo: "El siguiente es un permiso nuevo, Guillermina Vega Flores tiene una carnicería, minisuper, bonetería tienda general de departamentos en pequeño, esta ubicada en la Calle Fierro # 516 en Fomerrey y esta pidiendo poder vender cerveza en envase cerrado, el negocio mas próximo es un clandestino a seis cuabras, es una persona seria y no le encontramos objeción, esta aprobado por Desarrollo Urbano y por los vecinos".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "A consideración de la mesa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau dijo: "El siguiente es un permiso de un señor que falleció, Enrique Montoya Cázares y su hijo quiere continuar el negocio, Luis Montoya, es un cambio de propietario, nada más, cumple con todos los requisitos".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "A consideración de la mesa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau dijo: "Un cambio de domicilio, el mismo caso, un permiso otorgado a Neftalí Gómez González en Guerrero # 319 y ya está cambiado hace mucho a Antimonio # 502, sólo lo estamos regularizando".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "A consideración de la mesa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau dijo: "Un cambio de razón comercial de denominación de un negocio que se llamaba Comida Exquisita Valle S.A. de C.V. a uno que se llama "Hamburguesas Rápidas Monterrey S.A. de C.V." , en Montes Rocallosos # 601 San Agustín".

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "A consideración de la mesa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Para el punto nueve de la Orden del día que es **Asuntos Generales**, se encuentran anotados el señor Presidente Municipal, y las Regidoras Beatriz Garza Hinojosa de González y Norma Nasta de Toussaint".

A continuación, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: "Les quiero comunicar que nos respondió la compañía Ansaldo a quien le enviamos una carta, de acuerdo a las instrucciones del Ayuntamiento en donde manifestamos nuestro interés por el transporte colectivo eléctrico, que ya se comentó en juntas pasadas, y ellos nos dicen que están muy contentos y mandan un saludo a todos los miembros del Ayuntamiento y que van a iniciar los estudios para ver que tan viable es hacer este proyecto en el Municipio.

Por otro lado necesito solicitar su aprobación a un convenio que se firmó con el Municipio de Santa Catarina para la coordinación de las policías de los dos municipios en los límites de los dos municipios, lo que este



convenio contiene son dos cláusulas, una, en donde se acuerda que cuando se está en persecución de un delincuente las policías pueden pasar al otro Municipio y la otra, que las autoridades de ambos municipios se pondrán de acuerdo cuando requieran el apoyo en vigilancia o cualquier ayuda de cualquier tipo para el efecto de que una policía le brinde a la otra Corporación ese apoyo que se solicita, bajo cualquier circunstancia, hay un mecanismo establecido un instructivo en el cual se establece que la frecuencia en la radio, quien está frecuencia en radio de cada una de las policías debe estar informado de cuando cada una de las patrullas se interna al otro municipio y para qué lo está haciendo; es policía y tránsito en el caso de Santa Catarina en el caso de nuestros límites con el Municipio de Monterrey por el lado oriente, se intercambiaron acuerdos de carácter administrativo con la Seguridad Pública del Estado y vamos posteriormente a firmar un convenio de tránsito con las Autoridades Municipales de Monterrey, el Acuerdo Administrativo con la Dirección de Seguridad Pública del Estado no requiere de su autorización, solamente se los informo, pero si requiero de su aprobación para el Convenio que se firmó con Santa Catarina y que está sujeto porque así la Ley lo requiere, a la aprobación de este Ayuntamiento". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Nada más como una opinión, no sería bueno aprobarlo por tres meses, para ver como nos vá o cierto tiempo". A lo que en uso de la palabra el C. Presidente Municipal Respondió: "Es una situación que desde hace aproximadamente cinco años se había venido buscando, este es el primer Municipio que firma un convenio de este tipo, esto lo hicimos hace unos cinco días, el día de ahora ya firmó otros dos o tres municipios en otros lugares, tomando nuestro convenio, fué una iniciativa que se inició por parte del Alcalde de Santa Catarina que me



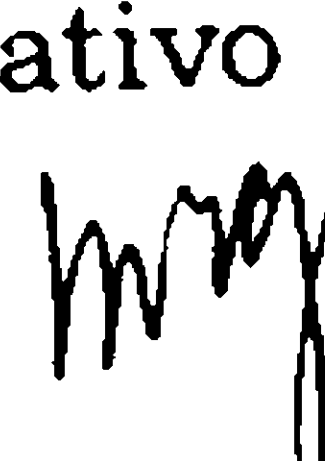
lo comentó y me pareció muy buena y que bueno que se hizo y ahora se está tomando como ejemplo para otros municipios” A lo que en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García expresó: “Yo creo que es mas necesario que mientras mas se conurbe esta cosa, más nos pongamos de acuerdo, le tengo un poquito de pavor al Convenio con Monterrey porque ya no es de Municipio a Municipio sino de Municipio ante el Estado y ahí yo tengo mis reservas”. A lo que en uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: “Antes de la firma de este convenio y antes de los intercambios de los acuerdos administrativos, no había ningún entendimiento, ahora lo hay y la obligación es de que esté reportado el ingreso de una patrulla al Municipio, entonces tenemos conocimiento cuando entra, entonces es mucho mejor que esté claro cuáles son las formas de proceder cuando se interna una patrulla a otro municipio y dejar por un lado con toda precisión para que las corporaciones de manera automática trabajen y por otro lado el delincuente ya sabe que están coordinadas las policias, entonces de otra manera así en el aire la verdad en muchas ocasiones las policias se detienen en los límites porque no quieren un problema con el otro Municipio y mucha gente sabe eso, por ejemplo cuando se dan riñas en los límites, pues la gente nada más corre para el otro lado y quedan protegidos, entonces creo que sí es muy importante en que los convenios se hayan firmado y que se deben de firmar entre todos los municipios para que haya este tipo de coordinación y por eso es que lo firmé para que cuanto antes se haga eso creo que es importante que esté en operación y hasta ahorita no ha entrado en operación porque se requiere la aprobación de ustedes, pero accedimos a firmarlo porque lo vemos como una cosa muy conveniente para nosotros y para los otros municipios también por supuesto”. A lo que en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García expresó: “Yo te felicito



Fernando y de veras que bueno que los compañeros Regidores lo aprueben porque ha pasado mucho en Fomerrey, que los pandilleros hacen de las de ellos y nada más se brincan, ahí está el límite en Fama dos o tres, se brincan para allá y ya se sienten protegidos porque no puede entrar nadie, en cambio ya habiendo comunicación de las dos autoridades ya pueden agarrar a esos delincuentes". A lo que en uso de la palabra el C. **Presidente Municipal** expresó: "Muy bien, ¿están todos de acuerdo?"

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la C. **Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "A consideración de la mesa la propuesta que hizo el señor Alcalde, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en uso de la palabra el C. **Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Estuvimos el señor Alcalde y yo en Plano Texas en consecución a platicas que se habían venido teniendo entre la Secretaría de Desarrollo Social y los integrantes del Cabildo de Plano, Plano Texas es un pueblo que queda pegado a Dallas, es muy parecido el caso de ellos al caso nuestro, es una ciudad muy antigua pero que hasta los últimos años tomó auge, tiene ciento cincuenta mil habitantes mas o menos, padece los problemas que padecemos nosotros por vivir junta a una urbe como es Monterrey y ellos tienen una Universidad en su Municipio, nosotros también, encontramos muchas cosas en común, estuvimos el Alcalde y su servidor acompañados de un funcionario Carolina Sada en particular, para firmar una carta de intención que llaman los Americanos para hermanar a ambas ciudades, encontramos muchas áreas de interés común, particularmente en el campo educativo y en el campo de seguridad social y de medicina, muchas áreas en 

común, mucho interés por parte de ellos en nuestra actividad cultural y se ve una asociación que puede prosperar, nos recibió el Presidente Municipal con el Cabildo reunidos nos firmaron esta carta de intención y entonces les hicimos la invitación para que el primero de diciembre viniera el Presidente Municipal de Plano acompañado de sus gentes a San Pedro Garza García, para firmar el acuerdo de ciudades hermanas, además aquí el Alcalde hace coincidir la fecha del primero de diciembre con la fecha en que vamos a prender el alumbrado para darle algo que hacer a los señores que vienen y que conozcan nuestro Municipio, hay una Regidora de ellos cuyo esposo tiene inversiones y negocios en San Pedro Garza García ya conocen nuestro pueblo y ya les gusta nuestra Ciudad, las oficinas corporativas de J.C. Penney están en Plano Texas, esta va a ser una hermandad de mucha utilidad, nos queda muy cerquita, esta muy bien comunicado y creo que tenemos mucho en común y creo que podemos recibir muchos beneficios materiales inclusive". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "¿cuántas personas vienen?" A lo que en uso de la palabra el C. Regidor José Luis Coindreau García respondió: "No se cuantas vienen, ya está hecho para la una de la tarde ese día en una Sesión Extraordinaria, no se cuantas personas viene ni cuantas han confirmado". Acto seguido en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: "Únicamente la Secretaría del Ayuntamiento a través de los recordatorios que les distribuyó ahorita el Licenciado Jesús García, les quiere recordar que ahora si tenemos mucha actividad y trabajo por parte de este Ayuntamiento en las siguientes semanas, por favor manténganse muy atentos porque su presencia es lo que da realce a estas celebraciones, son ustedes los miembros del Ayuntamiento las personas importantes en todas estas celebraciones". Acto seguido en uso de la palabra la C. Regidora



Beatriz Garza Hinojosa de González expresó: "A nombre del Consejo Ciudadano de la Secretaría de Servicios Primarios en el cual soy Delegada Propietaria, me permito traer a esta mesa el siguiente problema: En Sesión de fecha nueve de octubre del presente año el Consejo Consultivo de la Secretaría de Servicios Primarios analizó la grave situación que se ha presentado a raíz del incremento de pepenadores dentro de este Municipio, provocando una serie de dificultades a la ciudadanía, ya que estas personas llegan desde muy temprana hora, entre cinco y seis de la mañana, causando ruido, insalubridad, inseguridad y que provoca que en dónde hay perros guardianes empiecen a ladrar, molestando e inquietando al vecindario; además se ha comprobado que son transportados por camionetas que se estacionan en la parte trasera de Soriana y desde ahí empiezan a hacer su recorrido por las diversas colonias, sin control de identificación alguna, provocando la irritabilidad de los vecinos, llegando al extremo de introducirse sin autorización a los domicilios particulares.

Es importante mencionar también que se ha constatado que los mismos líderes que conducen las camionetas los esperan a media mañana, para que den cuenta de lo recogido, fomentando una innoble forma de explotación.

El Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Servicios Primarios, considera que es indispensable frenar esta situación que tanto perjudica a la comunidad sampetrina". A lo que en uso de la palabra la C. Secretaria del R. Ayuntamiento dijo: "Está a consideración de la mesa hacer un comentario a lo expuesto por la Regidora". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "A mi también me puede mucho esta situación de los pepenadores porque yo creo que también tratamos de ayudar, hasta el momento traigo yo aquí varias cartas, también el

Consejo Consultivo de Seguridad Pública ha puesto quejas, mandó también una carta, han tenido cambios de impresiones respecto a los pepenadores, están bastante molestos, tenemos en nuestro poder cinco cartas de cinco colonias que han presentado quejas bastante fuertes por los pepenadores, entre ellas San Patricio, Villa Montaña, Lomas del Campestre, del Valle y Real de San Agustín, y en lo personal me hablaron el día de hoy de la Colonia Pedregal del Valle para decir que, por favor hagamos frente a esta situación, desgraciadamente es algo que se salió de nuestras manos que quizá dimos los permisos con la mejor intención pero no es por ahí, por favor nos ha causado muchos problemas, yo se que ojalá pudiéramos ayudar a toda la comunidad que no tiene trabajo, pero no de esta forma porque estamos afectando a otros ciudadanos, ese es el comentario, también tengo aquí varios recortes de periódico de varias personas que han mandado carta al periódico, tenemos a Lomas del Campestre en la edición Sierra Madre, cartas a el Norte de que pepenadores le molestan, al señor Manuel Mendosa de Garza García y hace muchísimos comentarios porque dice que lo que mas le molesta es que entraron a su casa a robar, no sabía ni quien fué pero al rededor de su casa hay construcciones y aparte los pepenadores los hemos visto acarreando y ellos saben en casas hay gentes y en cuales no, el señor Juan Ignacio Durán puso una carta al periódico el Norte bastante fuerte, hay personas que piensan que los pepenadores están controlados por algunos líderes y desgraciadamente puede ser que sea verdad, porque muchos pepenadores, mas bien la mayoría de los pepenadores que han estado las dos últimas semanas no son de San Pedro, eso es lo más importante, los pepenadores no son de San Pedro y aun así si lo fueran, por favor señores vamos a entregarles la basura en algún lugar, no se de que forma de puede hacer, pero los vecinos están muy molestos, voy hacer entrega de toda la papelería a la



Secretaría del Ayuntamiento para que por favor pueda quedar asentado que hay quejas". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas dijo: "Yo si estoy de acuerdo también con lo que dice Norma (refiriéndose a la Regidora Nasta de Toussaint) pero yo creo que los que viene ha hacer el desorden son los que entran de fuera no son los de aquí, porque los de aquí andan en diablitos, pues que pueden hacer en diablitos o en una carretilla, ahora la situación económica, sabemos que está completamente difícil y esas gentes pues a donde las vamos a mandar, yo les pido a las autoridades competentes de que reglamentaditos todos y bien controladitos lo mejor que se pueda, lo que acaba de decir Norma Nasta de que haya una parte en donde puedan ellos recolectar o juntarse todos, que bueno es buena propuesta, nada más que cuanto les llegará ahí, porque los que trabajan en Servicios Primarios a mi me consta de que recogen su cartoncito como una extra para ellos, lo amarran y lo llevan muy bien controlado pero ellos tiene su sueldo, eso lo quieren nada más, váyanse ahí a una cantina que se llama Los Dorados y está todo Servicios Primarios, todos los que trabajan en la basura y esta otra gente a la que yo de una manera u otra yo he andado encabezando porque han pedido mi apoyo como Regidor, por eso yo los he estado molestando ustedes lo saben que he estado al pendiente de eso, a mi en lo, personal si me preocupa mucho, me preocupa demasiado porque no tiene otro trabajo si hubiera trabajo en Cerámica, pues lo recomendábamos para que entraran o en otra empresa donde sea, si yo tuviera trabajo para todos yo les daba". A lo que en uso de la palabra la C. Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Mira Chuy (refiriéndose al Regidor Jesús Rodríguez Cuevas) estoy completamente de acuerdo contigo en que no tiene trabajo pero no creo que ese sea el motivo por el cual nosotros debemos de permitirlo, lo que yo te trato de decir es que, Chuy a ti ya te robaron,



a mi ya me robaron en mi propia casa, los robos se han acrecentado muchísimo, desgraciadamente aquí está la carta de los señores, no te puedo decir yo que los pepenadores son los únicos que han robado pero no lo puedo asegurar, pero desgraciadamente es las difícil controlarnos, yo te aseguro que siempre he estado preocupada por las personas que no tienen trabajo, pero no a costa de los demás, desgraciadamente el otro día me encontré cinco personas aquí afuera, pidiéndome que les diéramos trabajo a lo que yo le aclaré que nosotros el Municipio no le quitamos el trabajo y se quejaban del Gobierno, yo les dije "vayan ustedes a decirle a Zedillo que todas sus cosas no han funcionado, vallan ustedes a decirle al anterior Presidente que nos han perjudicado", no nada más ellos no tienen trabajo, perdóname, yo tengo dos hermanos ahorita sin trabajo, unos tíos que están ahorita a punto de la quiebra y no por eso vamos a permitir que vayan a poner negocios o hacer cosas que afecten a los demás, yo también los quiero ayudar, yo me uno a ti a ayudarles, pero yo como ciudadana contigo vamos a buscarles donde, pero tampoco que nos vengan a exigir como me exigieron a mi aquí afuera, una cosa es que yo te ayude porque te quiera ayudar, pero obligación mia como Municipio dar trabajo no es así, y la actitud que tomen las personas que vengan aquí es la respuesta que nosotros les vamos a dar, yo me uno a ti a ayudarles en lo que les sea posible, pero a mi nada más que no me vengan a decir que el Municipio tiene la culpa de lo que les está pasando porque desgraciadamente no es así". A lo que en uso de la palabra el C. **Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: "Yo no estoy diciendo que el Municipio tenga la obligación de darles trabajo, nada más que no pueden privarlos de su derecho de trabajar nadie, y los camiones que pasan a las cinco de la mañana a mi también me molestan en mi casa y que tiene que ver". A lo que en uso de la palabra la C. **Secretaria del**



R. Ayuntamiento dijo: "No podemos mantener un dialogo entre dos personas me apena mucho, pero una vez que se hayan expuesto los criterios y el modo de pensar, quisiera yo que se hiciera en lo general y que no fuera un dialogo entre dos personas para el orden de la sala". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: "Yo pienso que tenemos un problema que hay que resolver, no podemos para ayudar a unas personas perjudicar a otras y creo que hay que atender a los dos lados, necesitamos enfocar el problema en una forma totalmente distinta a la que hay ahora, si hay gente que se moviliza en automoviles y se estaciona en los mercados para ir ha hacer la pepena, pues yo creo que pueden ir unos kilómetros mas retirados y pepenar donde esta la basura, yo no quiero en este momento dar una solución de cuando a que hacer con el pepenador, lo que si quiero decir es que hay que respetar a los vecinos que se les está afectando, realmente es muy incomodo llegar a donde hay un grupo de vecinos y lo primero que hacen es reclamarnos sobre los pepenadores y no es que no le quiera uno enfrentar el asunto sino que simplemente ese problema no existía y no permitimos a que existiera, entonces tenemos un doble problema, tenemos que respetar a los vecinos, que no se metan a sus casas, que no tiren la basura enfrente de sus casas, porque sucede y le cuesta mas al municipio andar tratando de recoger esa basura y tampoco estoy desconociendo la necesidad que tienen esas gentes, pero la solución no está hacer la pepena en casas particulares, yo creo que debemos de comprenderlo, ¿como le vamos a hacer?, no lo sé también hicieron el comentario de llevarlos a ciertos lugares etcétera yo pienso que eso es razonable". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Jesús Rodríguez Cuevas dijo: "Si ésto no se soluciona, yo le voy a parar ahí y quiero dejarlo muy claro, buscamos otra medidas, yo quiero hacerlo por la vía legal, te he hablado Fernando (refiriéndose

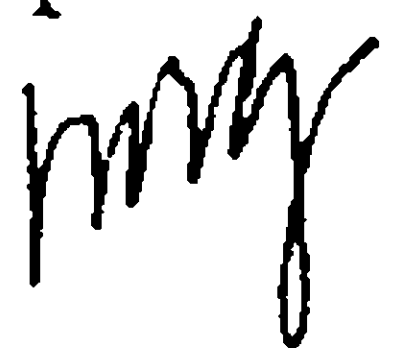


al Presidente Municipal) varias veces, me has atendido perfectamente bien pero, a la mejor ustedes nacieron en pañales de seda, yo no, yo si he sufrido mucho para estar donde estoy, gracias a Dios mi futuro político lo tengo asegurado, pero no por eso me voy a olvidar de donde vengo, yo si sufrí mucho y me pongo en lugar de esas gentes y vuelvo a repetirlo, si aquí no hay una solución, como Regidor o como persona como ustedes lo quieran llamar y soy Líder de un Partido, no va a parar ahí, yo voy a buscar otra solución, una solución que desde luego legalmente y que se vayan ordenadamente también yo estoy de acuerdo contigo de que no hagan destrozos en las casas, pero si todos colaboramos vamos a buscarles una solución". A lo que en uso de la palabra el C. Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: "Mira Chuy (refiriéndose al Regidor Jesús Rodríguez Cuevas) yo no sé si hay quien liderea o quien no liderea y si tú estás involucrado en eso o nó, yo no estoy hablando de eso ni estoy enterado de eso, yo estoy diciendo que tenemos un problema y el problema hay que solucionarlo y la solución no la vamos a encontrar con un enfrentamiento, la solución hay que ponerla con la cabeza y tratando realmente de que se resuelva el problema porque si este País quisiera resolver su crisis a base de enfrentamientos ya nos estaríamos dando en toda la maceta y a la mejor yo sería el primero que trajera la carabina, la situación es muy delicada, pero necesitamos sentarnos con la cabeza fría y no decirnos que si tu que si yo, no aquí no hay ese problema, el problema es que cierto sector de vecinos, olvídate los pañales con que nacieron, ese sector de vecinos es muy grande si fueran dos o tres que a todo se oponen y que todo les molesta, pero no, es toda la comunidad, entonces tenemos que enfrentar una solución pensada y que realmente le resuelva los problemas a las dos partes y yo invito a todos a que pongamos todo lo que está de nuestra parte para que encontremos esa solución, pero no



con amenazas que así no vamos a llegar a nada y vamos a crear un caos que no existe y no ha existido, y uno de los problemas que tenemos que hacer para salir de la crisis es que todos nos ayudemos a salir de ella porque en el momento en que el primero de el primer reatazo en ese momento se desmorona todo este País, yo nada más te digo Chuy (Refiriéndose al Regidor Rodríguez Cuevas) que en el grupo de empresas que estoy yo hemos desocupado mas de quinientas gentes de enero a la fecha, si esas gentes se me echan encima que pasaría, y no los desocupamos por gusto, yo creo que necesitamos poner las mentes para ponernos a dialogar de cómo vamos a resolver el problema porque a reatazos nos acabamos el País, eso si se los aseguro y perdóname no te lo estoy diciendo a ti Chuy lo estoy diciendo a la mesa, porque a cualquiera se nos puede votar la canica y vamos a crear un caos en este país, yo creo que debemos de juntarnos fuera de la Junta de Cabildo y vamos a ponernos a ver cómo vamos a solucionar el problema". A lo que en uso de la palabra el C. Presidente Municipal dijo: "Lo que dijo la Regidora Norma, el mismo Chuy (refiriéndose al Regidor Jesús Rodríguez Cuevas) lo sabe que se ha convertido en un problema, ahorita mismo lo señalaba, es un problema muy complejo sumamente difícil, cuando primero dimos algunos permisos con mucho cuidado, pensamos que estábamos ayudando a la gente a salir de un problema sin causar problemas a otras personas, desafortunadamente como que es alentar ésto y otras gentes se han sumado a este asunto el otro día me llamo la atención que vino un grupo que se decían pepenadores pero aquí en la platica traían niños yo les dije que los niños debían estar en la escuela, yo pensé que las gentes tenían permiso de los que habíamos dado y no solamente dos del grupo de mas o menos treinta lo tenían, entonces es claro que la gente cree que por ahí va a resolver su problema, porque oyen que alguien recogió algo de cartón y vendió y le

entro un dinerito y por eso vinieron esos treinta y creo que al día siguiente vinieron como sesenta, entonces al ratito no va a ser para nadie negocio y para todos un problema, friamente desde el punto de vista de querer ayudar a la gente se puede convertir en un problema para todos, creo que debemos de encontrar la forma de ayudar a la gente sin perjudicar a otros, lo hemos venido viendo, ya sabemos que hay que se ha creado un problema, un problema muy, muy difícil, de eso estamos conscientes y estamos viendo la forma de resolverlo, estamos sobre eso, estamos trabajando en eso para ver como le aseamos para resolverlo de las gentes que vinieron ayer se ofreció trabajo y desafortunadamente solamente uno de ellos lo aceptó, que esa es otra cosa que también nos falta mucho a nuestro pueblo, la cultura del trabajo, no tenemos obligación de darles trabajo pero nada más uno lo aceptó, quieren sin crearse una disciplina, sin hacer un esfuerzo, estamos plenamente conscientes y lo dijimos todos ahorita de que el problema lo originaron gentes que no son de aquí, desafortunadamente en este tipo de cosas salen gentes vivas entre comillas a aprovecharse de situaciones, los que estaban refiriendo ahorita que lo mencionaban empezaron a traer gentes de otros lugares en grupos y obviamente llegaban mas temprano que los otros para quitarles las casas, a las cuatro y media de la madrugada los sueltan por lugares y se crea un desorden tremendo, entonces aquello que pensábamos que era una ayuda para alguien se ha convertido en un problema muy, muy complejo, con un peligro de que después hasta ellos mismos se vallan a perjudicar y no resulte ni siquiera negocio para ellos, con todas las inconvenientes que hay para ellos mismos, porque también es cierto que los ve uno en la calle arriesgando la vida porque van caminando con sus diablitos muchos de ellos y no deja de ser muy peligroso para que anden en un diablito, pero creo que hay que verlo, ver como

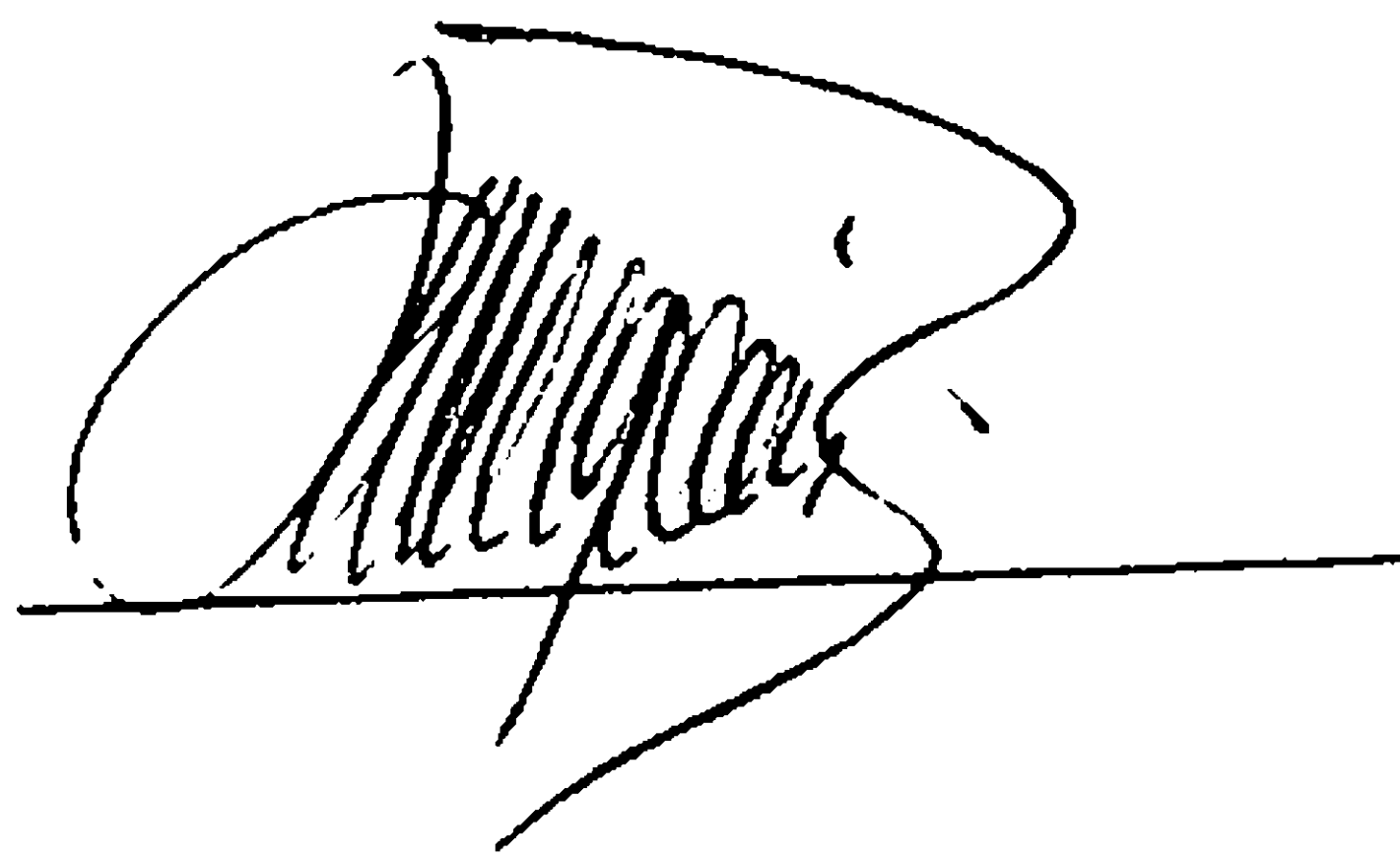


atendemos las necesidades de la gente, como, lo hacemos todos los días con todo mundo y no tiene que ser pepenadores pero vamos a buscarles la forma de ayudarles, está la bolsa de trabajo hemos ayudado a muchísima gente yo pienso que nosotros debemos también de alguna forma de desalentar el que quieran ser pepenadores y buscarles las formas de darles una forma de vida segura, permanente, estable y por supuesto digna, estamos en eso estamos trabajando yo comprendo al Regidor Rodríguez Cuevas, yo he platicado mucho con el y le llegan muy profundo estas cosas, vamos a seguir, estamos muy conscientes del problema aquí en la comunidad que se ha creado y estamos viendo la forma en resolverlo, tanto por lo que respecta a los problemas que se causa a la gente, nuestros mismos trabajadores ya lo mencionaban ahorita también ya no les está gustando de hecho por ahí escuche que algún trabajador nuestro intencionalmente tiró una bolsa de basura en el jardín para que luego le echen la culpa a los pepenadores, esto ya se ha vuelto un problema muy complejo, necesitamos buscar la forma de ayudar a esta gente, sin perjudicar a nadie, no es nada fácil, el diez por ciento de la población de México está desempleado y aquí mismo en el Municipio cuanto hemos batallado para conservar los empleos de la gente con sus sueldos castigados, está todo México igual y el gran reto es conservar esos trabajos, es incuestionable y lo sabemos aquí, quiero que lo sepan que estamos conscientes del problema que se esta tratando aquí, no es un problema fácil". A continuación en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobados para esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco y siendo las veintidós horas con veintiocho minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias.



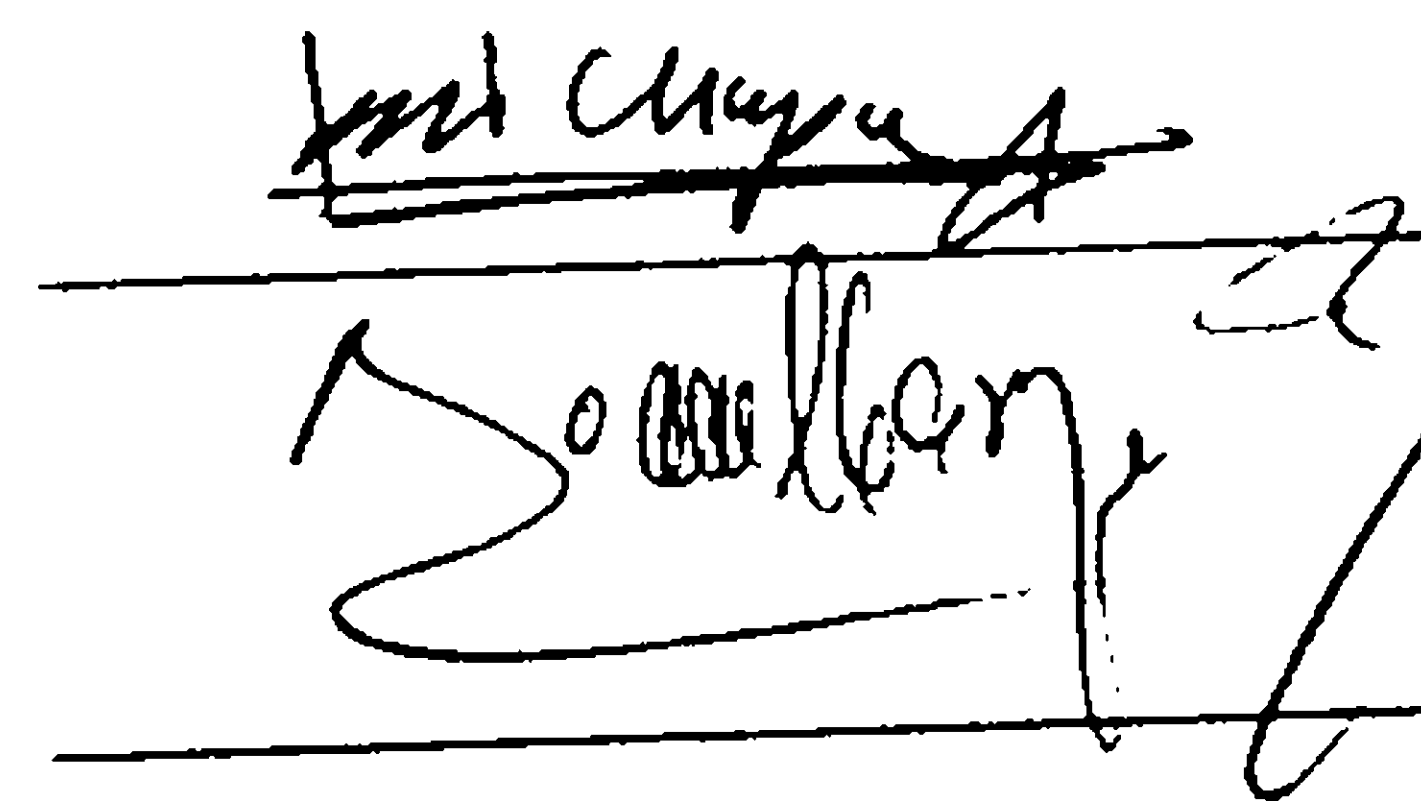
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. Fernando Margáin Berlanga.

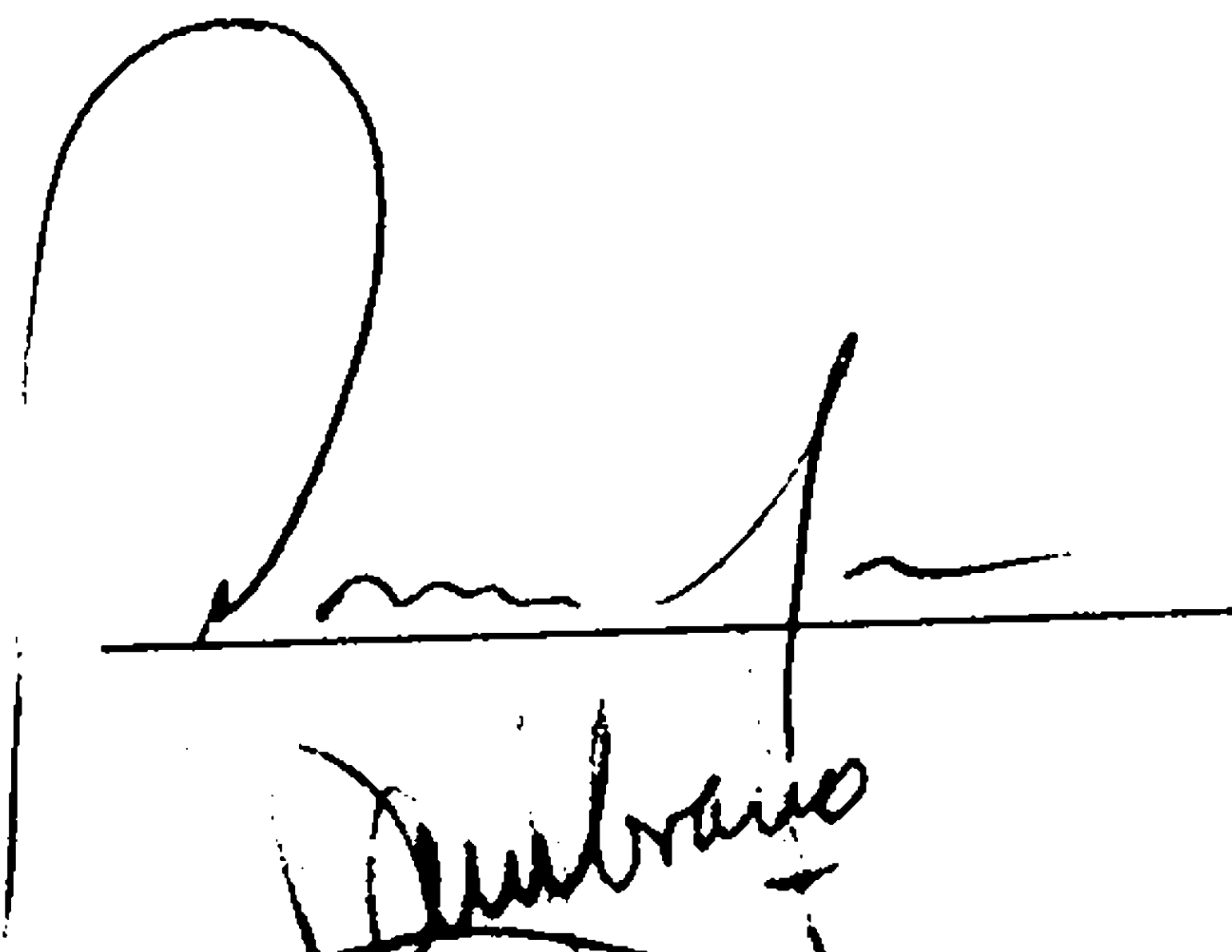


SINDICOS

Ing. Luis Alberto Chapa.

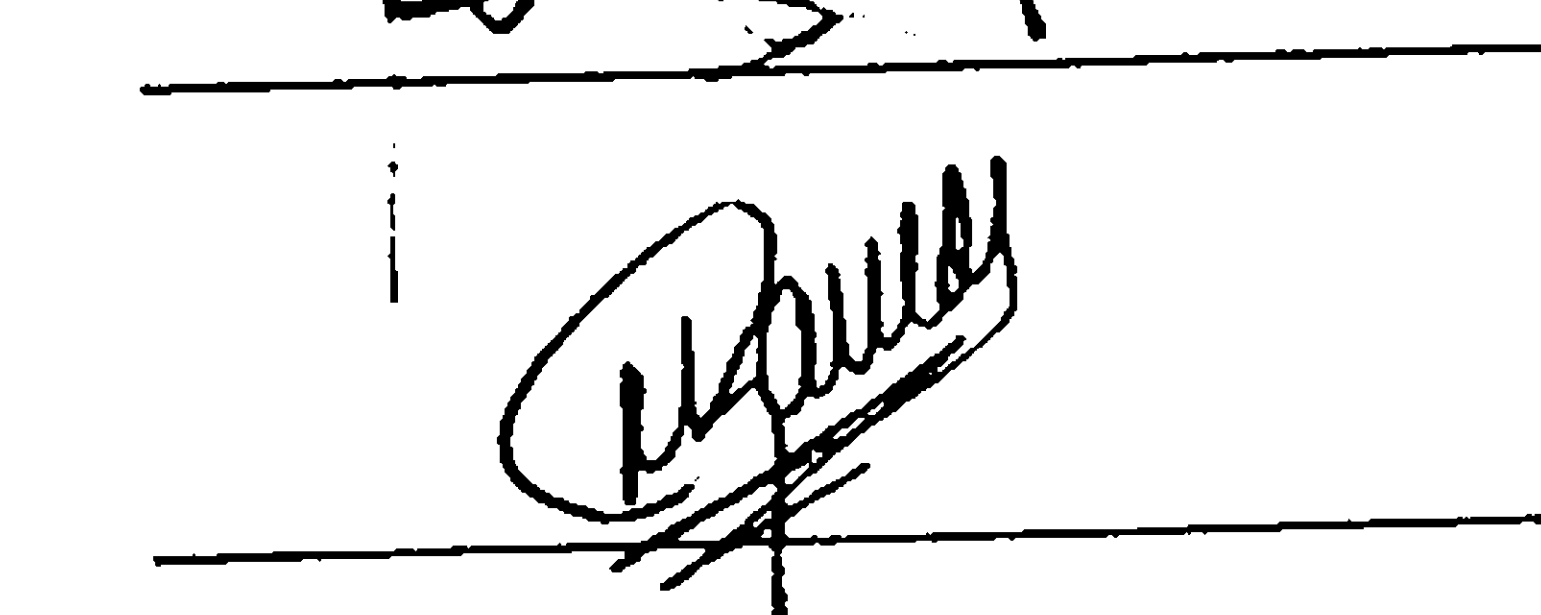


Lic. Alfredo Garza Reyna.

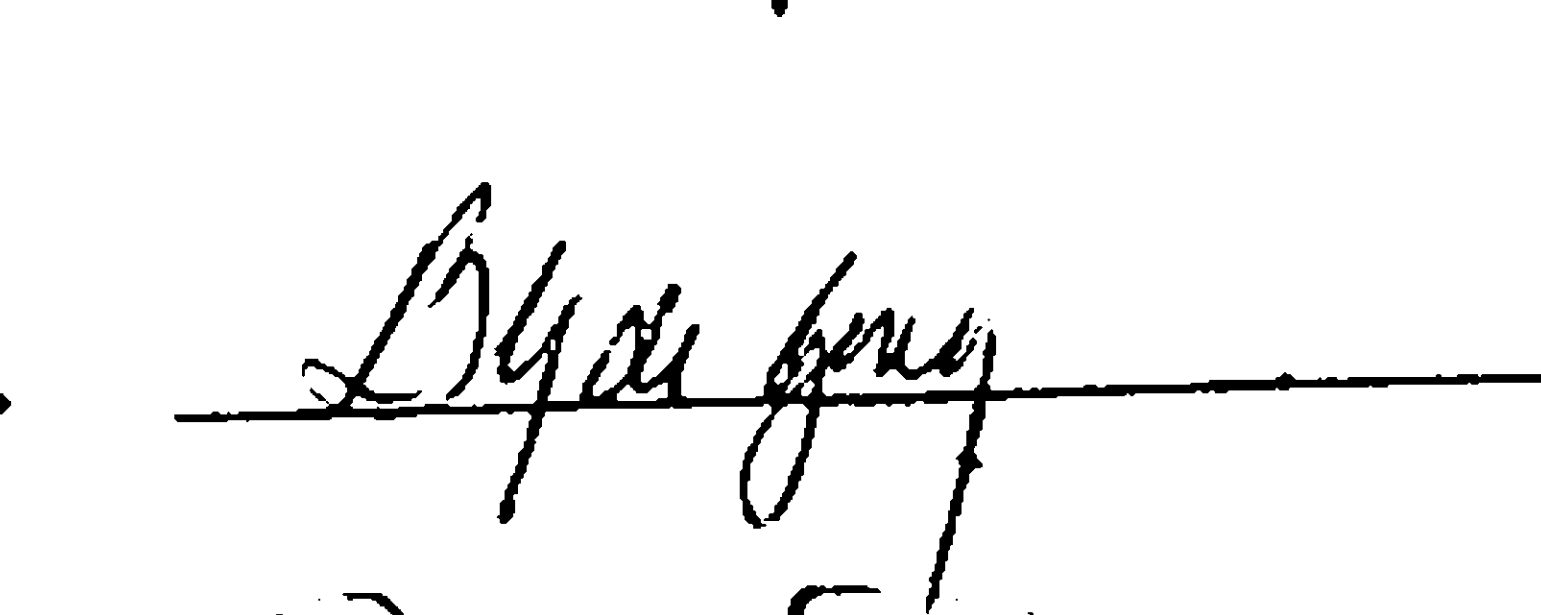


REGIDORES

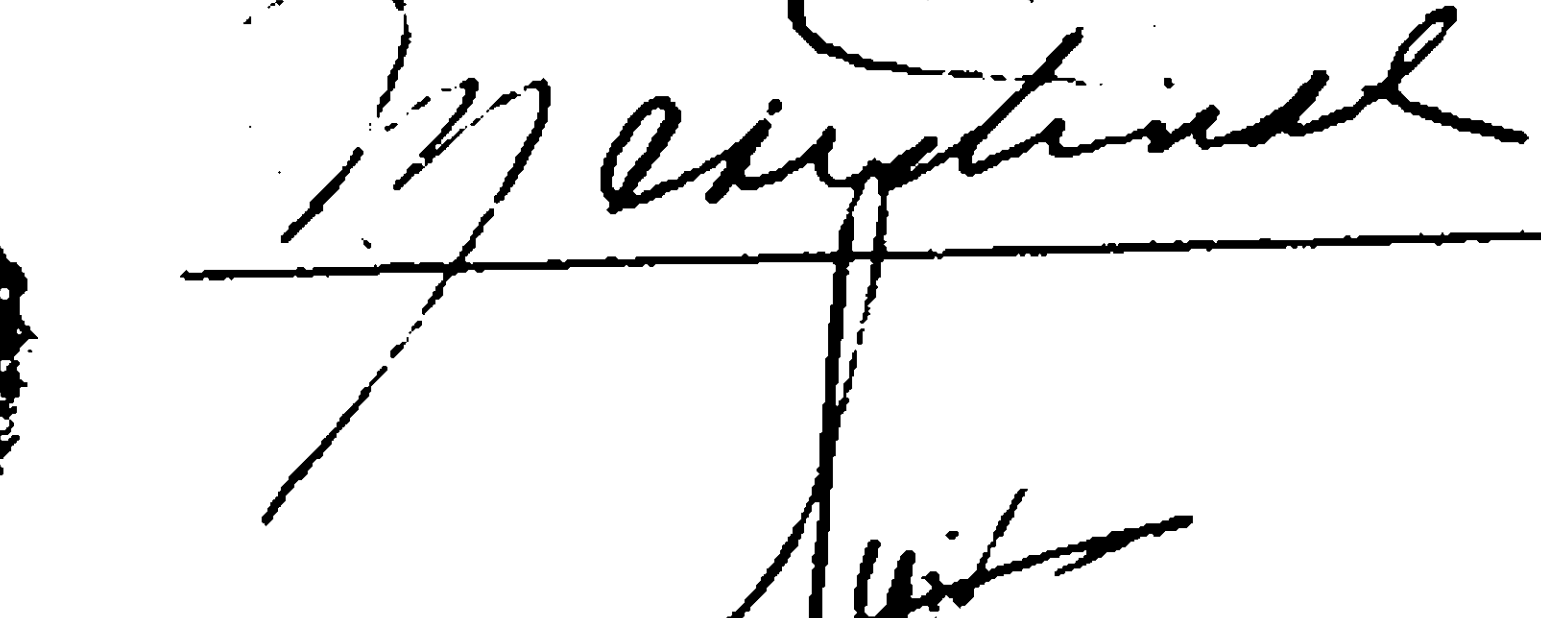
Lic. José Luis Coindreau García.



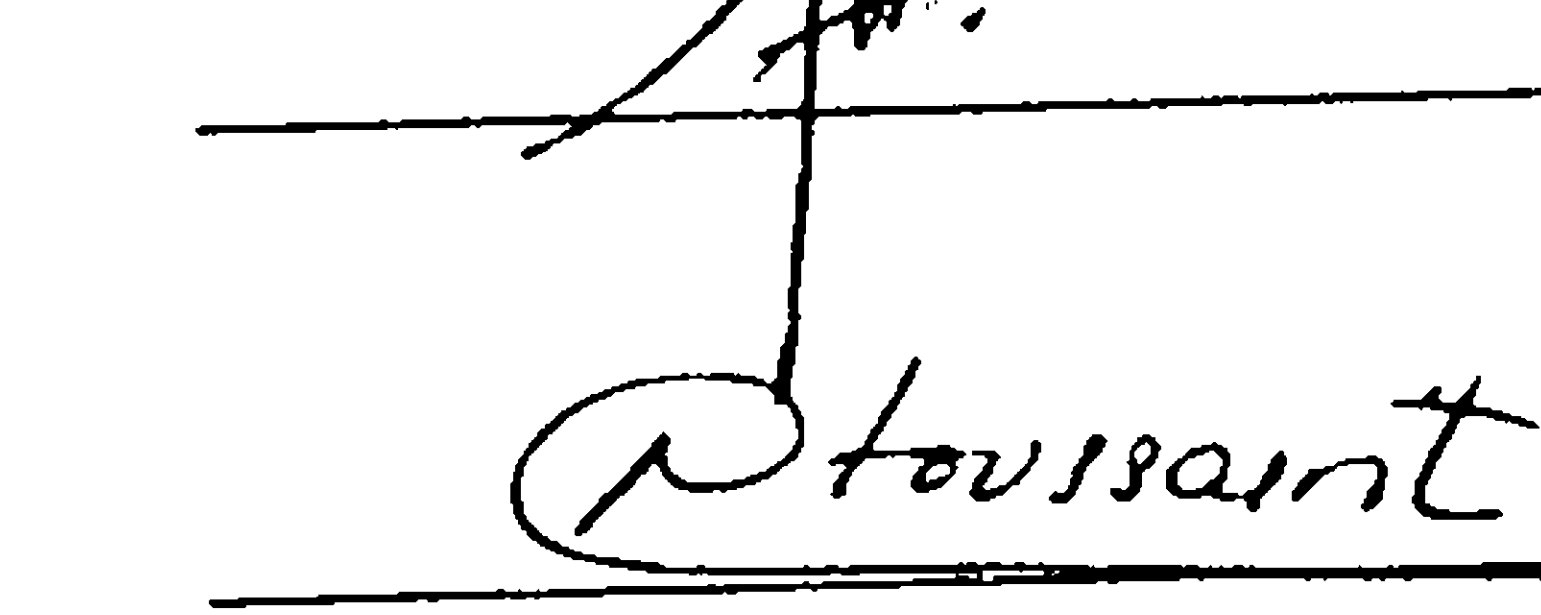
CP. Carlos Zambrano Plant.



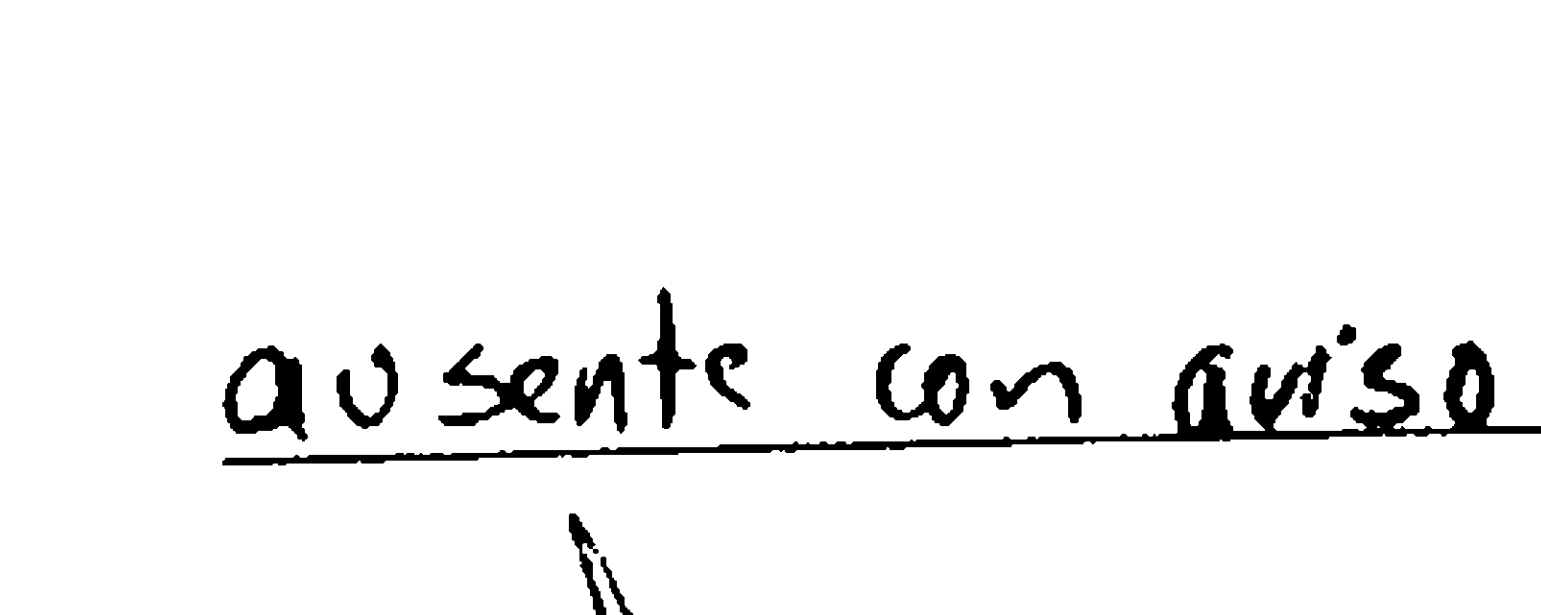
Miguel Angel Ramos Flores.



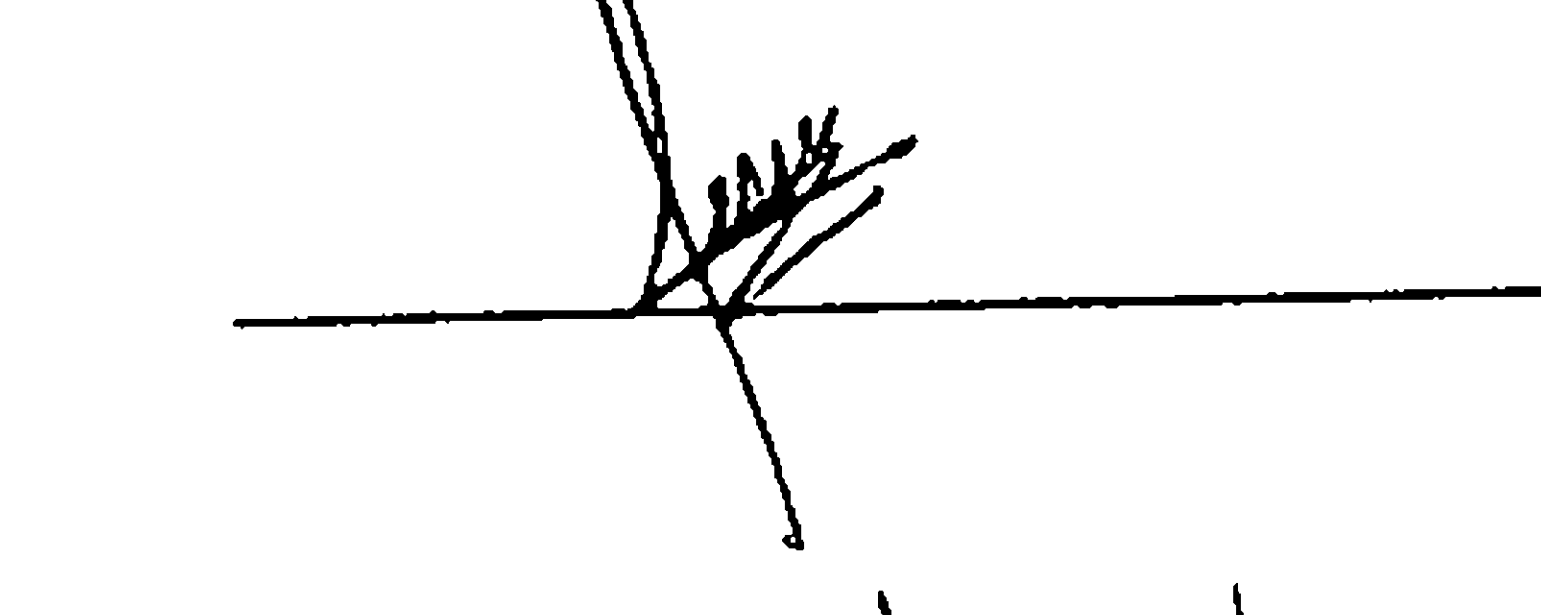
Beatriz Garza Hinojosa de González.



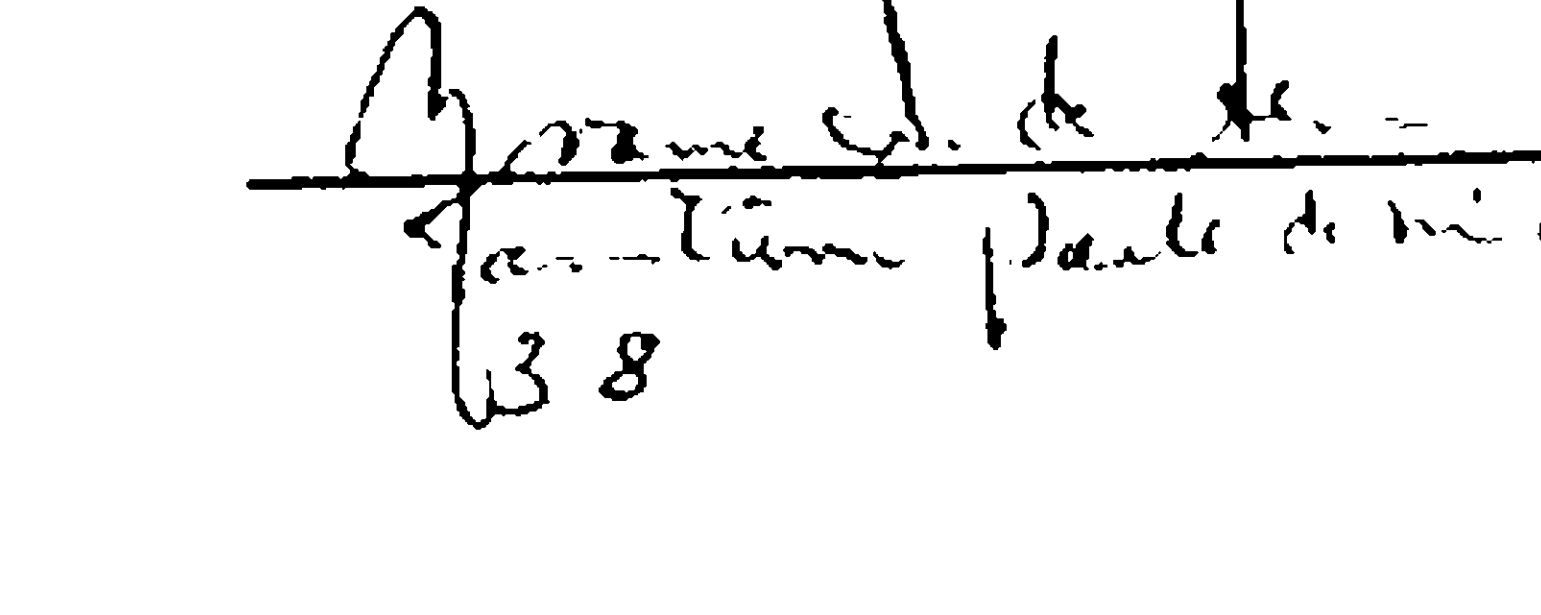
María Cristina González Ramírez.



C.P. Luis Felipe Salas Benavides.



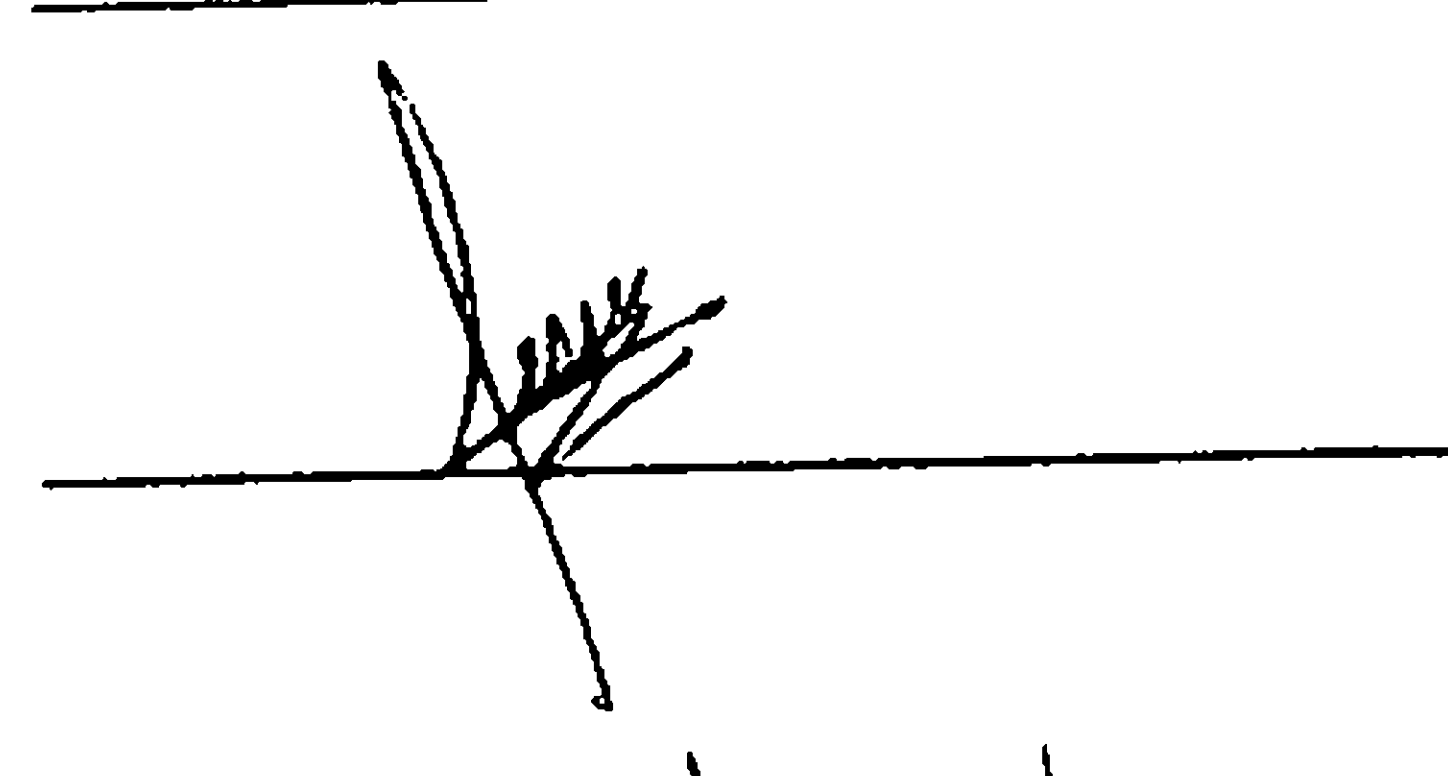
Norma Nasta de Toussaint.



Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.

ausente con aviso

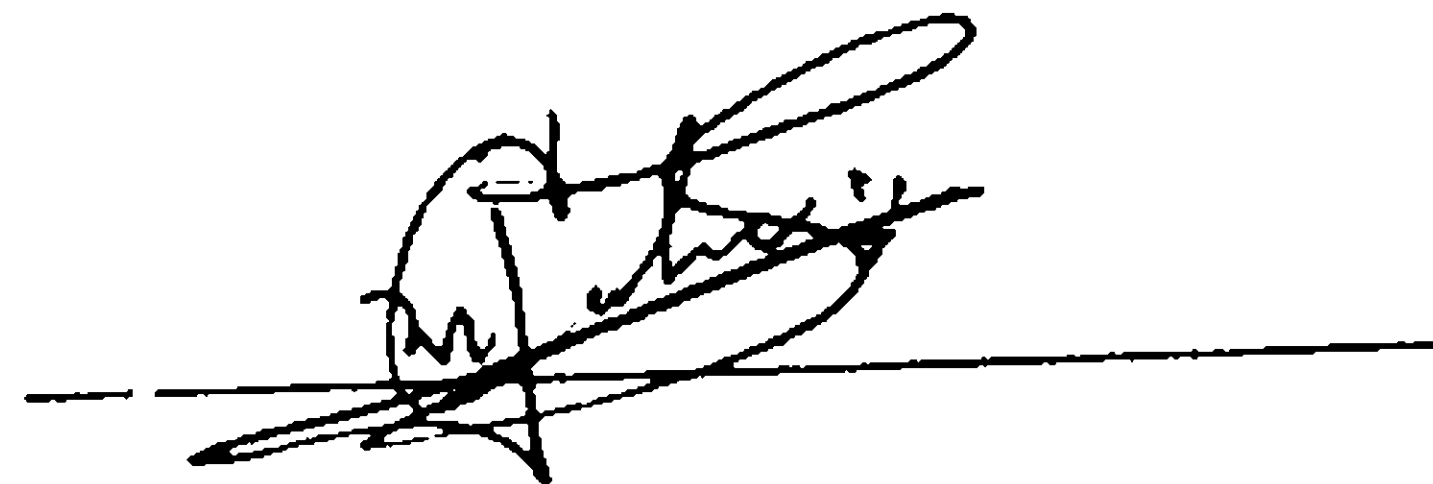
Lic. Jesús Rodríguez Cuevas.



Ivonne Salazar de Serna.

Gerente adj. de de -
partiendo parte de mi delegación pagada
138

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano..



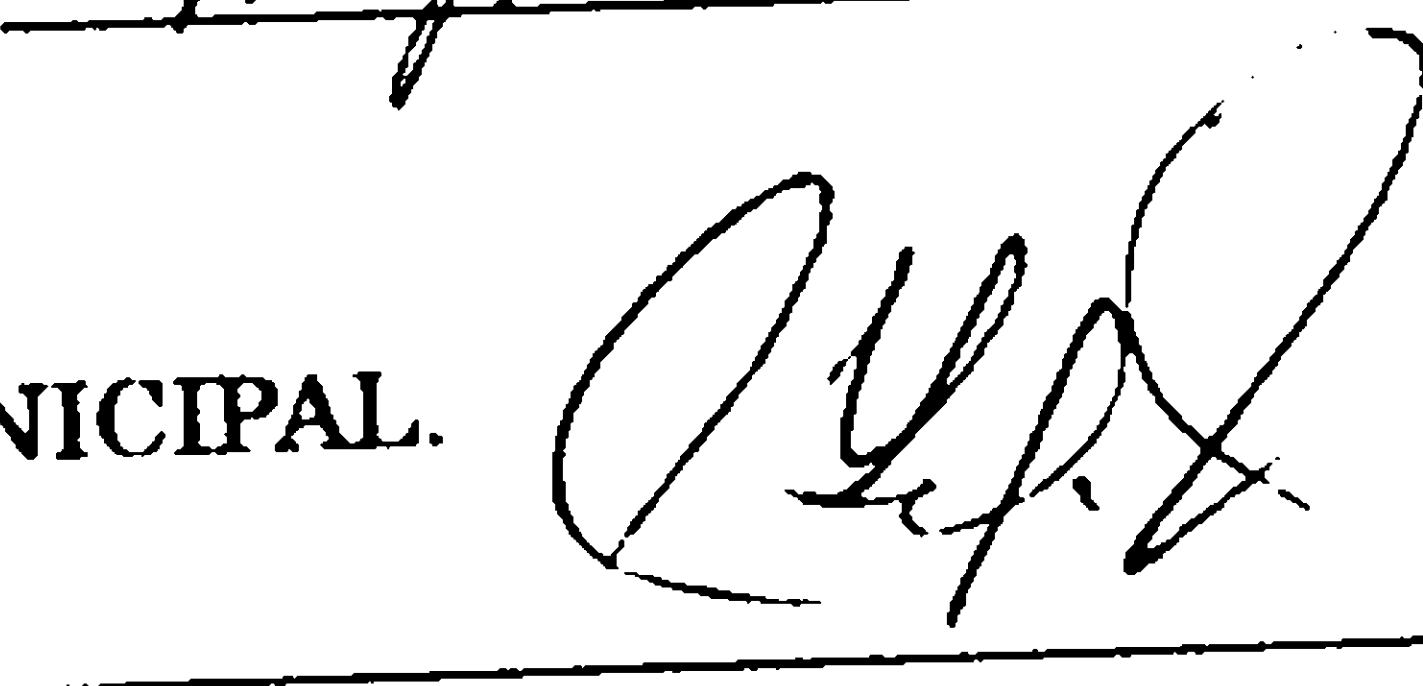
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Lic. María Teresa García de Madero.



SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL.

C.P. Leopoldo Isla Santos.



SECRETARIA

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA
GARCIA, NUEVO LEON**

**Estado Condensado de Ingresos
y Egresos**

Por el período del 1o. de enero al 30 de
septiembre de 1995 y Dictamen de los
Auditores Independientes

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**

Hemos examinado el estado condensado de ingresos y egresos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período comprendido del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1995. Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

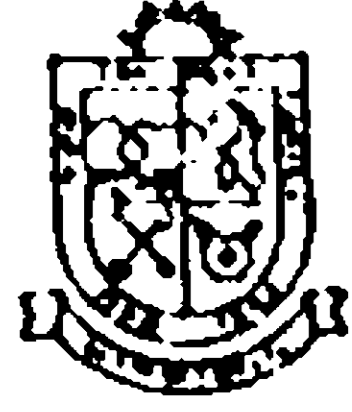
Según se indica en la Nota 2 a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y, no cuando se devengan, excepto por algunas partidas que son registradas como cuentas por cobrar y por pagar, mismas que al 30 de junio de 1995 muestran un saldo de N\$ 2'330,629 y cuyo efecto neto en el movimiento de fondos del período ascendió a N\$ 104,172.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, el estado condensado de ingresos y egresos adjunto presenta razonablemente el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por el período del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1995, de acuerdo a la política contable que se explica en la Nota 2 a dicho estado.

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas de pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las Notas 4 y 6.

MANCERA, S.C.

C.P. César Ortega Corona



TESORERIA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.
INGRESOS

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
TESORERIA MUNICIPAL
Estado Condensado de Ingresos y Egresos
Por el periodo del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1995
(Nuevos pesos)

	Real	Pronóstico	Porcentaje	
			Proporción	Variación
Impuestos:				
Adquisición de inmuebles (ISAI)	NS 13'451,284	NS 11'337,273	11	19
Ingreso garantizado ISAI (Nota 7)	9'291,725	9'291,725	7	0
Predial	30'232,666	27'887,162	24	8
Fideicomiso Valle Oriente (Nota 9)	21'957,631	21'957,631	17	0
Causantes municipales	22,750	247,000	0	(91)
	<u>74'956,056</u>	<u>70'720,791</u>	<u>59</u>	<u>6</u>
Derechos:				
Inscripción y refrendo	15,092	0	0	100
Planificación y construcción	310,362	1'151,913	0	(73)
Placas y licencias	576,794	725,330	0	(20)
Derechos por cooperación	619,120	0	0	100
Diversos	8'914,339	8'065,777	8	11
	<u>10'435,707</u>	<u>9'943,020</u>	<u>8</u>	<u>5</u>
Productos:				
Auditorio	553,896	458,850	0	21
Diversos	5'198,949	5'349,129	5	(3)
	<u>5'752,845</u>	<u>5'807,979</u>	<u>5</u>	<u>(1)</u>
Aprovechamientos:				
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	4'865,284	3'188,412	4	53
Donativos	840,138	165,337	1	408
	<u>5'705,422</u>	<u>3'353,749</u>	<u>5</u>	<u>70</u>
Participaciones:				
Fondo único	16'427,049	15'702,634	13	5
Otras participaciones federales y estatales	2'767,549	1'440,841	2	92
Tenencias y control vehicular	5'468,714	5'920,304	4	(8)
	<u>24'663,312</u>	<u>23'063,779</u>	<u>19</u>	<u>7</u>
Ingresos propios	<u>121'501,342</u>	<u>112'889,318</u>	<u>96</u>	<u>8</u>
Otros ingresos:				
Financiamiento Alfonso Reyes (Nota 8)	336,372	0	0	100
Fondos de apoyo	4'000,000	4'000,000	4	0
Pronasol	45,380	0	0	100
Diversos	445,773	0	0	100
	<u>4'827,525</u>	<u>4'000,000</u>	<u>4</u>	<u>21</u>
Total ingresos	<u>126'328,867</u>	<u>116'889,318</u>	<u>100</u>	<u>8</u>
Saldos al inicio del periodo:				
Caja y bancos	1'847,189			
Cuentas por cobrar (Nota 2)	2'226,457			
	<u>4'073,646</u>			
Total ingresos y saldos al inicio del periodo	<u>NS 130'402,513</u>			

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

	Real	Pronóstico	Porcentaje	
			Proporción	Variación
EGRESOS				
Servicios públicos:				
Seguridad pública	NS 1'437,294	NS 1'370,818	1	(5)
Policía	5'923,220	5'520,024	5	(7)
Tránsito	3'683,272	3'507,025	3	(5)
Servicios primarios	3'135,628	3'005,865	3	(4)
Limpia	5'168,848	5'170,145	4	0
Alumbrado	6'608,606	6'785,976	6	3
Otros servicios	4'131,349	3'999,314	4	(3)
	<u>30'088,217</u>	<u>29'359,167</u>	<u>26</u>	<u>(2)</u>
Servicios a la comunidad:				
Comunicación y cultura	3'987,750	4'145,636	4	4
Educación, salud y deportes	7'350,063	7'593,066	6	3
Desarrollo Integral de la Familia	3'947,494	3'816,143	3	(3)
	<u>15'285,307</u>	<u>15'554,845</u>	<u>13</u>	<u>2</u>
Desarrollo municipal:				
Administración obras públicas	2'408,679	2'535,333	2	5
Desarrollo urbano y ecología	2'721,584	2'718,735	2	0
	<u>5'132,263</u>	<u>5'254,068</u>	<u>4</u>	<u>2</u>
Administración pública:				
Administración general	2'314,432	2'123,806	3	(9)
Asuntos jurídicos y de Gobierno	4'056,324	4'232,874	3	4
Tesorería y finanzas	3'647,618	3'767,126	3	3
Previsión social y recursos humanos	6'280,456	6'022,451	5	(4)
	<u>16'299,830</u>	<u>16'146,257</u>	<u>14</u>	<u>(1)</u>
Total egresos de operación	<u>66'804,617</u>	<u>66'314,337</u>	<u>57</u>	<u>(1)</u>
Inversiones:				
Bienes municipales	1'312,133	506,240	1	(157)
Obras públicas	1'839,242	1'774,892	2	(4)
Proyecto Alfonso Reyes (Nota 8)	9'514,956	4'537,462	8	(110)
Obras por cooperación	163,841	73,180	0	(124)
Pronasol	1'658,697	2'025,090	1	18
Fideicomiso Valle Oriente (Nota 9)	21'957,631	21'957,631	19	0
	<u>36'446,500</u>	<u>30'874,495</u>	<u>31</u>	<u>(18)</u>
Total inversiones				
	<u>10'500,000</u>	<u>10'500,000</u>	<u>9</u>	<u>0</u>
Otros egresos:				
Financiamiento	2'886,171	2'473,803	3	(17)
Diversos	13'386,171	12'973,803	12	(3)
	<u>16'637,288</u>	<u>110'162,635</u>	<u>100</u>	<u>(6)</u>
Total egresos				
Saldos al final del periodo:				
Caja, bancos y valores, neto (Nota 3)	11'434,596			
Cuentas por cobrar (Nota 2)	2'330,629			
	<u>13'765,225</u>			
Total egresos y saldos al final del periodo	<u>NS 130'402,513</u>			

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos

Por el período del 1o. de enero al 30 de septiembre de 1995
(Nuevos pesos)

1.- Entorno legal

a) El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda Municipal.
- De la Contaduría Mayor de Hacienda.

b) El estado condensado de ingresos y egresos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2.- Política contable

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período ascendió a N\$ 104,172.

3.- Caja, bancos y valores, neto

Se integran como sigue:

Caja	N\$ 43,400
Bancos	556,709
Inversiones temporales	<u>10'834,487</u>
	<u>N\$ 11'434,596</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4.- Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos

Representan el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del Congreso del Estado y el presupuesto de erogaciones aprobado por el Cabildo Municipal. Se incluyen las columnas respectivas en dicho estado, para fines de comparación con las cifras reales.

5.- Fondos descentralizados del Gobierno del Estado

Representan recursos provenientes del Gobierno del Estado, que corresponden a la participación presupuestal del Municipio en el fondo descentralizado del año anterior.

6.- Proporción y variación

Las columnas que con ese nombre aparecen en el estado adjunto representan, en el primero de los casos, el porcentaje individual de cada concepto en relación a el total de ingresos o egresos reales; el segundo significa la variación individual de cada concepto, entre los ingresos reales y los pronosticados y los egresos reales y los presupuestados, según sea el caso.

7.- Reembolso por garantía del impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISAI)

En los términos de la disposición transitoria, artículo décimo quinto de la ley del ISAI, durante 1995, el Municipio recibió de la Federación por concepto de percepción garantizada del ISAI una cifra que compensa los ingresos recaudados por dicho impuesto en el ejercicio inmediato anterior. Dicha cifra se actualizó en los términos del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación por el período comprendido desde el mes de julio del año de 1993 hasta el mes de julio de 1994. Por lo cual en el año la percepción garantizada asciendió a la cantidad de N\$ 9'291,725.

8.- Proyecto Alfonso Reyes

a) Para el desarrollo de la obra vial que permita interconectar a la Avenida Alfonso Reyes, a través de la Colonia Hacienda del Rosario, los gobiernos estatal y municipal se comprometieron en su primera etapa a aportar cada uno a un fideicomiso la cifra de N\$ 20 millones, a fin de celebrar los contratos de compraventa de los diversos inmuebles necesarios para su realización. Para tal fin el Municipio obtuvo por ese importe un financiamiento bancario a largo plazo con intereses a tasas de mercado.

b) El crédito simple bancario obtenido tiene un plazo de 11 años con uno de gracia y sus vencimientos son como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
1995	N\$ 33,330
1996	266,667
1997	666,667
1998	1'066,667
1999	1'466,667
2000	1'866,667
2001	2'266,667
2002	2'666,667
2003	3'066,667
2004	3'466,667
2005	3'166,667
	<u>N\$ 20'000,000</u>

c) A la fecha la inversión en este proyecto es la siguiente:

	<u>Total contratado</u>	<u>Total pagado</u>	<u>Saldo por pagar al 30 de septiembre de 1995</u>
Compras de inmue- bles negociados en dólares	USCY 13'765,476	USCY 8'302,344	USCY 5'463,132
Equivalente en moneda nacional	N\$ 63'517,828	N\$ 28'530,838	N\$ 34'986,990
Compras de inmue- bles negociados en moneda na- cional	<u>15'799,425</u>	<u>11'899,439</u>	<u>3'899,986</u>
Total al 30 de septiembre de 1995	<u>N\$ 79'317,253</u>	<u>N\$ 40'430,277</u>	<u>N\$ 38'886,976</u>

El total pagado se ha presentado en el Estado de ingresos y egresos, en el renglón de inversiones en obras públicas de los siguientes años:

	N\$ 3'282,611
1995	31'069,672
1994	2'743,533
1993	<u>3'334,461</u>
1992	
	<u>N\$ 40'430,277</u>

Durante el período enero-septiembre de 1995 se pagaron intereses por los financiamientos por un monto de N\$ 6'232,345.

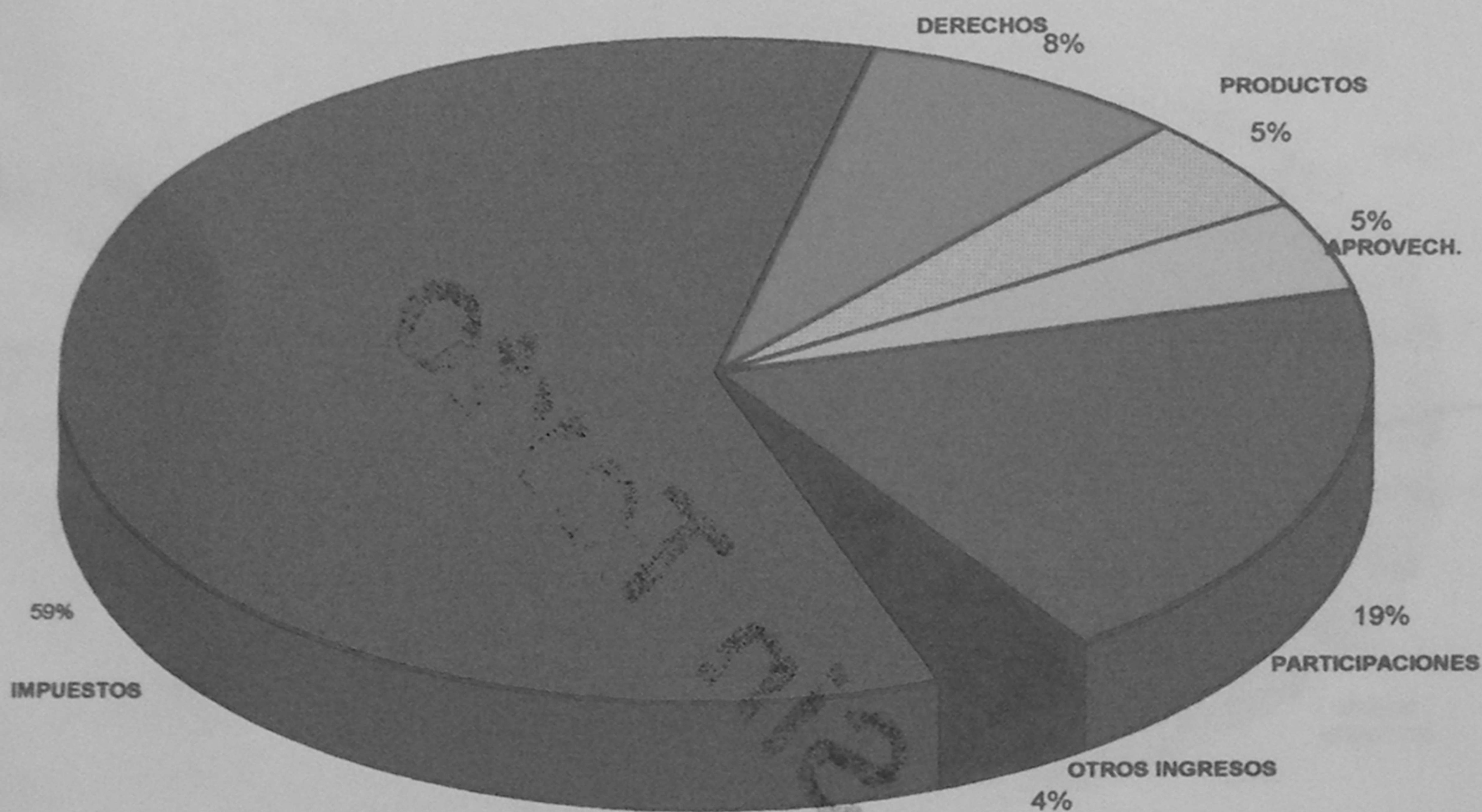
Para atenuar los efectos devaluatorios, el Municipio contempla la venta de propiedades en dólares, por los sobrantes de terrenos que resulten cuando se ejecute este proyecto.

d) El tipo de cambio utilizado sobre el saldo por pagar, fue de N\$ 6.4042 que corresponde al tipo oficial según el Banco de México. El promedio de lo pagado ascendió a N\$ 3.44.

9.- Fideicomiso Valle Oriente

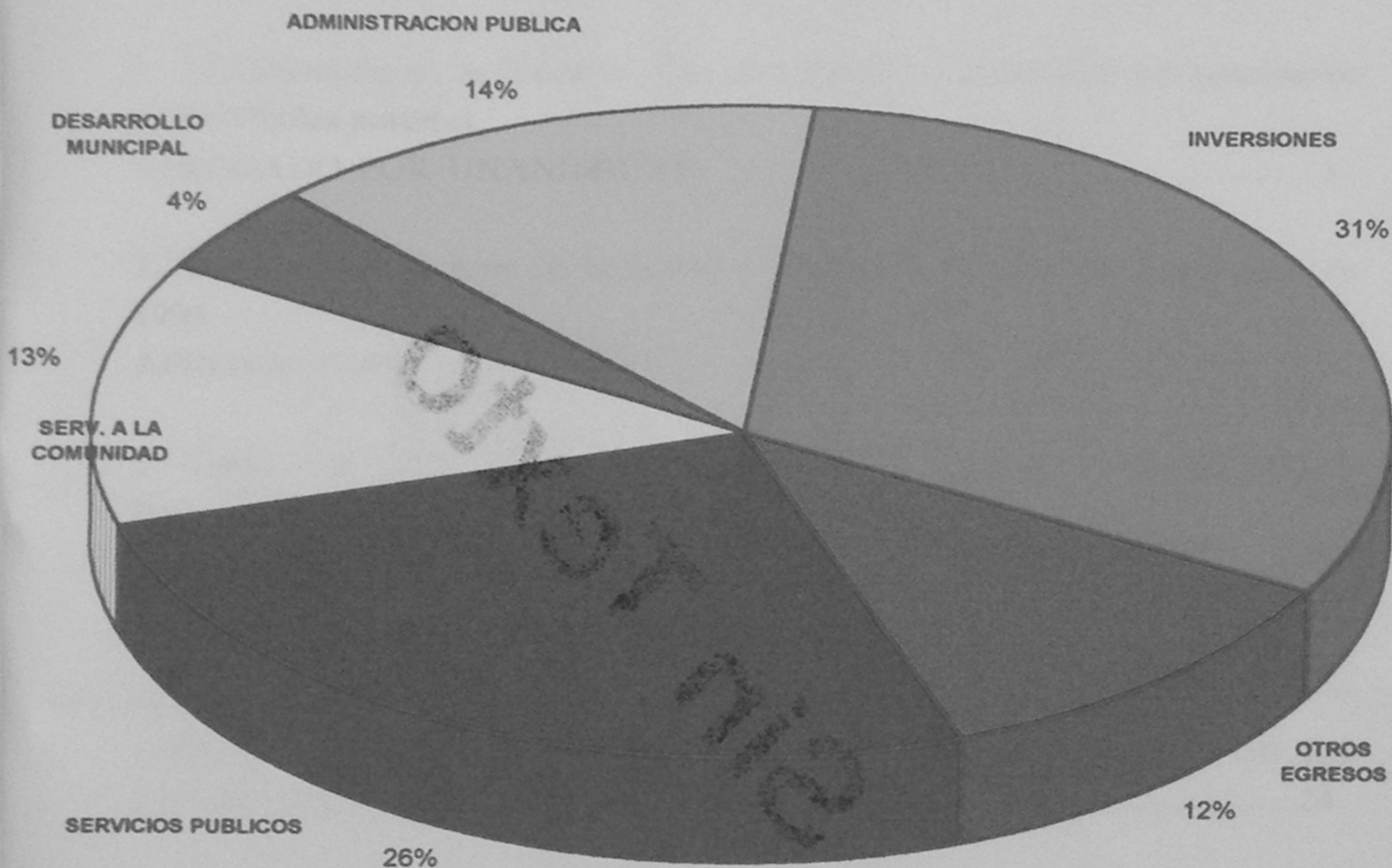
Corresponde al convenio administrativo de coordinación firmado entre los Municipios de San Pedro Garza García, Monterrey y Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el cual los ingresos obtenidos primordialmente de la recaudación del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, son aportados a un fideicomiso para la realización de la infraestructura vial de la denominada zona "Valle Oriente" y áreas adyacentes.

INGRESOS TOTALES A SEPTIEMBRE DE 1995



CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
IMPUESTOS	74,956,056.00	59%	70,720,791.00	6%
DERECHOS	10,435,707.00	8%	9,943,020.00	5%
PRODUCTOS	5,752,845.00	5%	5,807,979.00	-1%
APROVECHAMIENTOS	5,705,422.00	5%	3,353,749.00	70%
PARTICIPACIONES	24,651,312.00	19%	23,063,779.00	7%
OTROS INGRESOS	4,827,525.00	4%	4,000,000.00	21%
INGRESOS TOTALES	126,328,867.00	100%	116,889,318.00	8%

EGRESOS TOTALES A SEPTIEMBRE DE 1995



CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
SERVICIOS PUBLICOS	30,088,217.00	26%	29,359,167.00	2%
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	15,285,307.00	13%	15,554,845.00	2%
DESARROLLO MUNICIPAL	5,132,263.00	4%	5,254,068.00	2%
ADMINISTRACION PUBLICA	16,298,830.00	14%	16,146,257.00	-14%
INVERSIONES	36,446,500.00	31%	30,874,495.00	-18%
OTROS EGRESOS	13,386,171.00	12%	12,973,803.00	3%
EGRESOS TOTALES	116,637,288.00	100%	110,162,635.00	-6%

ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1995

ACUERDOS	PAGINA
1.-Referente a la aprobación del Orden del Día. APROBADA POR UNANIMIDAD.	3
2.- Modificación de la Orden del día para incluir un punto sobre la premiación de los árboles notables. APROBADO POR UNANIMIDAD.	3
3.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 21 de septiembre de 1995. APROBADA POR UNANIMIDAD.	3
4.- Cambio del Acuerdo de Cabildo para la premiación de los árboles notables de Bando a Reconocimiento de los ganadores. APROBADO POR UNANIMIDAD.	4
5.- Aprobación del estado de Ingresos y Egresos correspondiente al tercer trimestre de 1995. APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.....	24
6.- Exposición de motivos para el Reglamento de Participación Ciudadana APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.....	28
7.- Aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana. APROBADO POR UNANIMIDAD.	64
8.- Aprobación de una Comisión del Ayuntamiento para recibir a las autoridades en las Sesiones Solemnes del día 31 de octubre y 9 de noviembre de 1995; integrada por los C.C. Regidores: José Luis Coindreau García. Norma Nasta de Toussaint. Juan Manuel Cantú Lozano. APROBADO POR UNANIMIDAD.	64

9.- Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a:

* Comodato: solicitado por Residentes de Valle de San Angel A.C.

El área 43.24 metros cuadrados, para una caseta de vigilancia en área vial, misma que ya se encuentra construida, ubicación es en la Avenida San Angel junto al lote 15 de la manzana 40 en el Fraccionamiento Valle de San Angel

Condiciones:

a) Para uso exclusivo como caseta de vigilancia, siempre y cuando cuente con la aprobación de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

b) El costo de remoción y adecuación de la misma, será por su cuenta.

c) Que se hagan cargo del mantenimiento y los servicios.

d) Que sea por una duración de 5 años.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 65

* Comodato: solicitante es la Sra. María Catalina Ibarra Cabrera de Martínez.

Area 2235 metros cuadrados, el cual será utilizado como jardín; Ubicación: entre las Calles Francisco de Asís y Privada Sofía, en el Fraccionamiento La Cima; Duración de 5 años, condicionado a que:

a) Sea acondicionado y utilizado única y exclusivamente como jardín.

b) Se sujete a los lineamientos que señale la Dirección de Parques y Jardines.

c) Además por acuerdo con los vecinos no se deberá cercar el área.

d) Que se hagan cargo del costo total por mantenimiento y servicios.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 67

* Verificación de medidas de una desafectación de un área Municipal

APROBADA POR UNANIMIDAD. 69

* Comodato: solicitado por la Asociación de Alcohólicos Anónimos (Grupo San Pedro).. Area: 75.67 metros cuadrados; Ubicación: Calle Presidente Plutarco Elías Calles entre Galeana y Privada Plutarco Elías Calles, en la Colonia Tampiquito; Duración de 5 años, condicionado a que sea utilizada única y exclusivamente para juntas de Alcohólicos Anónimos.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 69

10.- Solicitud de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para pedir a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano, un informe bimestral sobre los reportes de invasiones de áreas Municipales que les han sido turnadas con anterioridad.

APROBADA POR UNANIMIDAD. 71

Las siguientes solicitudes de Comodatos sobre áreas municipales fueron negadas a :

- * Fraternidad de Hombres Metodistas.
- * Sr Jesús E. González González.
- * Patronato Deportivo de San Pedro Garza García.
- * Dr. Lázaro Cavazos Galván.
- * Colonos de San Patricio.

11.- Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Expendios de Bebidas Alcohólicas, para la autorización de los siguientes permisos:

a) Sra. Blanca Belden Larralde "Don Pascuale ". Ubicado en Río Orinoco # 920, Colonia del Valle. GIRO: Venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 72

b) Ing. Gerardo Escudero. Ubicado en Avenida Vasconcelos # 920, GIRO: Autoservicio con venta de cerveza en envase cerrado y alimentos para llevar.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 73

c) Cambio de propietario "Alimentos Ricos de Monterrey S.A. de C.V.". Ubicado en Río Orinoco # 213, Colonia del Valle. GIRO: Venta de bebidas alcohólicas en su modalidad de Restaurant-bar.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 73

d) Cambio de domicilio de Palmas # 712 a Avenida Manuel J. Clouthier. Sra. Sra Guillermina Alvarado. GIRO: Minisuper con venta de cerveza en envase cerrado.

APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LOS C.C. REGIDORA BEATRIZ GARZA HINOJOSA DE GONZALEZ, REGIDOR MIGUEL ANGEL RAMOS FLORES Y REGIDOR JUAN MANUEL CANTU LOZANO. 77

e) Cambio de propietario y domicilio de Minerva Mata Rodríguez en Lázaro Garza Ayala # 1425 a Eduardo Castro Mata en Allende # 106. GIRO: Deposito con venta de cerveza en envase cerrado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 79

f) Cambio de propietario y domicilio de Jaime Omar Dávila Guerra en Luis García # 178 a Mario A. Nuñez López en Juan Saravia # 802. GIRO: Minisuper con venta de cerveza en envase cerrado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 79

g) Aumento de giro para venta de cerveza en envase cerrado. Sra. Guillermina Vega Flores. Ubicado en Fierro # 516 Fomerrey 22.

APROBADO POR UNANIMIDAD

h) Cambio de propietario (difunto) de Sr. Enrique Montoya Cazares a Sr. Pedro Luis Montoya. Ubicado en Morelos # 475. GIRO: Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 80

i) Cambio de domicilio. Sr. Neftali Gómez González. Ubicado en Guerrero # 319 a Antimonio # 502. GIRO: Deposito con venta de cerveza en envase cerrado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 81

j) Cambio de denominación comercial. "Comida Exquisita Valle S.A. de C.V". a "Hamburguesas Rápidas Monterrey". Ubicado en Montes Rocallosos # 601 San Agustín. GIRO: Restaurant bar con venta de cerveza.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 81

12.- Convenio de coordinación en materia de Seguridad Pública y Tránsito con el R. Ayuntamiento de Santa Catarina Nuevo León.

APROBADO POR UNANIMIDAD. 84